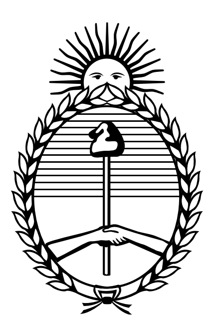
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 21
de enero de 2009

Año CXVII
Número 31.577

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA EL AGUARA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Alberto Blanco Villegas, nacido el 11/2/32, LE 5.355.850 y Graciela Angelina Quintans, nacida el 15/7/47, DNI 5.703.683, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en la Avenida Figueroa Alcorta 3051 piso 11 Cap. Fed. Constitución: 14/1/09; Domicilio: Avenida del Libertador 498 piso 28 Cap. Fed.; Capital: $ 20.000; Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas, porcinas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, cosechas e incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y láctea y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria y láctea, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Plazo; 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Jorge Alberto Blanco Villegas y Director Suplente Graciela Angelina Quintans, quienes fijaron domicilio especial en Avenida del Libertador 498 piso 28 Cap. Fed.; Cierre del Ejercicio; 31/12. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 60 del 14/1/09 pasada al folio 320 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2667. Fecha: 15/15/2009. Nº Acta: 173. Libro Nº: 134.

e. 21/01/2009 Nº 3273/09 v. 21/01/2009

ALMAZATU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 4 del 06/01/09. Andrea Laura Koop, 13/07/58, DNI 12965237, casada, Condarco 4947, CABA y Celia Anahí Liftenegger, 19/01/74, DNI 23549988, 14 de Julio 1195, CABA; ambas argentinas, empresarias. "ALMAZATU SA." 99 años.- a) gerenciamiento de empresas y prestación de servicios de gestión administrativa y su control, gestoría, archivo y clasificación de documentación y b) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto antes apuntado.- $ 40.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 31/12.- Presidente: Andrea Laura Kopp; Director Suplente: Celia Anahí Liftenegger; ambas con domicilio especial en los indicados al comienzo.- Sede: Condarco 4949, CABA.- Valeria Palesa autorizada en la escritura ut-supra.- Firma certificada en el Sello de Actuación Nro. F 004822363.- Bs. As. 15/01/09.-

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 15/1/2009. N° Acta: 153. N° Libro: 018.

e. 21/01/2009 N° 3243/09 v. 21/01/2009

ARIDOS A.P.C.

SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL: Esc. Nº 524 Fº 1036 del 18-12-2008 Registro 1265 C.A.B.A. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19-09-2008 deciden aumentar el capital social en $ 220.000: anterior $ 12.000 actual $ 232.000.-, reformando el artículo 4º: Capital $ 232.000.- Autorizada: Liliana Inés Papazian en acta de asamblea del 19-9-2008 va relacionada.

Certificación emitida por: Juan Cruz Maria Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 13/1/2009. Nº Acta: 029. Libro Nº: 3.

e. 21/01/2009 Nº 3277/09 v. 21/01/2009

ARTECOLA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/06/08, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 3.150.000 a $ 4.966.800, y 2) Reformar el artículo 4º (capital social. Autorizada por instrumento privado de fecha 12 de junio de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/1/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 21/01/2009 Nº 3250/09 v. 21/01/2009

AYERE

S.A.C.I.F.I. Y M.

Comunica que por Asamblea general ordinaria y extraordinaria del 03/11/08 se eliminó de la denominación social la descripción de las actividades, quedando la misma como AYERE S.A., reformándose el artículo 1º del estatuto social. Se adecuó el objeto social, reformándose el artículo 3º, el que quedó redactado así: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la actividad INMOBILIARIA, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcciones, administraciones, locación, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto." Se aumentó el capital social de $ 0,0000003 a $ 12.000, reformándose el artículo 4º. Se fijó el nro. de directores entre 1 a 5 titulares y uno o más suplentes por 3 ejercicios. Se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores, reformándose el artículo 9º. Se prescindió de la sindicatura, reformándose el artículo 11º. Se extrajo del artículo la fijación de la fecha de cierre de ejercicio, reformándose el artículo 13º. Se ratificó la sede social en Junín Nº 1.135, 5º piso dpto "13", CABA y la fecha de cierre de ejercicio el 31/12 de cada año. Se eligieron miembros del directorio designándose como Presidente: Beatriz Andrea SINIEGO y Directora Suplente: Emilia Nélida Lucía BARROTAVENA. Ambas directoras fijaron domicilio especial en Junín Nº 1.135, 5º piso dpto "13", CABA. Laura Karina LAMENDOLA, Autorizada por escritura pública Nº 273, de fecha 28/11/2008, Registro 216, CABA.

Autorizada - Laura Karina Lamendola

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 114. Libro Nº: 09.

e. 21/01/2009 Nº 3233/09 v. 21/01/2009

BRA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario de fecha 8/1/09, recibo N° 132214 por escritura del 23/12/08 se autoriza a Darío Agustín Pandolfi a informar: se elimina del objeto social la palabra en general y etc de carácter público y/o privado y plantas de potabilización de agua y depuración de líquidos cloacales, construcción de pavimentos y obras de arte, construcción de edificios industriales de todo tipo, pudiendo participar asimismo en licitaciones publicas y privadas.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. N° Registro: 1500. N° Matrícula: 3697. Fecha: 15/1/2009. N° Acta: 033. N° Libro: 065.

e. 21/01/2009 N° 3353/09 v. 21/01/2009

BREGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Marco Nicolás Garcia, argentino, nacido el 24/01/81, DNI: 28.692.137, soltero, domiciliado en Condarco 1680, Planta Baja "2", Capital Federal; Julio Cesar Rocha, argentino, nacido 19/07/77, DNI: 26.192.807, casado; Margot Vega Alvarez, peruana, nacida el 1/9/75, pasaporte 4.124.987; soltera, ambos domiciliados en Nazca 2356, departamento "A", Capital Federal; Facundo Javier Soca, argentino, nacido el 23/04/79, DNI: 27.227.436, soltero, domiciliado en Carlos Calvo 1357, Capital Federal; todos comerciantes.- 2) Escritura N° 3, del 14/01/09, Folio 5, Registro 1805, Capital.- 3) "BREGO S.A.".- 4) Ignacio Nuñez 2591, Capital Federal.- 5) Objeto: explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios.- 6) 99 años a partir de su inscripción.- 7) $ 60.000,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto c/una. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, la asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duran tres ejercicios. Presidente: Marco Nicolas García. Vicepresidente: Julio cesar Rocha.- Directores Titulares: Margot Vera Alvarez y Facundo Javier Soca.- Director Suplente: Demian Di Pietro Catania, argentino, nacido el 5/10/80, DNI. 28.423.363, soltero, empleado, domiciliado en Formosa 271, 7° piso, departamento "A.", Cap. Federal.- Domicilio especial de todos Ignacio Nuñez 2591, Capital Federal.- Se prescinde de la Sindicatura.- 9) Presidente o vice presidente en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.- Miriam Delia Sago.- Autorizada por escritura N° 3, del 14/1/09, pasada al folio 52 del Registro 1805 de Capital Federal.-

Escribana - Miriam Delia Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/1/2009. Número: 090116023281/8. Matrícula Profesional N°: 4438.

e. 21/01/2009 N° 3285/09 v. 21/01/2009

BULL GRILL

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 171.328.- La asamblea extraordinaria del 30/11/06 con un quórum del 82,75% del capital y mayoría unánime del capital presente, resolvió: a) Reformar el artículo cuarto aumentado el capital social a $. 200.000; y b) Reformar el artículo octavo estableciendo que la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- La autorización surge de la escritura 554, del 23/12/08, Folio 2255, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.

Escribana – Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/1/2009. Número: 090115022601/4. Matrícula Profesional N°: 3154.

e. 21/01/2009 N° 3291/09 v. 21/01/2009

CAMIM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 14 de Noviembre del 2007 se resolvió: 1. Elevar el Capital Social de $ 2.500.000.- a $ 3.500.000.- mediante Aportes en Efectivo. 2. Reformar el artículo cuarto: EL CAPITAL SOCIAL SE FIJA EN LA SUMA DE PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 3.500.000.-) REPRESENTADO POR 3.500.000 ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES DE CLASE "B" DE VALOR NOMINAL DE UN PESO (V$N 1,00) Y UN VOTO POR CADA ACCION. EL CAPITAL SOCIAL PODRA SER AUMENTADO HASTA LA SUMA DE PESOS DIESCISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 17.500.000.-) SEGÚN LO DISPONE EL ART. 188 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES NUMERO 19550. SOLO PODRÁ ENUNCIARSE EL CAPITAL SOCIAL EFECTIVAMENTE SUSCRIPTO".- Autorizado en citada Acta del 14 de Noviembre del 2007 al Señor Ignacio Andrés Gestoso.

Ignacio Andrés Gestoso

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 165. N° Libro: 52.

e. 21/01/2009 N° 3298/09 v. 21/01/2009

CFC PARTICIPACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/12/2008. 2) Guillermo Alejandro CERVIÑO, argentino, nacido el 20/4/1950, divorciado, Licenciado en Administración de empresas, L.E. 8.389.987, domiciliado en Avellaneda 1795 piso 2° depto. "I" San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Enrique MASCHWITZ, argentino, casado, nacido el 2/6/1957, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. 13.180.105, domiciliado en Lynch 1050 San Isidro, Pcia. de Bs. As. 3) "CFC PARTICIPACIONES S.A.". 4) Sede Social: Esmeralda 923 piso 3° depto. "I" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar en el país o en el exterior actividades de inversión de conformidad con lo establecido por el art. 31 de la Ley 19.550 a cuyo efecto podrá participar como accionista n en sociedades y/o entidades creadas o a crearse, invertir en acciones, bonos, debentures e instrumentos de deuda y en títulos valores circulatorios, de crédito y de renta, coticen o no en bolsa, sean ellos públicos o privados, de sociedades existentes o a crearse en el país o en el exterior, ejerciendo todos los derechos patrimoniales y/o políticos y/o societarios que los mismos otorguen. La sociedad podrá garantizar incluso mediante fianza, aval, prenda o hipoteca tanto tipo de operaciones inclusive obligaciones de sociedades en las que sea accionista, así como otorgar préstamos y brindar asesoramiento en materia financiera y de inversión, que deberá ser realizada por profesionales con título habilitante cuando así lo exijan las normas vigentes.- La sociedad no podrá realizar la actividad financiera reservada a las Entidades Financieras por la Ley 21.526.- 7) DOS MILLONES DE PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente indistintamente.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de octubre de cada año.- 11) Presidente: Guillermo Alejandro CERVIÑO, Director Suplente: Eduardo Enrique MASCHWITZ. Los administradores fijan domicilio especial en Esmeralda 923 piso 3° depto. Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública N° 1216 del 30/12/2008 al folio 4201 Registro 442 ante el Escribano Ricardo Galarce Mat. 3014.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 12/1/2009. Nº Acta: 071. N° Libro: 089.

e. 21/01/2009 N° 3922/09 v. 21/01/2009

COMPAÑIA MECA

S.A.I.C.

(IGJ N° 456.167) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de enero de 2008 se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de $ 19.270.789 a la suma de $ 19.793.689. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del estatuto social. El que suscribe, Alfredo Francisco Bernasconi, lo hace en su capacidad de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Sociedad, conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria del día 4 de septiembre de 2008, al Acta de Directorio N° 541 de la misma fecha y al artículo 8 del estatuto social.

Alfredo Francisco Bernasconi

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 14/1/2009. Nº Acta: 186. N° Libro: 27.

e. 21/01/2009 N° 3373/09 v. 21/01/2009

CONSYGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 5/1/09, por renuncia de directores: José Alberto Bertone, DNI 6061826 y Humberto Rossi, DNI 17941198, designan directorio así: Presidente: Alejandra Gladys Aguilar, DNI 18366835; Director Suplente: Herberto Aguilar, DNI 6866481, ambos domicilio especial: Uruguay 252, 2° Cuerpo, Piso 4° Oficina 17, Cap. Fed; pasan sede a la calle Uruguay 252, 2° Cuerpo, Piso 4° Oficina 17, Cap. Fed.; modifican artículo 3°, así: explotación de establecimientos agricologanaderos para la cría, mestización, cruza, engorde e invernada de ganado vacuno, porcino y o vino, tambo y las actividades agrícolas como ser: producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícolas y frutícolas, completando el proceso de producción y comercialización de los mismos, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado, compraventa, importación y exportación de los mismos; autorizado por Asamblea del 5/1/09 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/1/2009. Número: 144547. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 21/01/2009 N° 3344/09 v. 21/01/2009

DLT COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc 109, folio 281, 23/12/2008 2) Juan Pablo CATANZARO, argentino, D.N.I. 28.541.449, nacido el 11/11/80, comerciante, CUIT 20-28541449-1, con domicilio real en Winnenberg 3392, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; y Cristian Ariel Salvemini, argentino, D.N.I. 26.333.492, nacido el 28/11/77, comerciante, CUIT 20-26333492, con domicilio real en Ayacucho 1360, 4° piso, Departamento "E", C.A.B.A., ambos con domicilio especial en Lavalle 910, 2° piso, oficina "E", C.A.B.A. 3) Objeto: a) Producción general artistica, comercial y/o ejecutiva, coproducción, realización, organización, posproducción, edición, gerenciamiento, mantenimiento y hosting, para la sociedad o por cuenta de terceros de i) películas cinematograficas, video, filmes, videocintas y programas para radio AM y/o FM, televisión, televisión por cable o satelital o bien para ser emitidos via Internet, en general y especialmente de programas deportivos, artísticos, culturales, musicales y de entretenimientos, ii) revistas diarios y periodicos en general, folletos, libros, fascículos y todo tipo de impresos, iii) sitios y paginas de Internet, iv) cortos publicitarios, propagandas, avisos institucionales y politicos y publicidad en general para radio AM y/o FM, televisión, televisión por cable o satelital e Internet, v) licencias de transmisión de radio AM y FM, de televisión por cable, televisión abierta y satelital, vi) eventos artisticos, culturales, deportivos y cientificos, exposiciones, musicales y de entretenimientos, b) Explotar las concesiones que le fueran acordadas mediante licitaciones publicas o privadas, concursos de precios, contratación directa y/o cualquier otra forma de adjudicación, sobre predios feriales, locales, stands, exposiciones y/o convenciones nacionales e internacionales, ferias de productos, exhibiciones, eventos culturales, artisticos y deportivos y espectáculos en general, e) compra, venta, alquiler de equipos, cesion, transferencia, producción, distribución, exhibición, representación, intermediación, adquisición, enajenación y comercializacion en cualquiera de sus formas, inclusive mediante licitaciones publicas y privadas de: i) derechos de exhibición sobre todo tipo de eventos y espectáculos publicos y privados exposiciones y en especial espectáculos deportivos, artisticos, culturales, musicales y de entretenimiento, obras de teatro, programas de radio y televisión y películas espectáculos cinematograficos, tanto para su exhibición en vivo en cines, teatros estadios y/u otros escenarios publicos o privados, como para ser transmitidos o emitidos y/u otros escenarios publicos o privados, como para ser transmitidos o emitidos por radio AM y/o FM, televisión, televisión por cable o satelital, via Internet o bien para ser editados, distribuidos y comercializados en formato de videocasette, CD-ROM o DVD diarios y revistas, ii) Espacios para publicidad en radio, televisión, Internet, diarios revistas y todo tipo de espectáculos y/o eventos publicos y privados, iii) Sitios y paginas de Internet, iv) Licencias de transmisión de radio AM y FM, de televisión por cable, abierta y satelital, y) Revistas, diarios y periodicos e impresos en general, d) Representar, explotar y manejar la imagen de personalidades, en general, inclusive producir y comercializar articulos de merchandising y/o sus licencias o franquicias 4) $ 12.000. 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Sucripcion: Juan Pablo CATANZARO 9.600 acciones, Cristian Ariel SALVEMINI 2.400 acciones 5) Organo de gobierno: Directorio 6) Representación: Presidente: Juan Pablo CATANZARO Director Suplente: Cristian Ariel SALVEMINI aceptan los cargos. 7) 31/12 8) Lavalle 910, 2° piso, Oficina "E" C.A.B.A. 9) 99 años desde inscripción en I.G.J. La que suscribe, titular del registro 710, C.A.B.A. autorizada por escritura 109 del 23/12/2008.

Escribana – Susana Mirtha Eliscovich de Gold

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/1/2009. Número: 090116023820/1. Matrícula Profesional N°: 2700.

e. 21/01/2009 N° 3411/09 v. 21/01/2009

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS (EMCOFER)

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 15/1/09; Socios: Diego Hernán SOTELO, empleado, DNI 26602333, domicilio: Boyacá número 1070, 2° piso, Capital Federal; Rolando ZURELL, comerciante, DNI 16056911, domicilio en calle Luis S. Peña número 2436, Martinez, Provincia Bs. As., Horacio Marcelo MANTEL, empresario, DNI 4259870, domicilio en Avenida San Juan número 1480, piso 3° "D", Capital Federal; Ariel Matías BARRIOS, empleado, DNI 28507120, domicilio en calle Vidal número 2828, 1 "A", Capital Federal y Gerardo Santiago MILLARA, empleado, DNI 22743217, domicilio en calle Pedro Goyena número 4227, Olivos, Provincia Bs. As. todos argentinos, solteros y mayores de edad. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, locación, construcción, reparación, remodelación, importación y exportación de material rodante ferroviario tractivo, remolcado, grúas, señales, rieles, durmientes, maquinaria ferroviaria especial, instalaciones ferroviarias, partes, repuestos y accesorios que sean de uso ferroviario. La sociedad podrá también brindar capacitación en todo lo relacionado al presente objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de estos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios.- Capital: $50.000, dividido en 50.000 acciones de valor nominal $ 1 c/u y 1 voto por acción. Representación: Presidente del Directorio o quien lo reemplace. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-1. Sede: Boyacá número 1070, 2° piso, CABA. PRESIDENTE: Diego Hernán Sotelo. VICEPRESIDENTE: Rolando Zurell. DIRECTOR TITULAR: Horacio Marcelo Mantel. DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Matías Barrios, domicilio especial: Boyacá número 1070, 2° piso CABA. Autorizado por Escritura pública 16 del 15/01/2009, Escribano Gustavo Badino, titular Registro Notarial 516.

Escribano – Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/1/2009. Número: 090116024421/E. Matrícula Profesional N°: 4346.

e. 21/01/2009 N° 3463/09 v. 21/01/2009

ERBEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 28/02/2006, protocolizada por escritura del 1°/12/2008, Registro 1521, aprobó: Aumentar de capital de $120,00 a $685.244, –o sea en $685.124, emitiendo acciones ordinarias, nominativas no endosables, 1 voto y de un peso, cada una; Y Modificar el Articulo 4° fijando el capital en $685.244; y el artículo 8° a efectos de adecuar las garantías de los Directores (Res. IGJ 20/04). Firmó: Raúl Luis ARCONDO Escribano autorizado en la escritura del 1°/12/2008 F° 6385 Registro 1521 de Cap. Fed.

Escribano – Raúl Luis Arcondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/1/2009. Número: 090115021556/E. Matrícula Profesional N°: 4655.

e. 21/01/2009 N° 3496/09 v. 21/01/2009

ESTUDIO CANIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 142 del 19/12/08 F° 362 Registro 1417 C.A.B.A. Accionistas Oscar Ezequiel CANIL L.E. 7.602.823, nacido 24/08/47 domicilio Juncal 1897 7° "A"; Gonzalo CANIL D.N.I. 24.755.585, nacido 25/08/75, domicilio Arenales 1661, 3° "B", ambos casados argentinos, contadores públicos, vecinos de C.A.B.A. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Objeto: I) Organizar el desarrollo de la actividad de contador público, prestada personalmente por los socios y/o terceros profesionales con título de contador público habilitante y vigente, aportando todos los elementos técnicos y materiales para el mejor desempeño de la actividad profesional. II) Prestar asesoramiento: impositivo, de precios de transferencia, de contabilidad y auditoria, societario, financiero, de sueldos y cargas sociales. Ejecutar y asistir contabilidades, proporcionar información, y servicios de auditoría interna y control interno. III) Asistir y brindar apoyo a particulares, empresas individuales, sociedades, instituciones, corporaciones o entidades privadas o públicas nacioles o extranjeras, sobre toda clase de activos, bienes, negocios, establecimientos y actividades empresariales, bien sean industriales, comerciales, inmobiliarias o de cualquier otra naturaleza, incluyendo aquellos relacionados con el comercio electrónico y las nuevas

tecnologías. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y de capital. IV) Efectuar el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de balances e informes contables, sistemas operativos administrativos, técnicos, o comerciales, para personas físicas o jurídicas, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo, con equipos propios y/o de terceros; realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivos por todos los medios conocidos o a conocerse. Las actividades serán desarrolladas por profesionales idóneos en la materia, con título habilitante de contador público vigente, sin perjuicio de la responsabilidad personal que asumirán dichos profesionales en el ejercicio de su profesión Administración de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes mandato: 3 años. Representación legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin sindicatura Cierre ejercicio: 31/03. Directorio Presidente: Gonzalo Canil. Vicepresidente: Oscar Ezequiel Canil. Director Suplente Florencia Canil. D.N.I. 23.471.705, nacida 19/10/73, casada, argentina, contadora pública, domicilio Av. Callao N° 2.016, 1°. Domicilio especial directores y sede social: Rodríguez Peña N° 694, piso 10°, C.A.B.A. Firmante María José Renauld autorizada por escritura 142 F° 362 del 19/12/08, Registro 1417 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 15/1/2009. Nº Acta: 108. N° Libro: 30.

e. 21/01/2009 N° 3446/09 v. 21/01/2009

FAIVELLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas unánime de fecha 29/04/2008 se resolvió: (a) designar como miembros del Directorio a: Presidente: Gustavo Mauricio Teplixke; Vicepresidente: Adriana Teplixke; y Directora Suplente: Mariela Teplixke. Mediante Acta de Directorio de fecha 29/04/2008 los Directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Honduras 4742, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (b) aumentar el capital social de $ 964.300 a $ 1.466.295, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Pesos un millón cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos noventa y cinco ($ 1.466.295) y se divide en un millón cuatrocientas sesenta y seis mil doscientas noventa y cinco (1.466.295) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor pesos uno ($ 1) por acción"; y (ii) por reunión de Directorio unánime número 26 de fecha 22/02/2008 se resolvió: trasladar la sede social a Honduras 4742, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto F. Tujman, según Escritura Pública Nº 815, folio 2808, de fecha 17 de diciembre de 2008, Escribana: Graciela Esther Amura, titular del Registro Notarial Nº 952 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Alberto F. Tujman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/1/2009. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 21/01/2009 Nº 3341/09 v. 21/01/2009

HUMAN SIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 1 del 8/1/09, Reg. 1145, Cap. Fed.- 1) DENOMINACION: Human Side S.A.- 2) SOCIOS: Florencia Angélica Vizcaíno, 27/05/75, DNI 24560710, Martín J Haedo 2123, Florida, Pcia. Bs. As.; Esteban Fabián Marchese, 5/1/66, DNI 17921393, Mateo S. Casco 230, Capilla del Señor, Pcia. de Bs. As., argentinos, solteros y comerciantes.- 3) PLAZO: 99 años desde inscripción.- 4) OBJETO.- Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: búsqueda, selección y capacitación de personal administrativo, industrial, técnico, calificado o no, para cumplir tareas en las empresas usuarias; organización de eventos, seminarios y promociones: prestación de servicios de seguridad industrial y otras actividades afines y complementarias a las antes mencionadas.- La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias.- 5) CAPITAL.- $ 50.000.- 6) SINDICATURA.- Se prescinde, -7) CIERRE DE EJERCICIO.- 31/01.- 8) DIRECTORIO.- Presidente: Esteban Fabián Marchese y Director Suplente: Florencia Angélica Vizcaíno.- 9) DOMICILIO SOCIAL y especial de los administradores: Sarmiento 1562, Primer Cuerpo, Piso 7, Ofic. "C" de C.A.B.A.- Esc. Esteban R. Holgado, Registro 1145 se encuentra autorizado por escritura Nº 1 del 8/1/09.

Escribano - Esteban R. Holgado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/1/2009. Número: 090115021837/6. Matrícula Profesional Nº: 2347.

e. 21/01/2009 Nº 3247/09 v. 21/01/2009

ICHIBAN

SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSION

Acta de Asamblea del 29-09-08 aprobó: 1.-) Reformar artículos 4° de Capital Social, sin aumentarlo; 5º, 6º y 7º de las Acciones, su transmisión, derecho de preferencia e indivisibilidad; 8º y 9º de Convocatorias a Asambleas y Mayorías; 12º de Representación Legal de la Sociedad y 16º de Prescindencia de la Sindicatura. 2.-) Reforman Estatutos dándole nueva redacción a los Estatutos Sociales que quedan así redactados: a- DENOMINACION: ICHIBAN SA. DE INVERSION; b- PLAZO: 99 años; c- CANTIDAD DE DIRECTORES: De tres a nueve Directores por un ejercicio; d- PRESCINDE: Sindicatura; e- CIERRE DEL EJERCICIO: 30-06. Autorizados: Ignacio Andrés Gestoso en el Acta del 29-9-08.

Ignacio A. Gestoso

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 52.

e. 21/01/2009 Nº 3292/09 v. 21/01/2009

INFOTEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Adriana Ethel PELUFFO, 18-12-58, DNI. 127033819, casada, Gorriti 3727, comerciante; y Sergio Edgardo ALONSO, 25-11-67, soltero, empresario, DNI 17930293, Avenida Rivadavia 3984, departamento 18, "C", ambos argentinos de C.A.B.A. 2) 99 años. 3) La prestación de servicios de planeamiento evaluación, instrumentación y ejecución de proyectos relacionados con la tecnología informática, de de computación y comunicaciones dirigidas a todo tipo de organización comercial, civil o industrial, para organismos oficiales o privados, sea como contratista o subcontratista en todo tipo de tareas vinculadas a su objeto, tales como proyectos, diseño, planeamiento, instalación, mantenimiento y asistencia técnica. La provisión de equipamiento, paquetes de software y/o desarrollo de los mismos, en cualquiera de las modalidades: venta, locación, consignación o leasing. La compra, venta, importación, exportación y representación de paquetes de software, equipos, elementos y accesorios constitutivos de sistemas de informática, computación y/o comunicaciones. Ejecutar servicios, procesos y/o actividades de terceros correspondientes a cualquiera de los rubros relacionados con el objeto social. 4) $ 12.000.- 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. 9) prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 31-3 de cada año. Presidente: PELUFFO Adriana Ethel. Director Suplente: ALONSO Sergio Edgardo. Domicilio Especial en Sede Social: Saavedra 214, piso 1º, departamento "A" C.A.B.A. Autorizada: Escr. 8, del 13-01-09, Reg. 412.

Abogada - Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/1/2009. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 21/01/2009 Nº 3283/09 v. 21/01/2009

INVERSORA REGIONAL SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 204 del 5.11.08, pasada al Folio 596 del Registro N° 1439 de Capital Federal a cargo del escribano Eduardo Gonella Obligado, se modificó el articulo tercero del Estatuto quedando redactado: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, los siguientes rubros: 1) Fabricar, industrializar, comercializar, importar y/o exportar en todas sus formas mercaderías y todo tipo de bienes y productos relacionados a la industria de la imprenta y artes gráficas, 2) Impresión, encuadernación, grabado, edición, publicación y toda actividad vinculada a la imprenta y artes gráficas, fabricación, compraventa de formularios, insumos para computación y librería; comercialización, importación, exportación, consignación, distribución y representación de todo lo anteriormente designado, y de publicaciones, folletos, revistas, cuadernos, tarjetas, papelería comercial y prospectos, como asimismo cualquier material o materia prima de las industrias gráficas y editoriales, además de maquinarias, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias; 3) Leasing, alquiler y compraventa de todo tipo de maquinarias e implementos; 4) Adquirir participaciones en otras sociedades existentes o que se constituyan en el futuro, efectuar contribuciones, realizar aportes, suscribir o comprar títulos o derechos sociales o reales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto". La suscripta se encuentra autorizada a suscribir el presente por Escritura N°96 del 12.06.08.-

Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/1/2009. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 21/01/2009 N° 3258/09 v. 21/01/2009

INVERTOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea de socios s/ escritura 2 del 13/1/2009, F° 3 del Registro 32 C.A.B.A., se modifico artículo 3º del estatuto el que queda redactado de la siguiente forma: OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) OPERACIONES INMOBILIARIAS: Compra-Venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como cualquier tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas o parques industriales, pudiendo tomar la venta y comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones que autoricen las leyes inclusive las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal; b) ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA: Asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, jurídicos, técnicos, financieros o comerciales. c) CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES: Contratación de empresas relacionadas con la construcción de obras e instalaciones civiles o industriales con el fin aumentarle el valor a las propiedades inmuebles descriptas ut supra. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Rosana Magdalena SARACINO -Apoderada s/Escritura 2 del 13/1/09, Folio 3 del Registro 32 C.A.B.A. a cargo Esc. Marta B. Marchese.

Apoderada - Rosana Saracino

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. Nº Registro: 32. Nº Matrícula: 3239. Fecha: 15/1/2009. Nº Acta: 199. Libro Nº: 19.

e. 21/01/2009 Nº 3433/09 v. 21/01/2009

J.M.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/10/08, escritura 173, del 19/12/08, folio 682, Registro 1874, Capital, se modificaron artículos 4º (aumento de capital a $ 100.000); 9º (se eleva a tres ejercicios el mandatos de directores y se adecua la garantía a las normas vigentes) del estatuto social.- Se eligieron miembros del Directorio: Presidente: Guillermo Armando PEDOJA. Vicepresidente: Marcelo Luis PEDOJA.- Director Suplente: Ricardo Luis MENTASTI.- Domicilio especial: Belgrano 258, piso 2º, Capital.- Autorizada por escritura 173, del 19/12/08, folio 682, Registro 1874.

Escribana - Miriam D. Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/1/2009. Número: 090116023280/8. Matrícula Profesional Nº: 4438.

e. 21/01/2009 Nº 3282/09 v. 21/01/2009

JES & CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 23, F° 57 de fecha 19/01/2009.- Accionistas: Juan Esteban SORIA, argentino, casado, ingeniero, 26/05/60, DNI: 14.100.203, domiciliado en forma real y especial en la calle Lisandro de la Torre N° 187, Localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Silvia Antonia MADERAL, argentina, casada, comerciante, 04/12/57, DNI: 13.781.567, domiciliada en forma real y especial en la calle Lisandro de la Torre N° 187, Localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Plazo de duración: 99 años.- Objeto social: La dirección, administración y realización de obras edilicias e industriales, sean públicas o privadas, en las ramas mecánicas, electromecánicas y termomecánicas.- Capital Social: $ 12.000.- Administración: mínimo de UNO, máximo de CINCO, mandato de TRES ejercicios.- Representación: Presidente del Directorio.- Sindicatura: Se prescinde.- Cierre de ejercicio: 31/12.- Directorio: Presidente: Juan Esteban SORIA; y Director Suplente: Silvia Antonia MADERAL.- Sede social: Avenida Rivadavia N° 2982, piso 1°, departamento "B", Capital Federal.- Autorizado a publicar edictos por la Escritura N° 23 de fecha 19/01/2009. Escribana Sandra Marcela GARCIA, Registro Notarial 531.-

Abogada – Esperanza Caminal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/1/2009. Tomo: 96. Folio: 928.

e. 21/01/2009 N° 3970/09 v. 21/01/2009

KARPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8/1/09. 1) Carlos RUBINSCHIK, (Presidente) 10/8/33, empresario, DNI 4613481 y Frida Ana BRESLER, (Director Suplente) 21/9/38, ama de casa, DNI 3764975, ambos argentinos, casados, domicilio real y especial Juana Manso 740, Torre 2, 5º 502, CABA. 2) "KARPOL S.A." 3) Arcos 2279, 5º B, CABA. 4) 99 años. Comercial: compraventa, importación y exportación, distribución, depósito, almacenamiento de espuma de poliuretano y derivados, colchones, almohadas, almohadones y/o cualquier forma de comercialización de materias primas, productos y subproductos o derivados, relacionados con la actividad. Importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos, electromecánicos y de bienes relacionados con dicha industria, y la distribución, comercialización y venta de tales bienes. II) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos relacionados con la industria del poliuretano y sus derivados, servicios en plantas industriales propias, o de terceros. Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. 6) $ 200.000 7) Administracion y representacion: Directorio 1 a 3 miembros, 3 ejercicios. 8) 31/12. 9) Sindicatura, Prescinde. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 8- 8/1/09. Registro 748 - Cap Fed.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 15/1/2009. Nº Acta: 161. Libro Nº: 12.

e. 21/01/2009 Nº 3263/09 v. 21/01/2009

KASCARA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 1358, folio 5701, 30/12/2008, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.- 1) Socios: Ramiro PEREZ GOMAR, uruguayo, empresario, nacido el 21/01/66, casado en primeras nupcias con María Carla Canuso, D.N.I. 92.950.196 CUIT 23-92950196-9, domicilio Av. Santa Fe 2365, piso 17 "D" de Cap. Fed. y Carlos Alberto CENTENO,

argentino, empresario, soltero, nacido el 27/10/50, D.N.I. 8.426.181 CUIT 20-08426181-6, domicilio Av. San Martín 1650, piso trece "F" de Florida, Pcia. Bs. As.- 2) Constitución: 30/12/2008.- 3) Denominación: Mascara S.A.- 4) Domicilio: Avenida Santa Fe Nº 2365, décimo séptimo piso, departamento D, Cap. Fed.- 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: Elaboración, fabricación, confección, compra, venta, venta por catalogo de prendas de vestir, indumentaria, sus partes y accesorios, elaborados o no, relacionados al ramo textil, así como su representación, distribución importación y exportación.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital: Pesos doce mil.- 8) Directorio: De uno a nueve titulares.- Elección: 3 ejercicios.- Presidente: Ramiro Perez Gomar y Director suplente: Carlos Alberto Centeno.- Constituyen domicilio especial en Av. Santa Fe Nº 2365, decimo sepimo piso, departamento D, Cap. Fed.- 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso.- 10) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.- 11) La sociedad prescinde de Sindicatura.- Apoderada: Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 1358, folio 5701, 30/12/2008, Esc. de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 15/1/2009. Nº Acta: 29.

e. 21/01/2009 Nº 3226/09 v. 21/01/2009

KEEGY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/11/07, se resolvió: aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 13.793, modificando el Artículo 4 del estatuto social. Santiago E. Zavalia, abogado, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 05/11/07.

Abogado – Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/01/2009. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 21/01/2009 Nº 3855/09 v. 21/01/2009

LAMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 9, fº 28, del 19/01/2009, Registro Nº 419 C.A.B.A. 1) Socios: Susana Cristina TELMO, DNI 14.662.443, de 48 años, casada en 1as.nupcias con Octavio Ramón Aybar, con domicilio en Juramento 2161, piso 8º, de C.A.B.A., y Miguel Angel CACERES, DNI 25.399.501, de 32 años, soltero, con domicilio en calle 339 Nº 3826 Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As, ambos argentinos, comerciantes: 2) Denominación: "LAMA CONSTRUCCIONES S.A.".-3) Plazo: 99 AÑOS.- 4) Domicilio Legal: Avda. Juramento 2161, 8º Piso "A" C.A.B.A. 5) OBJETO SOCIAL: a) la realización de toda clase de construcciones, para lo cual podrá importar los materiales destinados a las mismas; b) compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; c) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el objeto social. 6) CAPITAL: $ 20.000.- representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal c/u. 7) FECHA CIERRE EJERCICIO: el 31 de diciembre. 8) REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente del Directorio (si existiere) éste por ausencia o impedimento del primero. 9) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Susana Cristina TELMO; DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Angel CACERES quienes aceptan los cargos y constituyen ambos domicilio especial en Avda. Juramento 2161, piso 8º "A" de C.A.B.A. Publica el edicto la Escribana Ana María Lucasovsky, autorizada por esc. 9, folio 28, del 19/1/09

Escribana – Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/01/2009. Número: 090120027232/2. Matrícula Profesional Nº: 2647.

e. 21/01/2009 Nº 3881/09 v. 21/01/2009

MAS LOCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 269 del 27/11/08 F° 816 Registro 233 C.A.B.A. Socios: PAANCA S.R.L., CUIT. 30-71075885-5, con estatuto social inscripto en la IGJ el 6/10/08 bajo el número 10285 libro 130 Tomo de S.R.L. y sede social en Arroyo 828 piso 4, C.A.B.A.; AOP PARTICIPACIONES S.A., CUIT 30-71060720-2, con estatuto social inscripto en la IGJ, con fecha 8/1/08 bajo el número 402 Libro 38 Tomo de S.A. y sede social en Avenida Federico Lacroze 1956 piso 10, C.A.B.A.; y CONSULTORA INMOBILIARIA AMERICANA S.A., CUIT 30-62025102-6 con estatuto social inscripto en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 14/9/79, bajo el número 3187 libro 90 de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y sede social en Chilavert 6780 piso 2, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Realizar inversiones, participar en sociedades inversoras, administrar, participar o constituir fideicomisos financieros, realizar negocios inmobiliarios, mandatos y representaciones. Capital: $ 48.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Presidente: Antonio Sanna. Vicepresidente: Alfredo José Kogan. Director Titular: Jorge Horacio Lestard. Director Suplente: Ernesto Enrique Ruben. Domicilio especial de los directores: Arroyo 828 piso 4, C.A.B.A. Sede Social: Lima 355 piso 3 depto. D, Cap. Fed, Verónica Cecilia Gallego, autorizada por Esc. 269 del 27/11/08 F° 816 Registro 233 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge A. de Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 15/1/2009. Nº Acta: 029. N° Libro: 30.

e. 21/01/2009 N° 3270/09 v. 21/01/2009

MEDIA FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 15/1/2009.- 2) José Alberto CUROTTO, argentino, casado, contador público nacido el 26/9/1953, D.N.I. 11.024.039, domiciliado en José Bonifacio 2733 piso 4° Cap. Fed. y Jorge Angel ANZOVINO, argentino, casado, nacido el 31/1/1945, contador público, L.E. 4.449.380, domiciliado en Fernández de Enciso 3550 Cap. Fed- 3) MEDIA FACTORY S.A. 4) Sede Social: Av. Corrientes 1312 piso 4° Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros o en colaboración con terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: La prestación de los siguientes SERVICIOS: Márketing on line, consultorías, compra y venta y desarrollo de campañas publicitarias, los relacionados con la mercadotecnia en general y representación y distribución de dichos servidos a otras empresas, manejo y operación de bases de datos y sistemas de computación. Para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá utilizar servidores propios contratados a terceros tanto en el país como en el extranjero. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- 7) QUINCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19550. 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: José Alberto CUROTTO, Director Suplente: Jorge Angel ANZOVINO, los administradores fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1312 piso 4° Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública N° 3 del 15/1/2009 ante la Escribana Rita A. Slimovich de Burstein, Registro 1175 Mat. 2479.-

Certificación emitida por: Rita A. Slimovich de Burstein. Nº Registro: 1175. Nº Matrícula: 2479. Fecha: 16/1/2009. Nº Acta: 088. N° Libro: 10.

e. 21/01/2009 N° 3928/09 v. 21/01/2009

MSU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura N° 756 del 30/12/2008, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2.434 del Registro Notarial número 189 de esta Capital, a su cargo, la sociedad "MSU S.A.", inscripta en el Registro Publico de Comercio el 18/04/1986 bajo el n° 2281 del Libro 101, Tomo A. de Sociedades Anónimas, protocolizó las resoluciones del Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/11/2008, por la que se resolvió reformar el artículo Décimo Segundo del estatuto social que quedó redactado asi: "ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Síndico y Directorio; c) el saldo, en todo o en parte a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas.".- EL ESCRIBANO y autorizado por la escritura antes citada.

Escribano – Jorge Nicolás Ledesma

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/1/2009. Número: 090120027984/A. Matrícula Profesional N°: 3903.

e. 21/01/2009 N° 3991/09 v. 21/01/2009

NARET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 200 del 30-12-2008, Folio 495, Esc CABA Maria Monica Martin, Registro 1646 Titular. socios: Atilio Roberto CIPOLLA, argentino, 24-05-1936, DNI 4.184.984, C.U.I.T. 20-04184984-4, divorciado en primeras nupcias con Rosa Mercedes Rebb, comerciante, Barragán 1184, CABA; y Pablo Daniel OLAZ, argentino, 06-06-1972, DNI 22.808.119, 20-22808119-2, casado en primeras nupcias con Alejandra Terán, comerciante, Franklin 924, primer piso, CABA.- DENOMINACIÓN: "NARET SA" DURACIÓN; 99 años, OBJETO: a) INMOBILIARIO: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería.- b) CONSTRUCCION: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, eléctricas, sanitarios, urbanizaciones, edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal: construcción de viviendas, talleres sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, administración, dirección y construcción de plantas industriales, gimnasios y centro de salud o spa, administración, construcción y/o reparación de edificios de todo tipo, importación y/o exportación de elementos y materiales de construcción, equipos e instalaciones, y artefactos de cualquier tipo para la realización de la actividad de la empresa; c) FINANCIERAS: Dar o tomar préstamos, con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público.- d) MANDATOS: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones y todo tipo de intermediación. CAPITAL: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, endosables de $ 1 c/u y con derecho a 1 votos por acción. CIERRA DE EJERCICIO; 30 de abril de cada año, SINDICATURA: Prescinde. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Directorio integrado por 1 a 5 miembros, con mandato de 3 ejercicios, reelegibles. REPRESENTACION LEGAL: Corresponde al presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Se designa Presidente al socio Pablo Daniel Olaz y Director Suplente al socio Atilio Roberto Cipolla ambos constituyen domicilio especial en la sede social sita en Franklin 924, primer piso, CABA.- Firmado por: Guido Andrés Mangiaterra, autorizado por escritura 200 Folio 495, del 30-12-2008 del Registro 1640 de Cap. Fed.-

Certificación emitida por: María Mónica Martin. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 15/1/2009. Nº Acta: 173. N° Libro: 28.

e. 21/01/2009 N° 3408/09 v. 21/01/2009

OHL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura números 8 folio 15 del 14-1-2009, Escribano Alfredo López Zanelli, Titular del Registra 402 Capital Federal Matricula 3441. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 6-1-09: se aumentó el capital en $ 23.408.000, o sea de $ 20.000.000 a $ 43.408.000, con la correspondiente emisión de 23.408.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una y de 1 voto por acción. Se reformó el artículo Cuarto del Estatuto Social. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado en escrituras mencionada, Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/1/2009. Número: 090115022759/3. Matrícula Profesional N°: 3441.

e. 21/01/2009 N° 3259/09 v. 21/01/2009

PASIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura 9, 14/1/09, Registro 964 C.A.B.A. que me autoriza a publicar 2. Herminia Joyita Nélida Falcucci, 17/10/1922, viuda, DNI 349.279, Av. San Martín 2719, 5° "F", Florida, Pcia. Bs. As.; Pablo Miguel Abrate, 19/4/85, soltero, DNI 31.519.898, Diego Palma 556, San Isidro, Pcia Bs As., argentinos, comerciantes. 3. 99 años. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de local de baile clase "C"; casa de lunch; café bar; despacho de bebidas con música y canto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5. $ 20.000. 6. Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescindencia de sindicatura. 7. 31/10. Presidente: Herminia Joyita Nélida Falcucci. Director Suplente: Pablo Miguel Abrate, aceptaron cargos.- Sede social y domicilio especial: Juncal 3170, primer piso, departamento "B", Capital Federal.

Escribana – Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/1/2009. Número: 090115022754/0. Matrícula Profesional N°: 4839.

e. 21/01/2009 N° 3276/09 v. 21/01/2009

PLANEAMIENTO, SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso rectificatorio del publicado el día 18/11/08, factura 0076-00009774. Por escritura 1 del 12/01/09, fojas 2, Registro 845 C.A.B.A. se rectificó la escritura 173 del 06/11/08, fojas 692, Registro 845, respecto de la denominación y el objeto social. "Artículo Primero.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La Sociedad se denomina "PLANEAMIENTO, SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA S.A."...- "Artículo Tercero.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto la organización material y empresarial necesaria para la prestación, en forma coordinada, integral y/o individual de toda clase de servicios de consultoría y auditoria técnica, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a fin de brindar asistencia a la gestión de servicios públicos, la administración de empresas y organismos y la ejecución de planes de desarrollo regional y obras de infraestructura pertenecientes al ámbito privado o público, nacional o internacional. En los casos que corresponda la actividad será realizada por medio de profesionales con título habilitante en cada incumbencia y no relevará a los profesionales intervinientes de la responsabilidad por toda obligación pertinente por el ejercicio profesional".- Autorizada: Carla Daniela Burgos DNI 32.311.208 en escritura 1, folio 2, 12/01/09.

Certificación emitida por: Alba Rosa Muñiz de León. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 2510. Fecha: 12/01/2009. Nº Acta: 129.

e. 21/01/2009 Nº 2453/09 v. 21/01/2009

PORTONES ARGON

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: Escr. 90 del 17 julio 2008 modif. por Escr. 175 ambas Reg. 31 Partido de Gral San Martín Pcia. Buenos Aires Denominación: "PORTONES ARGON SOCIEDAD ANONIMA." Socios: José María SANTARONE, argentino, nacido 16 de diciembre de 1.942, DNI. 4.587.661 CUIT 20-04587661-7, comerciante, casado, domiciliado en José Clemente Paz 4.056, San Andrés, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, y Elio Bernardo SANTARONE, argentino, nacido el 17 junio de 1.972, DNI. 22.862.248, CUIT 20-22862248-7, comerciante, argentino soltero, domiciliado en José Clemente Paz 4.056, San Andrés, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, Domicilio: calle Andrés Lamas 2157 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia; Objeto: realizar por cuenta propia, y/o terceros y/o asociada a terceros todas las actividades relacionadas con la herrería y automatización de portones su fabricación venta instalación reparación comercialización importación y/o exportación. Para el caso que asi lo requiera la Sociedad contratara profesionales con titulo habilitante. Administración: uno a siete Directores Titulares por tres ejercicios igual o menor numero de Suplentes por igual periodo para el primer periodo se designa Presidente Elio Bernardo SANTARONE; y Director Suplente: José María SANTARONE, Fiscalización: prescinde conforme al artículo 284 de la Ley de Sociedades. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año Capital: $ 30.000.- representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1.- un voto por accion Autorizado: Escribano Emiliano R. Argüero por Escr. 90 del 17 julio 2008 Reg. 31 Partido Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires.

Notario – Emiliano Ramiro Argüero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/12/2008. Número: FAA03365283.

e. 21/01/2009 N° 3222/09 v. 21/01/2009

PRODUCCIONES GARCIA FERRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria n° 44 celebrada el 10/9/2008, y Acta de Asamblea Extraordinaria n° 45 celebrada el 12/9/2008; transcripta en escritura 502 del 26/12/2008 pasada ante mí al folio 1530 del registro 1948 a mi cargo, se resolvió: I) la reducción de capital en la suma de $ 600.000 llevándolo a la suma de $ 400.000, se modificó el artículo cuarto. II) Se redujo el número de directores titulares de 1 a 3, con igual número de suplentes. Se modificó el artículo séptimo. Y III) Se prescinde de sindicatura y se modificó el artículo noveno. LOS DEMAS ARTICULOS NO SE MODIFICAN. Autorizada a publicar por escritura 502 del 26/12/2008.

Escribana – Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/1/2009. Número: 090115022004/A. Matrícula Profesional N°: 4271.

e. 21/01/2009 N° 3456/09 v. 21/01/2009

PROIOS SALVAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 383 y su complementaria Escritura 1 Registro 1674 de C.A.B.A que me autoriza la publicación: Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Jorge PROIOS, 10/08/1962, DNI 16.224.641, Andrea Alejandra GUEDELLA, 7/05/1963 DNI 16.455.823, ambos argentinos, comerciantes domiciliados en Ministro Brin 774 de C.A.BA Denominación PROIOS SALVAGE SOCIEDAD ANONIMA; Objeto: 1) Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad despachos de buques, despachos de aduana, prestación de servicios de estibajes en general, por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, carga, descarga en puertos, aeródromos aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportadores de cargas, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operadores de contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vías fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicios de remolque, de asistencia y salvamento, celebrar contratos de asistencia y salvamento, de compraventa y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo Facultad de reclamar salarios de asistencia y salvamento. Realizar explotación y exploración submarina, reflotamientos de buques y restos náufragos, tramitar las gestiones y permisos ante las autoridades competentes cuando fuera necesario. 2) Compraventa, construcción y administración de buques, materiales náuticos, artefactos navales y estiba. 3) Prestar servicios de asesoramiento marítimo, aéreo, terrestre y de promoción de ventas de productos, bienes y/o servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico, contratando u subcontratando los profesionales que en cada caso se requiera. 4) Obtener concesiones en los puertos, inclusive la concesión integral a título oneroso de las terminales del puerto de Buenos Aires, u otros, explotar puertos y obras de puertos, diques, muelles, grúas, rodados y/o maquinarias de uso portuario, así como también cualquier otra construcción o instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, aéreo, fluvial o lacustre, actuar como proveedor, contratista de carga, descarga, almacenaje y depositario de mercaderías propias o de terceros dentro y fuera de la zona portuaria. 5) Tomar representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación, ejercer el comercio exterior. 6) Explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencias. 7) Intervenir en toda clase de licitaciones públicas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales, participar en concursos privados. Capital: $ 100.000.-; Plazo: 99 años; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 años; Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/07; Sede: Ministro Brin 774, C.A.B.A. Presidente: Jorge Proios. Director Suplente: Andrea Alejandra Guedella. todos con domicilio especial en la Sede Social.

Adriana A. Cavallo

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 15/1/2009. Nº Acta: 182. N° Libro: 081.

e. 21/01/2009 N° 3499/09 v. 21/01/2009

PROVEEDORA DE CARNES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 331 folio 1041 de fecha 3-12-2008, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 28-4-2008 Se reformaron los articulo cuarto del Estatutos Social y se redactó un texto Ordenado. 1) Se aumentó el capital de 0,01 (100.000 pesos argentinos) a $ 740.000,00 y su correspondiente emisión de acciones. 2) Se reformo el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Artículo Cuarto: Capital: $ 740.000 representado por $ 740.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un peso ($ 1.-) cada una.- 2) Nuevo Directorio. Presidente: Gustavo Emilio Antonio Freixas, Vicepresidente: Silvia Fuchs de Iparraguirre, Directores Titulares: María Inés Insúa de Freixas y María Inés Freixas de Rocha. Todos constituyeron domicilio especial en la Avenida Córdoba 1345, piso 15º, Oficina "A", Capital Federal. Artículo Noveno. Se Prescinde de la sindicatura. 3) Nueva Sede Social. Avenida Córdoba 1345, piso 15º, Oficina "A", Capital Federal. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura número 331, del 3-12-2008 Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/1/2009. Número: 090115022758/2. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 21/01/2009 Nº 3260/09 v. 21/01/2009

RESEARCH GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 27/11/08, se resolvió: a) 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Guillermo Leonardo Bendersky. Vicepresidente: Gregorio Roberto Bacman. Directores Suplentes: Martin Bendersky y Santiago Bacman, 2) Aumentar el capital social de $ 12.000 a 312.000, 3) Cambiar la sede social a Tres de Febrero 1066, Capital Federal, y 4) Modificar los artículos 4º (capital) y 9º (garantía). Domicilio especial de los directores en Tres de Febrero 1066, Capital Federal. Autorizada por escritura pública número 3 de fecha 12 de enero de 2008, Sara FISZ de SCHAPIRA, Registro Notarial 773 - Escribana.

Escribana - Sara Fisz de Schapira

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/1/2009. Número: 090114019148/E. Matrícula Profesional Nº: 2966.

e. 21/01/2009 Nº 3256/09 v. 21/01/2009

REY HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas del 24-07-2007 por finalización de mandato se designa directorio: Presidente: Gregorio REY. Vicepresidente: Guillermo REY. Director Suplente: Claudio REY. Por Asamblea Extraordinaria y reunión de directorio ambas del 01-12-2008 y por fallecimiento de Guillermo REY se modificó el directorio siendo designados Presidente: Gregorio REY. Vicepresidente: Claudio REY. Director Suplente: María Cristina REY, quienes fijan domicilio especial en Ancaste 3258, Capital Federal. También se modifican los artículos del Estatuto Social 1°: La sociedad se denomina "MADERERA POMPEYA SOCIEDAD ANÓNIMA.", y 9°: Los directores deben prestar una garantía de $ 10.000 cada uno según Resolución IGJ 7/2005. Gregorio REY. Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Acta de directorio del 24-07-2007.

Gregorio Rey

Certificación emitida por: Graciela Koszer de Schnitman. Nº Registro: 59, Partido de Vicente López. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 171. N° Libro: 9.

e. 21/01/2009 N° 3266/09 v. 21/01/2009

ROSSTOP LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea de fecha 27 de noviembre de 2008 los socios de "Videolar S.A." cambiaron la denominacion actual por "Rosstop logistica S.A." modificando el artículo primero del estatuto social, y cambiaron su objeto social modificando el artículo tercero del estatuto social el que queda redactado: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro del país, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Mediante la compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización de toda clase de operaciones incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, industria y comercio, urbanizaciones, así como todas las operaciones previstas en la Ley 13.512, clubes de campo, barrios cerrados y demás operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes.- COMERCIAL: Realización de todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con la actividad inmobiliaria.- FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones inmobiliarias, excluyendo operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras.- según acta que se transcribió en escritura 242 de fecha 17/12/2008 Registro 1825 Cap. Fed. Aline Rhis Rodriguez D.N.I. 18.863.384. Autorizada en virtud de escritura 242 del 17/12/2008 fojas 662 Registro Número 1825 de Esta Ciudad.

Certificación emitida por: Norberto Pérez Fernandez. Nº Registro: 1825. Nº Matrícula: 4118. Fecha: 12/1/2009. Nº Acta: 67. N° Libro: 20.

e. 21/01/2009 N° 2844/09 v. 21/01/2009

ROTOSI

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto Nº 28375 del 5-1-09, por error se transcribió Alberto, el nombre correcto es Roberto Antonio SAFITA. Autorizado por Esc. 365 Esc. Pazo, del 18-12-08, Horacio Ramiro Currais.

Abogado - Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/1/2009. Tomo: 21. Folio: 165.

e. 21/01/2009 Nº 3271/09 v. 21/01/2009

SAMCONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad –N° de Registro en Inspección General de Justicia 1.637.239– celebrada el 14.01.2009, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en su Artículo 4° mediante la adopción del siguiente texto: "ARTICULO 4° - CAPITAL: El capital social se fija en la suma de dos millones cuatrocientos veintiun mil ochenta pesos ($ 2.421.080.-), representado por (i) un millón trescientos veintiun mil ochenta (1.321.080) acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal un peso ($ 1.-), y con derecho a un (1) voto por acción; y (ii) un millón cien mil (1.100.000) acciones preferidas, nominativas no endosables, cada una de valor nominal un peso ($ 1.-), y sin derecho a voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo establecido en el Artículo 188 de la Ley N° 19.550". AUTORIZADO: Esteban Nicolás Dold, Abogado, según la referida Acta de Asamblea del 14.01.2009.

Abogado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/1/2009. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 21/01/2009 N° 3889/09 v. 21/01/2009

SEGURCIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 2 del 14-1-09 elimino actividades de seguimiento e investigaciones. Modifico Articulo 3° Autorizado: Juan Matias Jimenez Contador T° 281 F° 204 por escritura N° 2 del 14-01-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/1/2009. Número: 143447. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 21/01/2009 N° 3945/09 v. 21/01/2009

TALLARD TECHNOLOGIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora denominada Tallard Technologis Argentina S.A. - Grupo Itautec. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de agosto de 2008, Tallard Technologies Argentina S.A. (sociedad local inscripta bajo el Nro. 1785671), resolvió modificar su denominación social a Tallard Technologies Argentina S.A. - Grupo Itautec, quedando redactado el artículo 1 del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo PRIMERO. DENOMINACIÓN. DOMICILIO: Bajo la denominación de TALLARD TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A. - GRUPO ITAUTEC continuará funcionando la Sociedad anónima TALLARD TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A., con la obligación de modificar su denominación social en caso que decida desvincularse del "Grupo Itautec", que tiene su domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero". Asimismo, dicha Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria designó como miembros titulares del Directorio a los Señores: Paulo Setúbal Neto, Ricardo Egydio Setúbal, Guilherme Archer de Castilho, Juan José Gutiérrez, Rodolfo Mazzariello, Héctor Osvaldo Rossi Camilion, Jorge H. Lorenzo y como Director Suplente al Sr. Sebastián María Rossi, para que desempeñen su cargo por un ejercicio; quienes aceptaron su cargo en la misma Asamblea. Por su parte los Sres. Paulo Setúbal Neto, Ricardo Egydio Setúbal, Guilherme Archer de Castilho lo hicieron mediante acto separado por nota de fecha 04.09.08. La Asamblea procedió a la distribución de los cargos, quedando el Directorio conformado del siguiente modo: Paulo Setúbal Neto como Presidente, Ricardo Egydio Setúbal, como Vicepresi-

dente Corporativo Financiero; Guilherme Archer de Castilho, como Vicepresidente Corporativo; Juan José Gutiérrez, como Director General; Juan José Gutiérrez, Rodolfo Mazzariello, Héctor Osvaldo Rossi Camilion y Jorge H. Lorenzo como Directores y Sebastián María Rossi., como Director Suplente. Los Directores fijaron domicilio especial en la calle Esmeralda 719, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 29 de agosto de 2008. MARIEL LOPEZ FONDEVILA.

Abogada – Mariel Lopez Fondevila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/1/2009. Tomo: 86. Folio: 423.

e. 21/01/2009 N° 3371/09 v. 21/01/2009

TALLARD TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.-GRUPO ITAUTEC

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de septiembre de 2008, Tallard Technologies Argentina S.A. - Grupo Itautec (sociedad local inscripta bajo el Nro. 1785671), resolvió modificar el artículo 10 referente a la representación, quedando redactado el artículo 10 del Estatuto Social de la siguiente manera: "ARTÍCULO DECIMO: 10.1. Representación. El Directorio actuando conforme lo establecido en este Estatuto, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, en la forma establecida en el presente artículo, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9, Título X, Libro II del Código de Comercio y del Decreto - Ley número 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales, mixtas o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes. De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del presente, la representación legal de la sociedad se ejercerá del siguiente modo: a) El Presidente o dos Directores en forma conjunta tendrán facultades para: a1) representar a la sociedad por ante cualquier persona física o jurídica, repartición pública o autárquica en el ámbito nacional, provincial o municipal o ante cualquier entidad financiera u organismo de crédito; a2) celebrar y firmar contratos, asumir obligaciones, abrir cuentas corrientes en bancos y/o entidades financieras, emitir y endosar cheques, firmar pagares o compromisos de pagos, emitir, endosar o aceptar facturas y/o facturas de crédito o cualquier título de crédito; y a3) otorgar poderes en nombre de sociedad, a fin de que realicen los actos para los cuales fueron apoderados, actuando por si o en forma conjunta, conforme fuera determinado en el mandato otorgado; a4) transferir, hipotecar, prendar, caucionar, transar, ceder y/o renunciar derechos, otorgar fianzas, garantías y avales o de cualquier forma gravar bienes sociales, muebles o inmuebles, inclusive los integrantes del activo permanente. Los actos detallados precedentemente son a mero título enunciativo. b) Dos Directores en forma conjunta (excluido el Presidente) tendrán facultad para ejercer todos los actos mencionados en el apartado a), siempre que los mismos no superen la suma de Pesos Quinientos Mil ($ 500.000.-). c) Asimismo, dos directores en forma conjunta, podrán realizar los actos descriptos en el apartado a), por montos superiores a Pesos Quinientos Mil ($ 500.000.-) cuando sean autorizados por decisión expresa del Directorio en sesión donde participen al menos 70% de sus miembros, en los términos de la autorización conferida. d) El Presidente por si, el Vicepresidente Corporativo conjuntamente con el Vicepresidente Corporativo - Financiero, o cualquier Director conjuntamente con el Presidente, el Vicepresidente Corporativo o el Vicepresidente Corporativo Financiero tendrán facultad para efectuar todos los actos mencionados en el punto a) sin restricción alguna en cuanto al monto de los mismos. 10.2. Atribuciones: Además de las atribuciones normales que le son conferidas por ley y por este estatuto, compete, específicamente, a cada miembro del Directorio: a) al Director Presidente, supervisar las actividades de la sociedad, convocar y presidir las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y las reuniones del Directorio, coordinando el accionar del mismo; b) al Director Gerente General, la administración de la sociedad; c) los demás Directores, desempeñarán las funciones que le fueran atribuidas por el Directorio. 10.3 Apoderados: La representación de la sociedad será ejercida de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 y 10.1 del presente estatuto. Sin perjuicio de ello, la representación la podrán ejercer dos Directores cualquiera de ellos, en forma conjunta o por cualquiera de ellos en conjunto con un apoderado con poder suficiente para actuar otorgado por el Directorio. La representación podrá ser hecha solo por un apoderado, con poderes suficientes y específicos para actuar, si el mandato tuviera que ser cumplido fuera de la jurisdicción de la sede social. Todos los mandatos, excepto los judiciales, tendrán obligatoriamente un plazo de validez, no superior a un año." Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 19 de septiembre de 2008. MARIEL LOPEZ FONDEVILA.

Abogada – Mariel López Fondevila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/1/2009. Tomo: 86. Folio: 423.

e. 21/01/2009 N° 3367/09 v. 21/01/2009

TARGON PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 9-12-08 se aumentó el Capital de $ 14.000 a $ 339.000; modificándose en consecuencia Artículo 4° del Estatuto.- Autorizado por Esc. Púb. 234 del 12-12-08. Registro, 1682 de José Brardo.

Escribano - José Brardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/1/2009. Número: 090115022819/1. Matrícula Profesional N°: 4828.

e. 21/01/2009 N° 3240/09 v. 21/01/2009

TEAM SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Jaime KOFFMAN, 11-6-27, viudo, Contador Público, DNI. 4225223, Avenida Leandro N. Alem 1002, piso 6 y Carlos Martin CASTELLI ROVIRA, 4-4-77 soltero comerciante, DNI. 25940054, Arce 555, piso 8, departamento A, ambos argentinos de C.A.B.A. 2) 99 años. 3) La prestación de todo tipo de servicios dirigidos y/o destinados a la satisfacción de necesidades de todas aquellas empresas de cadena de negocios minoristas o retail.- 4) $ 200.000.- 8) Dirección y administración a cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. PRESIDENTE. Carlos Martín CASTELLI ROVIRA. Director Suplente: Jaime KOFFMAN; ambos con domicilio especial en Sede Social: Amenabar 1304, piso 9, departamento B, C.A.B.A. AUTORIZADA: Por escritura N° 7, del 13 de enero de 2009, Reg. 412.-

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/1/2009. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 21/01/2009 N° 3286/09 v. 21/01/2009

VICOYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30/05/05, se aumentó el capital social de $ 350.000 a $ 800.000. Se modificó el objeto social por el siguiente: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir, las siguientes operaciones: a) AGROPECUARIAS: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de todo tipo y especie, cabañas para la cría de animales de pedigree, de tambos, labores de granja, avicultura y apicultura. Producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, fibrosas, semillas, frutícolas, hortícolas y en general cualquier tipo de producción que surja de la explotación de campos. Explotación de bosques, forestaciones y aserraderos. Compra, venta, consignación, acopio y distribución, de todo tipo de producto agropecuario, b) INDUSTRIALES: Mediante la transformación de cualquier producto agropecuario, obtenido de propia producción o adquiridos a terceros, c) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, arrendamiento o intermediación en inmuebles rurales y/o urbanos, d) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a Sociedad o la financiación con dinero propio, con garantía real, personal, o sin garantía a corto y/o largo plazo, de prestamos y/o aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones, para negocios realizados o a realizarse; operaciones de crédito, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para la cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Quedan excluidas operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la ley de Entidades Financieras las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma, e) INVEROSRA: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables, y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros, e) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento en materia financiera, procesamiento de información y datos de cualquier naturaleza, servicios de administración de cobranzas y tarjetas de créditos y todo otro servicio relacionado con al actividad financiera. Quedan excluidos servicios comprendidos en las disposiciones de la ley de Entidades Financieras, g) COMERCIO EXTERIOR: Mediante la importación y exportación de todo tipo de equipos o productos relacionados con la actividad agropecuaria, para uso propio o su comercialización. Exportación de bienes y servicios de cualquier naturaleza". Se modificó además el articulo 7° y 10° del estatuto. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 17 de abril de 2007 se aumentó el capital social a la suma de $ 1.440.000, modificándose el art. 4° por el siguiente: "El capital social asciende a la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 1.440.000) representado por CATORCE MIL CUATROCIENTAS (14.400) acciones, ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de CIEN PESOS ($ 100) de valor nominal cada una". Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura numero 349 del Registro 1683 de C.A.B.A.-

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 29/12/2008. Nº Acta: 141. N° Libro: 40.

e. 21/01/2009 N° 3389/09 v. 21/01/2009

VIÑAS DON MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/12/08 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 5.965.416 a la suma de $ 6.255.116 y reformar el artículo 5° del Estatuto Social. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/12/08. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/1/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 21/01/2009 N° 3388/09 v. 21/01/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA LA LARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 387, del 4/12/2008, f° 1248, Registro 2102 CABA, Catalina GENOUD, arg, 24/3/1965, Administradora de empresas, casada, D.N.I. 17.254.137, CUIL 27-17254137-8; Agustina GENOUD, arg 18/11/1966, veterinaria, casada, D.N.I. 18.287.064; y Pablo GENOUD, arg., 21/7/1974, veterinario, soltero, D.N.I. 24.068.970, todos domiciliados en Junín 1068, piso 2°, CABA.- Constituyeron una S.R.L.: 1) "AGROPECUARIA LA LARGA S.R.L"; 2) 100 años; 3) Objeto: a) Agrícola: - Explotación directa o indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos agrícolas, siembra, cultivo y toda otra forma de explotación de cereales, oleaginosos, frutas, verduras, hortalizas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general.- b) Ganadera: - Explotación directa o indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, cruza de ganado de toda especie, explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades.- Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, capitalización, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie.- Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción de semen y embriones de cualquier tipo de ganado.- Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- 4) capital $ 12.000.-; 5) Gerente: socia Agustina GENOUD, que aceptó el cargo; 6) Cierra ejercicio los 30/12; 7) Sede Social: Junín 1068, 2° piso, departamen- Buenos Aires, donde la gerente fijó domicilio especial.- Escribano Diego Alberto PAZ, Autorizado por Esc 387, del 4/12/2008, f° 1248, Registro 2102.

Escribano – Diego A. Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/01/2009. Número: 090115022584/C. Matrícula Profesional Nº: 4261.

e. 21/01/2009 Nº 3246/09 v. 21/01/2009

ALTAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 14 de Enero de 2009, se presenta, Alfredo Carlos TANKE, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.557.212, en su carácter de GERENTE de la firma "ALTAN S.R.L.", con domicilio legal en la calle Sarmiento N° 767, piso 4° "C" de la Ciudad de Buenos Aires; a los efectos de subsanar la OBSERVACIÓN efectuada por la Inspección General de Justicia al contrato de la nueva reconducción social formalizada con fecha 10 de diciembre de 2008, CONSTITUYE DOMICILIO ESPECIAL, conforme al articulo 109, inc. 2, Resolución General IGJ 7/05 y articulo 256, último párrafo, de la Ley 19.550, en la calle RAVELO N° 236, del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Aria Celeste MIRANDA, DNI N° 33.157.430, autorizada por instrumento privado de fecha 10/12/2008.

Autorizada – Ana Celeste Miranda

Certificación emitida por: Eulogio Marcelo Almanza. Nº Registro: 707. Nº Matrícula: 3200. Fecha: 14/01/2009. Nº Acta: 019. Nº Libro: 66.

e. 21/01/2009 Nº 3487/09 v. 21/01/2009

ANCARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30/12/08 se aumentó el capital a $ 1.000.000. Se reformó artículo 4°. Firmado Enrique De Andreis, autorizado por escritura N° 1393 del 30/12/08 ante el registro 1069.

Escribano – Enrique De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/01/2009. Número: 090114019977/D. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 21/01/2009 Nº 3299/09 v. 21/01/2009

ASTREA DISEÑO Y EQUIPAMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 536 del 22/12/2008: CEDENTES: Amelia Noemí ROMERO, argentina, co-

merciante, nacida el 02/01/53, DNI 10.776.837, CUIL 27-10776837-3, casada, domicilio real y especial: Francisco Bilbao 2285, 3° "B" de Cap. Fed. y Alejandro Adalberto COVIAN, argentino, comerciante, nacido el 06/07/50, LE 8.402.947, CUIT 20-08402947-6, casado, domicilio real y especial: Ocampo 80 de La Matanza, Pcia. de Bs. As. CESIONARIOS: Rodrigo Germán VIARENGO, argentino, comerciante, nacido el 05/05/85, DNI 31.555.690, CUIT 20-31555690-3, soltero, domicilio real y especial: Bermudez 1858 de Cap. Fed. y Daniel Oscar DIAZ, argentino, comerciante, nacido el 27/03/65, DNI 17.550.118, CUIL 20-17550118-6, soltero, domicilio real y especial: Lisandro De La Torre 1599 de Cap. Fed. CUOTAS CEDIDAS: 6.000 cuotas valor nominal $ 1 c/u. Alejandro Adalberto Covian renuncia a la gerencia y se designa como gerente a Rodrigo Germán Viarengo quien acepta la designación. Ricardo Enrique Collazos, autorizado según escritura 536 del 22/12/2008 Registro Notarial 1628 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4568. Fecha: 14/01/2009. Nº Acta: 041. Nº Libro: 3.

e. 21/01/2009 Nº 3387/09 v. 21/01/2009

ByP OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Constitución: Escritura 415 del 23/12/08 Registro 964 Cap. Fed. 2. Socios: Ricardo Ramón Ñañez, 7/4/59, casado, comerciante, DNI 12.751.795, Asunción 4251, 3° piso A, CABA; Gustavo José Mealla Rosas, 22/3/61, divorciado, ingeniero civil, DNI 14.433.261, Teodoro García 2234, 6° piso A, CABA; Osvaldo Manuel Ramón Rodríguez, 25/12/60, casado, ingeniero civil, DNI 14.301.271, Av. Juan B. Justo 8256 CABA, todos argentinos. 3. Plazo 99 años 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Desarrollo, construcción y comercialización de edificios por el régimen de la ley nacional de propiedad horizontal y en general todo tipo de inmuebles, como así también todo tipo de obras civiles de ingeniería y arquitectura. Estas actividades realizadas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.5. Capital $ 18.000. 6. Administración y Fiscalización: Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el tiempo que disponga la reunión de socios. Prescindencia de sindicatura. 7 Cierre de ejercicio: 30/11. Gerentes: Gustavo José Mealla Rosas y Osvaldo Manuel Ramón Rodríguez, sin plazo. Sede social y domicilio especial de gerentes: Montevideo 536, cuarto piso, departamento "B" CABA. Autorizada por escritura 415 relacionada.-

Escribana – Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/1/2009. Número: 090109012011/0. Matrícula Profesional N°: 4839.

e. 21/01/2009 N° 3274/09 v. 21/01/2009

CENTRO DE RECUPERACION, ADAPTACION Y RECREACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 12/06/07 se resolvió por unanimidad: (i) modificar las garantías de los administradores de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 1/2005 y 7/2005 de la Inspección General de Justicia y; (ii) reformar el artículo 5° del Contrato Social. Adela Alicia Codagnone. Tomo 45 Folio 217. Abogada autorizada por Reunión de Socios del 12/06/07.

Abogada – Adela Alicia Codagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 21/01/2009 Nº 3386/09 v. 21/01/2009

CIRCLE PRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida en instrumento del 18.12.08. Socios: (i) Héctor Rodolfo BRAVO ALARCON, 45 años, DNI: 92.843.008, chileno, casado, fotoperiodista; (ii) Lucila DE LA SERNA, DNI 16.765.991, argentina, casada, psicóloga. Ambos de 45 años y domiciliados en Sucre, 1260, Depto. 2, planta baja, C.A.B.A. Denominación: CIRCLE PRESS S.R.L. Sede: Sucre 1403, piso 11, Depto "C", C.A.B.A. Objeto: dedicarse por sí o en representación de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: edición, publicación, distribución, consignación, importación y exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de cualquier clase de material periodístico, informativo y de comunicación, en toda clase o tipo de soporte, incluso electrónico, en papel, visual, fotográfico, auditivo, audiovisual. Plazo: 99 años. Capital: $ 10.000. Cuotas: vn $ 10. Administración, representación y uso de firma: un gerente por el plazo social. Gerente: Héctor Rodolfo BRAVO ALARCON, quien constituye domicilio en Sucre 1403, piso 11, Depto. "C" C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31.12. Autorizado en acto constitutivo: Pablo José Fortin (T 16 - F 270).

Abogado – Pablo José Fortin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/01/2009. Tomo: 16. Folio: 270.

e. 21/01/2009 Nº 3435/09 v. 21/01/2009

CLUB DE CULTURA DANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 14/01/09, SOCIOS: (argentinos, empresarios): Claudio Héctor BARREIRO, divorciado, 16/5/62, DNI 16.558.995, domicilio real/especial. Vicente López y Planes 268, La Lucila, Prov Bs As (GERENTE); Santiago Elbio CASTELLO, soltero, 13/3/80, DNI 27.983.621, domicilio Av. Belgrano 3342, piso 1, unidad "13", C.A.B.A.; Germán CABANAS, soltero, 14/9/80, DNI 28.439.683, domicilio Juan Domingo Tte. Gral. Perón 1230, piso 2, unidad "E", C.A.B.A.; y María Celeste TABENI, divorciada, 24/4/46, DNI 5.314.789, domicilio Olga Cossettini 1140, piso 8, C.A.B.A. SEDE: Av. Almirante Brown 1241, piso 3, unidad "1", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 7, 14/01/09): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004795996.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 146. Nº Libro: 44.

e. 21/01/2009 Nº 3287/09 v. 21/01/2009

DESINFECCIONES EL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 18-06-2008 se removió al Sr. Alberto Horacio D'Angelo como gerente modificándose la cláusula 5° del contrato social quedando el Sr. Rodrigo Eugenio Carlos Fernández como único gerente. Autorizado por escritura del 12-01-2009.

Escribano – Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/01/2009. Número: 090116024077/2. Matrícula Profesional Nº: 4077.

e. 21/01/2009 Nº 3423/09 v. 21/01/2009

DUXE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. SOCIOS: Enrique CAMACHO, 16/11/1923, argentino, empresario, viudo de sus primeras nupcias con María Luisa Maside, LE 4.004.363, domicilio Carrillo 632, Haedo, y Carlos Anibal CAMACHO, 11/08/1951, argentino, arquitecto, DNI 10.125.72, casado en primeras nupcias con Graciela María Spotti, domicilio en Gobernador Cantilo 632, Haedo, ambos de la pcia de Buenos Aires. 2. CONSTITUCION: 30/12/2008. 3. SEDE: Suipacha 670, 6° piso oficina "F", CABA. 4. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la fabricación, venta, y distribución de limas rotativas, fresas rotativas, fresas avellanadoras, alargadores, brocas escalonadas, herramental interior y todo tipo de herramientas aptas para tareas de personarción y de corte; importación y exportación. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto a fin de cumplir con su objeto social. 5. PLAZO: 99 años desde su inscripción. 6. CAPITAL: $ 100.000.= 7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por la reunión de socios en forma indistinta. Se designó gerente a Enrique Camacho, quien aceptó el cargo fijando domicilio especial en Suipacha 670, piso 6° "F", CABA. 8. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre. Autorizado por contrato del 30/12/2008. Sergio Pablo Suárez.

Abogado - Sergio Pablo Suárez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 13. Folio: 333.

e. 21/01/2009 Nº 3426/09 v. 21/01/2009

EASY PRODUCTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/1/2009. 2) José Antonio SOLDANO, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 17.977.307, nacido el 15/8/1966, Dominga SOLDANO, argentina, viuda, estudiante, D.N.I. 17.706.053, y Francisco Daniel SOLDANO, argentino, comerciante, nacido el 3/7/1971, D.N.I. 22.134.293, soltero, todos domiciliados en José Ignacio de la Roza 5987 Cap. Fed.- 3) "EASY PRODUCTS S.R.L.". 4) Sede social: José Ignacio de la Roza 5987 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir e su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: diseño, fabricación, distribución, consignación, compra, venta, mayorista y/o minorista, depósito, importación, exportación dentro de la República Argentina o en el exterior del país, de artículos, maquinarias, muebles, mobiliario y demás elementos para la decoración en general de establecimientos gastronómicos, hoteles, albergues, lugares para espectáculos, estaciones de servicios, terminales fluviales, marítimas, terrestres, aéreas y demás comercios.- 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a José Antonio SOLDANO, quién fija domicilio especial en José Ignacio De La Roza 5987 Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública N° 1 del 6/1/2009 al folio 2 Registro 735 ante el Escribano Alejandro José Deluchi Mat. 2620.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 16/01/2009. Nº Acta: 20. Nº Libro: 74.

e. 21/01/2009 Nº 3334/09 v. 21/01/2009

EL RESUELLO REAL ESTATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Daniel Benvenuti, argentino, nacido el 5/10/1952, casado, abogado, DNI N° 10.488.923, Pacheco 755, Martínez, provincia de Buenos Aires; y Patricia Hudson Bell, argentina, nacida el 26/6/1955, casada, ama de casa, DNI N° 11.923.805, Pacheco 755, Martínez, provincia de Buenos Aires. Denominación: El Resuello Real Estate S. R. L. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: I) INVERSIONES, EXPLOTACIÓN Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS: mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales los permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, y/o aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartidos, shopping centers, "malls", galerías comerciales, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, etc.; II) INVERSIONES MOBILIARIAS de toda clase: mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos; III) REPRESENTACIONES: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; IV) ADMINISTRACIONES: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, etc.; V) CONSTRUCCIONES: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etc. bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados; VI) ASESORAMIENTO: asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados I) a V) del presente artículo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras; todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados y VII) FINANCIACIÓN de emprendimientos y/o proyectos y/u obras y/u operaciones inmobiliarias: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes; todo ello con sujeción a las normas y reglamenta-

ciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. Capital: $ 10.000. Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por dos (2) gerentes actuando conjuntamente, los que podrán ser o no socios, designados por la Asamblea correspondiente por el plazo de duración de la sociedad. La Asamblea podrá asimismo designar igual o menor número de gerentes suplentes, los que permanecerán en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad, y podrán o no ser socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Avenida Las Heras 2174, Piso 3°, Departamento "F", Ciudad de Buenos Aires. Gerencia: Gerentes Titulares: Romina Benvenuti y Daniela Benvenuti; Gerente Suplente: Carlos Patricio Benvenuti. Los gerentes constituyen domicilio especial en la calle Avenida Las Heras 2174, Piso 3°, Departamento "F", Ciudad de Buenos Aires. Romina Benvenuti- Abogada- Autorizada en Instrumento Constitutivo del 8/1/2009.

Abogada - Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 21/01/2009 Nº 3366/09 v. 21/01/2009

ENGRA VEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 36 del 15-1-2009 Reg. 1671 se transcribió acta de reunión de socios del 23-12-2008 por la cual se decidió: 1) Incorporación de herederos en carácter de socios, quedando el capital: Celia Albertina Roma Lopez De Pons: 10%, Ines Celia María De Lourdes Pons O Pons y Lopez: 5%, Teresa De Moro De Pons: 1%, Paula Pons: 1%, Marina Pons: 1%, Pablo Pons: 1%, Nahuel Pons: 1%, Lilian Plate: 10%, Erica Plate: 1,66%, Vanesa Plate: 1,66%, Cristian Plate: 1,66%, Cintia Plate: 1,66%, Carlos Plate: 1,66%, Olga Renee Ojeda De Plate: 1,66%, Eduardo Jose Mercorillo: 10%, Ana Maria Mercorillo: 10%, Elsa Ernestina Oliveta Carnevali De De Fusilier: 10%, Fernando Ernesto Fusilier: 3,33%, Alejandro Felix Augusto Fusilier: 3, 33%, Noberto Eduardo Fusilier: 3,33%, Sergio Claudio Schillaci: 20%. 2) Se reformaron los Artículos CUARTO (se establece que la administración y representación legal estarán a cargo de un gerente socio o no, con mandato por TRES años), NOVENO Y DECIMO del Estatuto. 3) Se designó como SOCIO GERENTE a Ana María MERCORILLO, DNI 6.371.497, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Moreno 986 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mónica Marisol Montero – Autorizada por escritura 36 del 15-01-2009 Registro 1671.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 479.

e. 21/01/2009 Nº 3461/09 v. 21/01/2009

EVENTOS PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 10/12/2008 se resolvió aumentar el capital social de $10.000 a $ 859.640, y en consecuencia se reformo el artículo cuarto del contrato social. Andrea Verónica PONTONI, DNI 26.134.295. Autorizada por instrumento privado del 15/12/2008.

Andrea Pontoni

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1394. Nº Matrícula: 3479. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 005. Nº Libro: 37.

e. 21/01/2009 Nº 3255/09 v. 21/01/2009

GASTROTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 06/01/09, el socio José María Fernández, vende, cede y transfiere 1.200 cuotas que posee en la sociedad Gastrotur S.R.L. al socio Roberto Oscar Gamboa. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social sobre las proporciones de suscripción de cuotas. Verónica Alejandra Fernández autorizada por instrumento privado de fecha 06/01/09.

Abogada - Verónica Alejandra Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 93. Folio: 71.

e. 21/01/2009 Nº 3227/09 v. 21/01/2009

LOS FAMOSOS 1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Instrumento Privado del 05/01/2009, Socios: Ricardo Javier ETCHEVERY, argentino, casado, comerciante, DNI 22.183.234 CUIL 20- 22183234-6, nacido el 15/03/1972, domiciliado en Sitio de Montevideo 1723 de la Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, y Sandra Elizabeth POLLETTI, argentina, casada, comerciante DNI 22.987.454 CUIL 27-22987454-9, nacida 15/10/1972, domiciliada en Sitio de Montevideo 1723 de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Denominación: "LOS FAMOSOS 1 S.R.L., Duración: 99 años. Objeto Social: comercializar por si o por terceros, o asociada a terceros: artículos para juguetería, librería, kiosco, cigarrillos, perfumería y comidas rápidas. Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000.- cuotas de $ 1.-, valor nominal cada una. Administración y Representación legal a cargo del socio gerente Ricardo Javier Etcheverry durante el término de duración de la sociedad Gerente: se designa gerente a Ricardo Javier Etcheverry con domicilio en Sitio de Montevideo N° 1723 Lanús. Cierre del ejercicio el 31/12 de cada año. Sede Social: Daniel Cerri número 1987 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Escribana Beatriz Rosa Scliar de Gojchgelerint, Adscripta R. 80 de Lanús. Autorizada.- Según Instrumento Privado del 05/01/2009.

Escribana - Beatriz Rosa Scliar de Gojchgelerint

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/01/2009. Número: FAA03354368.

e. 21/01/2009 Nº 3415/09 v. 21/01/2009

MARSER FABRICA DE ARTICULOS DE TEJIDOS DE PUNTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Protocolizacion de instrumentos privados Esc. 5 del 6-1-2008 Esc. Roxana M. Spadavecchia. RN 1816.- 1) Por Reunión de Socios del 2-2-94, Diego Omar Martinez renuncio a su cargo de Gerente y quedo Designada Trinidad Soto de Martinez para ocupar dicho cargo, quien acepto el mismo: 2) Por sucesion de Diego Omar Martinez autos "MARTINEZ, Diego Omar s/Sucesión ab-intestato", Expediente 28.016", Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5, Secretaría 9, Departamento Judicial San Isidro, Pcia de Bs As, le sucedieron CLAUDIA CASILDA, DANIEL LEONARDO Y ARTURO OMAR MARTINEZ Y SOTO, y su cónyuge TRINIDAD SOTO con respecto a las acciones de MARSER SRL.- 3) CESION DE CUOTAS del 2-6-95 Ramón Soto Rivera cedió la totalidad de las cuotas es decir 50.000 cuotas a Horacio Carmelo SERVIDIO, Trinidad SOTO de MARTINEZ y Ricardo SOTO.- 4) CESION DE CUOTAS: Por instrumento privado del 21-5-08, Ricardo Soto Rivera cede la totalidad de su parte social a favor de Horacio Carmelo SERVIDIO y a Trinidad SOTO en partes iguales.- 5) MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL Y RENUNCIA DE GERENTE: En reunión de socios del 21-5-08, reforman el articulo CUARTO del contrato social, quedando redactado asi: "ARTICULO CUARTO: El capital social está constituido por la suma de $ 2.000.000 de pesos del año 1978, dividido en doscientas mil (200.000) cuotas sociales de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera La Sra. Trinidad Soto, cien mil (100.000) cuotas sociales que ascienden a la suma de Pesos un millón ($ 1.000.000) y representan el 50% del Capital Social; Horacio Carmelo Servidio cien mil (100.000) cuotas sociales que ascienden a la suma de pesos un millón ($ 1.000.000) y representan el 50% del capital social. El capital social podrá ser aumentado por mayoría absoluta de los socios cuando el giro así lo requiera".- Ricardo Soto renunció a su cargo de Gerente y se designan gerentes a Horacio Carmelo Servidio y Trinidad Soto, quienes aceptan cargos.- 6) CESIÓN DE CUOTAS: Por instrumento privado de 7-4-08, Claudia Casilda MARTINEZ, argentina, nacida 30-3-63, casada en primeras nupcias con Claudio Alberto Dongiovanni, DNI 16.345.363, domiciliada en Sargento Cabral 2190, Martinez, Pcia Bs As; Daniel Leonardo MARTINEZ, argentino, nacido 23-10-69, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Salamone, DNI 20.742.191; y Arturo Omar MARTINEZ, argentino, nacido 22-10-71, casado en primeras nupcias con Miriam Irene Torres, DNI 22.212.975, ambos domiciliados en Carlos Pellegrini 2554, Martinez, Pcia Bs. As. CEDIERON a Trinidad SOTO, argentina, nacida 22-2-37, viuda de sus primeras nupcias de Diego Omar Martinez, LC 3749952, domiciliada en Carlos Pellegrini 2554; Martinez, Pcia Bs. As. 25.000 CUOTAS de las que eran titulares.- 7) RENUNCIA DE GERENTE: En reunión de Socios del 1-9-08, Trinidad SOTO renuncia a su cargo de Gerente.- 8) MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL: Se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato social, a saber: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS, divididos en mil doscientas cuotas de diez Pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Horacio Carmelo SERVIDIO suscribe la cantidad de seis mil cuotas y Trinidad SOTO suscribe la cantidad de seis mil cuotas" "ARTICULO QUINTO: La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y y 9° del Decreto Ley número 5965/63. Los Gerentes en aval de sus funciones constituirán una Garantía por la suma de Pesos Diez Mil (10.000), conforme las formas y condiciones que establecen las Resoluciones Generales 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia, sus normas complementarias y/o las que las reemplacen en el futuro". ELECCION DE GERENTE: Se designa para ocupar el cargo de Gerente a Horacio Carmelo SERVIDIO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sede Socia.- Apoderado en escritura de Protocolizacion numero 5 del 6-09. Registro 1816 friam certificada en acta 150 libro 49 Registro 1816.

Carlos Alberto De Carlo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 150. Nº Libro: 49.

e. 21/01/2009 Nº 3508/09 v. 21/01/2009

NEXT VIEW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 394 del 24/10/08 pasada ante mí al folio 1192 del registro 1948 se ratificó la cesión de la totalidad de las cuotas (10) de la señora Lucinda del Carmen CORDOBA de BARBOZA a favor de Anabela Soledad FIERRO; la señora Lucinda del Carmen CORDOBA de BARBOZA renunció como gerente y se designa como gerente al señor Matías Facundo FIERRO, con domicilio real y especial en Cuba 156 de El Talar, Partido de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; y se traslada la sede social a Sánchez de Bustamento 1624 séptimo piso departamento "B" de Cap. Fed. Autorizada a publicar por escritura 391 del 24/10/2008.

Escribana – Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/01/2009. Número: 090115022006/A. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 21/01/2009 Nº 3455/09 v. 21/01/2009

NUESTRAS DELICIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14-1-09.- Luis Enrique SOSA ACOSTA, uruguayo, empleado, 3-12-84, DNI 94.018.307, Gavilán 2110, Cap. Fed.; Liliana Gladys UBOLDI, argentina, empresaria, 9-3-61, DNI 14.647.405, Lomas de Zamora 26, Wilde, Pcia. Bs. As.; ambos solteros. NUESTRAS DELICIAS S.R.L. 10 años. La explotación y administración de establecimientos gastronómicos, incluyendo cafeterías, bombonerías, kioscos, expendio de bebidas en general, confiterías, casas de té, restaurantes, bares, pubs, delivery, heladerías y/o pizzerías; y la explotación de los denominados Bonafide Express; por lo que la sociedad, podrá elaborar y comercializar todo tipo de productos alimenticios consumibles en dichos establecimientos. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Pueyrredón 529, Cap. Fed. Gerente: Liliana Gladys Uboldi, con Domicilio Especial en Sede Social.- Autorizada por Acto Privado ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 21/01/2009 Nº 3254/09 v. 21/01/2009

POLY-PLUMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 Día: 1) Instrumento Privado: 3/10/08. 2) ROCIO ISABEL CASANOVAS cede a SUSANA ISABEL GONZÁLEZ: 500 Cuotas. 3) Aumento de Capital hasta $ 10.000. 4) Cambia Sede Social a Olleros 1835, Piso 6, Departamento "A", Cap. Fed. 4) Redacta nuevo Texto Ordenado: POLY-PLUMAS S.R.L.- Objeto: Comercialización, Importación y Exportación de plumas de ave y espuma de poliester en planchas o cortado, Provisión, Artículos e Insumos a Tapicerías: - 40 años desde 25/9/74. D) Capital $ 10.000.- Cierre 30/9 cada año.- Representación Legal: Gerente: JUAN CARLOS CASANOVAS, Plazo: 40 años. Domicilio Especial: Sede Social.- Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indeterminado.- Autorizada Instrumento Privado: 3/10/08.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 21/01/2009 Nº 3230/09 v. 21/01/2009

QUINTAS E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 Día: 1) Instrumento Privado: 5/12/08. 2) Aumenta Capital a $ 15.000. 3) NORBERTO JOSÉ QUINTAS Cede 750 Cuotas a LUCIANO BIASIOLI, argentino, 8/12/72, soltero, comerciante, D.N.I. 23.120.421, Curapaligüe 1618, Piso 1, Cap. Fed. GUMERCINDA LOIRA cede 750 cuotas a LUCIANO BIASIOLI y 6750 cuotas a ALEJANDRO EZEQUIEL QUINTAS. 4) Modifica Artículos: 4°: Capital $ 15.000.- 5° Gerentes: Todos los socios. Uso de firma: Indistinto. Duración: Igual Sociedad. Domicilio Especial: Callao 449, Piso 3, Oficina "C", Cap. Fed.- Fiscalización: Art. 55 Ley 19550, indeterminado.- Autorizada Instrumento Privado: 5/12/08.

Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 21/01/2009 Nº 3232/09 v. 21/01/2009

SOLARES DEL CARRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ricardo oscar VARNI, 23-5-55, soltero, comerciante, DNI. 11385709. Avenida Moscóni 3370; Enrique oscar DI PIETRO, 16-3-64, casado, maestro mayor de obra, DNI. 16823142, Pasaje Famaillá 2828, y Luis Jorge SASBON, 22-12-52, divorciado, empresario, DNI. 10703709, Asunción 2647, todos argentinos de C.A.B.A. 2) 99 años. 3) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Compra, venta construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; realización de obras viales civiles e industriales, movimientos de tierra y demoliciones. Ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y de arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculada a la construcción. 4) $ 15.000.- 5) Administración, representación y uso de la firma a cargo de 1 o mas Gerentes, socios o no, en forma individual, separada o indistinta, por 20 años. 8) Cierra el 31-12 de cada año. GERENTE: Enrique Oscar DI PIETRO, con domicilio especial en Sede Social: Avenida Salvador María del Carril 2927, C.A.B.A. Autorizada: Escr. 16 del 14-01-09, Reg.1206.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 21/01/2009 Nº 3288/09 v. 21/01/2009

SUNTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/1/09, que me autoriza a publicar, José Luis Lascialanda cedió sus 1050 cuotas a Diego Germán González, argentino, 6/8/80, soltero, DNI 28.307.370, Falco 1140, Garín, Prov. Bs. As. y Claudia Patricia Picco Castillo cedió sus 1950 cuotas a Demián Latorre, argentino, 31/10/86, soltero, DNI 32.737.713, San Isidro 5861, Villa Domínico, Prov. Bs. As. José Luis Lascialanda renuncia al cargo de gerente y se designa en su reemplazo a Demián Latorre quien fijó domicilio especial en la sede social: Sarmiento 767, sexto piso, departamento "B" CABA.

Escribana – Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/01/2009. Número: 090115022755/1. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 21/01/2009 Nº 3279/09 v. 21/01/2009

THE MOUTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/12/08, Delfo Emilio Buchaillot, vende, cede y transfiere 3420 cuotas a Juan Higinio Ciminari, argentino, casado, ingeniero, nacido el 21/10/53, DNI 10.901.429, domiciliado en Zabala 1625, 2° piso, departamento B, Capital Federal. Se modifica artículo 4° del Contrato Social. José Luis Mántel, abogado, T° 41, F° 650, autorizado por instrumento privado del 31/12/08.

Abogado – José Luis Mantel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 21/01/2009 Nº 3248/09 v. 21/01/2009

VELEZ SARFIELD COW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de Aviso N° 132502 de fecha 13-01-2009: 1) Se reconduce la sociedad, reformándose el Articulo Segundo, siendo la duración de 15 años.- 2) Gilberto KOTHBANER con domicilio especial en Alsina 1347, Planta Baja, Departamento 9, CABA.- Maria Fernanda Campillo autorizada por instrumento privado del 29-12-2008.- VELEZ SARFIELD COW S.R.L.: ultima inscripción: 02-04-2003 N° 2462 L° 117 T° SRL

Certificación emitida por: Laura M. Puertes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 14/01/2009. Nº Acta: 193. Nº Libro: 45.

e. 21/01/2009 Nº 3225/09 v. 21/01/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

BOLSARPIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de febrero de 2009 a las 12 horas y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Bolsarpil S.A. sita en calle Tucumán 983 3º Piso Oficina 'B', Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y demás documentación establecida por el articulo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 60 finalizado el 31/07/2008.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Consideración del destino de los resultados acumulados del Ejercicio Económico Nro. 60 finalizado el 31/07/2008.
8º) Consideración de los Honorarios al Directorio y Síndico por su gestión, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 60 finalizado el 31/07/2008.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Tucumán 983 3º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme Art. 238, ley 19.550. El Directorio de Bolsarpil S.A.

Presidente - Angel Emilio Baratti

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria Nº 69 del 30-11-2007.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 16/01/2009. Nº Acta: 143. Libro Nº: 76.

e. 21/01/2009 Nº 3489/09 v. 27/01/2009

"C"

CALIMBOY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas de Calimboy S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de febrero de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida Leandro Alem 790, 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones de su convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2008;
4º) Consideración de remuneraciones a directores, en su caso, en exceso del límite establecido por el art. 261 de la LS.
5º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado al 30 de junio de 2008.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - José Alberto Grané

Presidente electo en Asamblea del 4/2/08.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 2893. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 105. Libro Nº: 87.

e. 21/01/2009 Nº 3453/09 v. 27/01/2009

"F"

FRUTAS EL GATO ROJO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Frutas El Gato Rojo S.A. para el día 13 de febrero de 2009, a las 10:00 horas, en el domicilio de Cerrito 224, 8vo. piso Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actual situación de la empresa y medidas a adoptar.

Buenos Aires, enero de 2009.

Presidente - Aldo Daniel Salguiero

El Sr. Aldo Daniel Salguiero fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de agosto de 2008 obrante al Fo. 20 del libro de Actas de Asambleas No. 1 y aceptación de cargo por acta de Directorio de igual fecha obrante al Fo. 56 del Libro de Actas de Directorio No. 1.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 173. Libro Nº: 57.

e. 21/01/2009 Nº 3434/09 v. 27/01/2009

"L"

LAS TRANQUERAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 09 de Febrero de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Ramsay 1810, piso 1º C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30.09.2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y resultados acumulados
4º) Consideración de la remuneración del Directorio por el Ejercicio Cerrado el 30.09.2008.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio del Ejercicio cerrado el 30.09.2008.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el plazo de un ejercicio.

Presidente - Félix A. Hasenclever

Presidente electo por Asamblea de fecha 18.12.2007.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 15/12/2008. Nº Acta: 068. Libro Nº: 22.

e. 21/01/2009 Nº 3425/09 v. 27/01/2009

"M"

MINERA SANTA BARBARA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Febrero de 2009 a las 16 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Pueyrredón 480, 3º piso, of. 2º CABA, para TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1º) ELECCIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2º) ELECCION DE AUTORIDADES POR VENCIMIENTO DE MANDATO.
3º) AUTORIZACION PARA INSCRIBIR LO APROBADO EN IGJ.

Luis Fernando Gregorio Reto, PRESIDENTE según Acta de Asamblea del 20-11-08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 14/01/2009. Nº Acta: 077. Libro Nº: 53.

e. 21/01/2009 Nº 3252/09 v. 27/01/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

(Art. 2 Ley 11.867) COCIAR S.A., con sede social en Sarmiento 746, 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la transferencia de su fondo de comercio que gira en plaza bajo la misma denominación y utilizando la marca "Chambord", cuyo objeto es la compra, venta y reparación de automotores nuevos y usados, y la venta de repuestos y servicios, que se desarrolla en la Avenida Santa Fe 2458/62 y avenida Santa Fe 1509, ambos en Martínez, partido de San Isidro, en Avenida Libertador General San Martín Nº 3443, Partido de San Fernando, en el punto de venta dentro del establecimiento "Maschwitz Mall" ubicado entre las calles Colectora Este de la Ruta Nacional Nº 9 (autopista del Sol), Moreno y Santiago del Estero de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, todos ellos en la Provincia de Buenos Aires, a PEUGEOT CITROÉN ARGENTINA S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1023, Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieren corresponder por aplicación del artículo 2 de la ley 11.867. Reclamos de ley en Avenida Santa Fe 2458/62, Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y/o Sarmiento 746, 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las facultades del Sr. Alvaro Augusto Repetto surgen del poder de fecha 12 de Enero de 2009, otorgado por la escribana Maricel Fernández, Folio 24, Escritura numero Diez. Las facultades del Sr. Francisco Bellucci surgen del poder de fecha 12 de Enero de 2009, otorgado por la escribana Maricel Fernández, Folio 13, Escritura numero Seis.

e. 21/01/2009 Nº 4022/09 v. 27/01/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Josefina Zulema Fiore domicilio Juan Agustín García 1734 CABA transfiere fondo de comercio a Dominico Karina Elizabeth domicilio Borges 2449 CABA rubro Quiosco y varios sito en Federico Lacroze 2768 CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 21/01/2009 Nº 3474/09 v. 27/01/2009

El señor René Acevedo DNI. 8.241.815 con domicilio particular en Scalabrini Ortiz 2746, CABA, transfiere el fondo de comercio de la cochería funebre Acevedo Hnos. inscripción Nro. 257, de la Dirección de Cementerios sito en la calle Scalabrini Ortiz 1752, CABA, al señor Saturnino Acevedo DNI. Nro. 4.368.986 con domicilio en Serrano 1088, CABA, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Scalabrini Ortiz 1752, C.A.B.A.

e. 21/01/2009 Nº 3398/09 v. 27/01/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCESORIOS MEDICOS S.A.

Por acta del 15/08/2008 el directorio fijó la sede social en Marcelo T. de Alvear 934, 2º piso oficina "12", CABA. Sergio Pablo Suárez, autorizado en acta del directorio del 15/08/2008.

Abogado - Sergio Pablo Suárez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 13. Folio: 333.

e. 21/01/2009 Nº 3424/09 v. 21/01/2009

ADVANCED SOFTWARE S.A.

Por asamblea ordinaria del 23/10/08 se designó presidente: Claudio Adrián Atance, Vicepresidente: Fabian Enrique Ares y Director suplente: Sebastian Carlos Bessone, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 1370 Piso 07 Oficina B, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por asamblea ordinaria del 23/10/08.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 21/01/2009 Nº 3296/09 v. 21/01/2009

AERO HOLDING PATAGONICO S.R.L.

"AERO HOLDING PATAGONICO S.R.L." ANTES "AERO PATAGONIA S.R.L.". Modificó su denominación a "AERO HOLDING PATAGONICO S.R.L." por Escritura Nº 1 del 07/01/2009, Fº 1, Escribana Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A., que fue publicada por edicto Nº 26617/08, B.O. 31.558 de fecha 23/12/2008, cambia su nombre a "AERO HOLDING PATAGONICO S.R.L", no modifica ninguna de sus cláusulas de constitución.- Escribana Georgelina Castellano.- Autorizada Norma Cristina Gutierrez DNI 6.044.434, por Escritura Nº 248, Fº 478 de fecha 18/12/2009, Registro 1400, CABA.

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 19/01/2009. Nº Acta: 090. Libro Nº: 13.
e. 21/01/2009 Nº 4013/09 v. 21/01/2009

AGRO TRADERS S.A.

MODIFICACION DEL DIRECTORIO: RENUNCIA DE LOS DIRECTORES: Por acta de Asamblea Extraordinaria Numero 38 de 29/06/07 a las 15 hs, se reúnen en su sede social de Avda Corrientes 1386 piso noveno, oficina 910, numero 6 de la Ciudad de Buenos Aires en asamblea unánime todos los accionistas a fin de tratar Cambio de Directorio, aprobación de gestión del saliente, designación de dos socios y autorizados para registrar y nombramiento de nuevas autoridades. Se acepta la renuncia de Jonathan Miguel Feldman DNI 29.433.359, como Director suplente, y se designa a Ronan Andrés Feldman DNI 26.133.025, como director suplente y Alan Hernán Feldman DNI 23.123.408 como Presidente. Se aceptan los cargos. Por acta de Directorio Nro 44 el nuevo Directorio, aceptan los cargos y resuelven fijar el domicilio especial en la Sede Social y declaran los datos personales. Autorizada según Acta de Directorio Numero 44 y de Asamblea Nro 38 de fecha 29/06/2007 Alicia Ofelia Nijensohn. Abogada Tº 22 Fº 143.
Abogada – Alicia Nijensohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/01/2009. Tomo: 22. Folio: 143.
e. 21/01/2009 Nº 3857/09 v. 21/01/2009

AIR BP ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.707.194 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 23/12/08 se aprobaron las renuncias del directorio y se designó a los siguientes directores en su reemplazo, cuyos cargos fueron distribuidos por acta de directorio del 23/12/08: Presidente: Alberto Francisco Caballero; Vicepresidente: Julio Ernesto Gutiérrez Conte; Director Titular: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Director Suplente: Gustavo Pablo Lupetti. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Honduras 5663, C.A.B.A. Georgina Marioni Abogada autorizada por Asamblea del 23/12/08.
Abogada – Georgina Marioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/1/2009. Tomo: 65. Folio: 549.
e. 21/01/2009 N° 3984/09 v. 21/01/2009

ALCAR MAT S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA

Por acta de asamblea del 12/05/2008 asume como Presidente el Sr. Mario Oscar Alvarez, DNI 11424069, como Vicepresidente el Sr. Manuel Levin, DNI 4155669 y como Director Suplente el Sr. Carlos Grote, DNI 7966297, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto. Todos con domicilio especial en Montevideo 626, 6ª L, CABA. Julio Omar Gallo, apoderado, escritura pública nª 201 del 14/09/2005, folio 584, Registro Notarial 1647 CABA Contador - Julio Omar Gallo.
Contador - Julio Omar Gallo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/01/2009. Número: 143828. Tomo: 0086. Folio: 192.
e. 21/01/2009 Nº 3450/09 v. 21/01/2009

ARGENFOODS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/12/07 y Acta de Directorio del 10/11/08 y Esc. Nº 89 del 30/12/08, Esc. Cap. Fed. Luciana C. BOTTE, Reg. 89 Titular, se RESOLVIO 1) Designación de Directorio: Presidente: Fernando Javier GUISANDE. Director Suplente: Pablo Ariel LARRAGUETA. Ambos con domicilio especial en Juana Manso 1636 2º piso, oficina 5, CABA. 2) Cambiar la sede social a calle JUANA MANSO número 1636, segundo piso, oficina "5" C.A.B.A.- EL AUTORIZADO: Claudio Horacio RODRIGUEZ, surge la autorización de Esc. 89 del 30/12/08, Registro 89 Escribana Luciana C. BOTTE, Titular.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 102. Libro Nº: 5.
e. 21/01/2009 Nº 3297/09 v. 21/01/2009

ASTREA DISEÑO Y EQUIPAMIENTO S.R.L.

Por resolución de Acta de reunión de socios del 02/12/2008 que consta a fojas 9 del Libro de Actas Nº 1, rubrica Nº 85894-01 del 08/01/2002 se resuelve modificar el domicilio social que será en Lisandro De La Torre 1599 de Cap. Fed. Decisión tomada por unanimidad conforme estatutos de la sociedad.- Ricardo Enrique Collazos. Autorizado por Acta del 02/12/2008 que consta a fojas 9 del Libro de Actas Nº 1 rubricado bajo número 85894-01 el 08/01/2002.

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4568. Fecha: 14/01/2008. Nº Acta: 040. Libro Nº: 3.
e. 21/01/2009 Nº 3390/09 v. 21/01/2009

"B"

BEST MARKET S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 2008 y Acta de Directorio Nº 119 de la misma fecha se resolvió la designación del Directorio: Presidente Oscar A. Schmidt; Vicepresidente: Luis Horacio Lategana; Director Titular: Pablo G. Louge, Director Suplente: Diego Botana. Los Señores Oscar A. Schmidt y Luis Horacio Lategana fijan domicilio especial, a los efectos del Art.256 de la ley 19.550 en Avenida de Mayo 654, Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, y los Señores Pablo G. Louge y Diego Botana en Maipú 1300, Piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604 ha sido autorizada por Documento privado - Acta de Asamblea Ordinaria del 28/11/2008.
Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 74. Folio: 604.
e. 21/01/2009 Nº 3265/09 v. 21/01/2009

BODEGAS Y VIÑEDOS DEL VALLE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/10/08 se designaron nuevas autoridades por el término de 3 ejercicios, quedando el directorio compuesto por: Presidente: Julian Martin Bosch. Director Suplente: Claudia Noemí Gomez. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en: Av. Alvear (Ruta 202) Nº 2131, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Karina Szpanierman, Abogada/autorizada por instrumento privado de fecha 21/10/2008.
Abogada – Karina B. Szpanierman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/1/2009. Tomo: 53. Folio: 884.
e. 21/01/2009 Nº 3977/09 v. 21/01/2009

BROKER ARGENTINO DE REASEGUROS S.A.

Por Asamblea del 5/9/2008, y Acta directorio 25 de igual fecha, testimoniadas el 26/12/2008, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Ernesto Alberto Levi; Vicepresidente: Marcela Levi; Directores Titulares: Claudia María Levi, Pablo Andrés Levi, Martín Carlos Levi.- Director Suplente: María Aguilar.- Todos con domicilio especial en Sarmiento 309, Piso 4º, Capital Federal. Autorizada en Acta de Directorio 25 del 5/9/2008: Escribana Mariana E. Levin Rabey, Registro 1638 de Cap. Fed, Matrícula 4284.
Escribana - Mariana E. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/01/2009. Número: 090115021739/A. Matrícula Profesional Nº: 4284.
e. 21/01/2009 Nº 3627/09 v. 21/01/2009

BULL GRILL S.A.

Expediente 171.328.- La asamblea ordinaria del 25/08/08 con un quórum del 74% del capital y mayoría unánime del capital presente, resolvió o designar por 3 ejercicios: Presidente: José Luis Fernández López; Vicepresidente: Juan Furlan; Director Titular: Hugo Peljhan; y Director Suplente: José Marcos Landeira; todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1345, Piso 15º, Oficina "A", Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 554, del 23/12/08, Folio 2255, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.
Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/01/2009. Número: 090115022600/4. Matrícula Profesional Nº: 3154.
e. 21/01/2009 Nº 3295/09 v. 21/01/2009

"C"

CAMBIOS TRADE TRAVEL S.A.

1) Escritura 46- 18/12/08, registro 1323 CABA. 2) Asamblea Ordinaria del 24/4/08 Aumento de Capital de $ 3.562.929 a $ 3.860.130. 3) Asamblea del 29/8/08, designo DIRECTORES TITULARES: Presidente: Elio Alejandro Hanna DNI 16.130.321; Vicepresidente: Carlos Gustavo Cotton DNI 16.130.324 -- DIRECTORES SUPLENTES: Alicia Bigio de Cotton LC 4.406.108 y Sara Bigio de Hanna LC 3.797.012, todos con domicilio especial en calle San Martín 967 CABA. AUTORIZADA Susana Lea Soriano: Escritura 46 del 18/12/08. Registro 1323 CABA.
Escribana - Susana Lea Soriano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/01/2009. Número: 090115021577/8. Matrícula Profesional Nº: 3703.
e. 21/01/2009 Nº 3459/09 v. 21/01/2009

CAMIM S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 24 de Octubre de 2008 y reunión del Directorio de la misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Elida Asucena Mobbili; Vicepresidente: Ignacio Andrés Gestoso Directores Titulares: Adriana Maura Gestoso; Ana María Gestoso; María del Carmen Gestoso; Elida Inés Gestoso; y Director Suplente: Juan José López, todos con domicilio especial en la Avenida Callao 322 Piso 10 Departamento "C" Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Código Postal 1022 y con vencimiento Octubre 2009- Autorizando en la citada Acta del 24 de Octubre de 2008 al Señor Ignacio Andrés Gestoso.
Ignacio Andrés Gestoso

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 52.
e. 21/01/2009 Nº 3280/09 v. 21/01/2009

CAPCREDIT S.A.

Ultima inscripción en Reg. Público Comercio 09/11/06, Nº 18227, Lº 33 Tº de Sociedades por Acciones.- En escritura Nº 4, 15/01/09, fº 14, Registro 845 C.A.B.A. NUEVA SEDE SOCIAL: IRALA Nº 1950, PISO SEGUNDO, OFICINA "C", C.A.B.A.- Carla Daniela Burgos DNI. 32311208 autorizada por escrt. 4 de 15/01/09, fº 14. Firma certificada en acta de certificación de firmas número R001155982.- Buenos Aires, 15 de enero de 2009.

Certificación emitida por: Alba Rosa Muñiz de León. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 2510. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 132.
e. 21/01/2009 Nº 3438/09 v. 21/01/2009

CHEMICAL WATER TREATMENT INVESTMENTS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 21/10/2008 resolvió fijar la sede social en Ingeniero Butty 240, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de reunión de socios del 21/10/2008.
Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 94. Folio: 940.
e. 21/01/2009 Nº 3369/09 v. 21/01/2009

COMPAÑIA ARGENTINA DE DISEÑO AMOBLAMIENTO Y CONSTRUCCIONES (C.A.D.A.C) S.A.

Por acta de fecha 05/11/2004. Se hace saber por un día: Designación del nuevo directorio. 1º) Acta de fecha 05/11/2004, 2º) Presidente: Jorge Alberto Zarebski LE 4.530.789, Vicepresidente: Vera Alejandra Zarebski DNI 29.800.466, Directora Suplente: Esther R. Gutman de Zarebski C.I. 5.124.888 todos con domicilio especial en Av. Forest 783, C.A.B.A. Autorizado por acta de directorio de fecha 03/03/2008 Silvio León Notari DNI Nº 26.887.400.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 149. Libro Nº: 3.
e. 21/01/2009 Nº 3370/09 v. 21/01/2009

COMPAÑIA ARGENTINA DE DISEÑO AMOBLAMIENTO Y CONSTRUCCIONES (C.A.D.A.C) S.A.

Por acta de fecha 01/08/2007. Se hace saber por un día: Designación del nuevo directorio. 1º) Acta de fecha 01/08/2007, 2º) Presidente: Jorge Alberto Zarebski LE 4.530.789, Vicepresidente: Vera Alejandra Zarebski DNI 29.800.466, Director Suplente: Esther R. Gutman de Zarebski C.I. 5.124.888 todos con domicilio especial en Av. Forest 783, C.A.B.A. Autorizado por acta de directorio de fecha 03/03/2008 Silvio León Notari DNI Nº 26.887.400.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 150. Libro Nº: 3.
e. 21/01/2009 Nº 3377/09 v. 21/01/2009

COMPAÑIA MINERA DEL PACIFICO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 22 del 5/3/08, se eligió: como Presidente: Daniel Roque Vitolo, Vicepresidente: Alfonso Rozas Rodríguez, Director Titular: Pedro Pablo Zárate Paz y Suplente a María Agustina Vítolo.- La designación fue por 1 ejercicio y los Directores electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Paraguay 866, piso 3º, CABA. María José Renauld, autorizada por escritura 13 del 14-1-09, folio 20, Registro 26 de CABA.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 16/01/2009. Nº Acta: 102. Libro Nº: 18.
e. 21/01/2009 Nº 3449/09 v. 21/01/2009

COMPAÑIA PREVISIONAL METLIFE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 2008 y Acta de Directorio Nº 186 de la misma fecha se resolvió la designación del Directorio: Presidente Oscar A. Schmidt; Vicepresidente: Luis Horacio Lategana; Director Titular: Pablo G. Louge, Director Suplente: Diego Botana. Los Señores Oscar A. Schmidt y Luis Horacio Lategana fijan domicilio especial, a los efectos del Art. 256 de la ley 19.550 en Avenida de Mayo 654, Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, y los Señores Pablo G. Louge y Diego Botana en Maipú 1300, Piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604 ha sido autorizada por Documento privado – Acta de Asamblea Ordinaria del 28/11/2008.
Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 74. Folio: 604.
e. 21/01/2009 Nº 3267/09 v. 21/01/2009

"D"

DAHIFE S.R.L.

Comunica que por Acta de reunión de socios de fecha 02 de Agosto del 2007, pasada a Escritura Publica Nº 17 del 13/1/2009 se dispuso el cambio de domicilio trasladando el mismo a la calle Paraguay 1465 Piso 4° Departamento "A" de Capital Federal.- El Autorizado Guillermo A Symens por Escritura Publica Nº 17 de fecha 13/01/2009.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 14/01/2009. Nº Acta: 89. Libro Nº: 53.

e. 21/01/2009 Nº 3320/09 v. 21/01/2009

DEL PLATA REAL ESTATE S.A.

Nº Correlativo 15.320.29. Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05 de Mayo de 2008 se eligieron los miembros del Directorio de la sociedad y se distribuyeron los cargos. A saber: Presidente: Sra. Mónica Susana Grella, DNI 11.842.280 - Pires 367 C.A.B.A, con domicilio especial en la calle Pires 367 C.A.B.A y Vicepresidente: Hugo Omar Barca, DNI 12.417.174 – Valle 1431, C.A.B.A., con domicilio especial en la calle Valle 1431, C.A.B.A., ambos con mandato por dos ejercicios, es decir, hasta la celebración de la asamblea que considere los estados contables al 31 de Diciembre de 2009. Firma: Mónica Susana Grella DNI 11.842.280 - Presidente por designación realizada con fecha 05 de Mayo de 2008.

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 10/12/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 142.

e. 21/01/2009 Nº 3516/09 v. 21/01/2009

DIB S.A.

Escritura 3 F° 7 Registro 1823 del 19/1/09. Se transcribe actas de asamblea Gral. ordinaria del 7/11/08 donde por terminación de mandato eligen Presidente: Marcelo Dib Maluk. Vicepresidente: Miguel Maldonado Director Titular Javier Alejandro Lopez. Director Suplente: Gustavo Eduardo Schwartz y directorio del 10/11/08 donde distribuyen cargos, los aceptan, fijan domicilios especiales en Av. Pueyrredon 2501, locales 49 y 50, CABA y fijan datos personales: Miguel Maldonado, nacido el 26/3/69, DNI 20.891.125, soltero, domiciliado en Av. Santa Fé 3269, piso 6, Depto B, Cap. Fed., licenciado en publicidad. Javier Alejandro Lopez, nacido el 29/9/66, DNI 18.151.790, casado, domiciliado en Ruta 58, kilómetro 60,5, Canning, Ezeiza, Pcia. Bs As, contador Gustavo Eduardo Schwartz, nacido el 15/9/70, DNI 21.694.534, casado, ingeniero químico, domiciliado en Av. De los Lagos 19, Barrio Portezuelo, Nordelta, Pcia. Bs. As., todos argentinos y Marcelo Dib Maluk, chileno, nacido el 9/9/65, DNI 92.882.301, casado, licenciado en administración, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4650, Villa Martelli Pcia. de Bs As. V. Natalia Suárez, escribana interina del Registro 1823 autorizada en escritura 3 F° 7 del 19/1/09.

Escribana – V. Natalia Suarez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/1/2009. Número: 090119026378/C. Matrícula Profesional N°: 4638.

e. 21/01/2009 N° 3943/09 v. 21/01/2009

DISTECNA S.A.

Ultima inscripción en Reg. Público Comercio 25/03/05, Nº 3842, Lº 27 Tº de Sociedades por Acciones.- En escritura Nº 3, 15/01/09, fº 11, Registro 845 C.A.B.A. NUEVA SEDE SOCIAL: IRALA Nº 1950, PISO SEGUNDO, OFICINA "A", C.A.B.A.- Carla Daniela Burgos DNI. 32311208 autorizada por escrt. 3 de 15/01/09, fº 11. Firma certificada en acta de certificación de firmas número R001155981.- Buenos Aires, 15 de enero de 2009.

Certificación emitida por: Alba Rosa Muñiz de León. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 2510. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 131.

e. 21/01/2009 Nº 3442/09 v. 21/01/2009

DOÑA RE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31-05-2007 se acepta la renuncia del Presidente Silvana Lorena Fainbarg. DESIGNAN PRESIDENTE: Jorge Oscar Fainbarg, DNI 13.361.388 y DIRECTOR SUPLENTE Inés Viviana Re DNI 14.317.029. Ambos Directores denuncian domicilio especial en Santo Tomé 6066 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador Autorizado por Acta de Asamblea del 31/05/2007.

Contador - Hugo Marcelo Dodero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/01/2009. Número: 143956. Tomo: 0178. Folio: 111.

e. 21/01/2009 Nº 3363/09 v. 21/01/2009

"E"

ESTABLECIMIENTO LOS GUAYACANES S.A.

En Asamblea 15.04.04 se aprobó: 1) renuncia de Miguel Rolando Dufour al cargo de Director Titular; 2) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: RAMÓN ALBERTO KATO; SUPLENTE: RAQUEL AURELIA RICHERI, ambos con DOMICILIO ESPECIAL en Tucumán 335 piso 12 oficina C CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 6/14.01.09.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jáuregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 39. Libro Nº: 18.

e. 21/01/2009 Nº 3249/09 v. 21/01/2009

EXPOLENGUAS S.A.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/08/2008 de Expolenguas SA, resolvió aceptar las renuncias de la Directora Titular Silvia Beatriz Falchuk y la Directora Suplente, María Belén Iannito y designar a sus reemplazantes. El Directorio designado es: Presidente, Eva Strauss, DNI 93.553.986, domiciliada en Conde 2345 Piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, y Directora Suplente, Silvia Beatriz Falchuk, DNI 14.927.728, con domicilio en Tte. Gral. Benjamín Matienzo 1831 Piso 9° J de la Ciudad de Buenos Aires. Ambas fijan domicilio especial en Tte. Gra. Benjamín Matienzo 1831 Piso 6° G de la Ciudad de Buenos Aires. Jorge Alejandro Núñez, autorizado según acta de asamblea del 28/8/2008.

Contador - Jorge Alejandro Núñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2009. Número: 319191. Tomo: 0214. Folio: 204.

e. 21/01/2009 Nº 3358/09 v. 21/01/2009

"F"

FAPLAC S.A.

En Asamblea del 28.04.08 se aprobó nuevo Directorio: PRESIDENTE: Cristián Eustaquio INFANTE BILBAO; VICEPRESIDENTE: Matías Jorge DOMEYKO CASSEL; TITULAR: Ignacio Adrián LERER; SUPLENTE: Nicolás BURR GARCIA de la HUERTA, todos con domicilio especial en Belgrano 687 piso 8 oficina 33 CABA. SÍNDICOS: Titular: Alberto Eduardo FANDIÑO y Suplente: Bernardo ZUZENBERG. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 423/29.12.08.

Certificación emitida por: Hilda B. Larrecochea. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2468. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 30. Libro Nº: 74.

e. 21/01/2009 Nº 3242/09 v. 21/01/2009

FLOORING S.A.

En Asamblea del 28.04.08 se aprobó nuevo Directorio: PRESIDENTE: Cristián Eustaquio INFANTE BILBAO; VICEPRESIDENTE: Ignacio Adrián LERER; TITULAR: Nicolás BURR GARCIA de la HUERTA; SUPLENTE: Matías Jorge DOMEYKO CASSEL, todos con domicilio especial en Belgrano 687 piso 8 oficina 33 CABA. SÍNDICOS: Titular: Alberto Eduardo FANDIÑO y Suplente: Bernardo ZUZENBERG. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 428/30.12.08.

Certificación emitida por: Hilda B. Larrecochea. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2468. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 29. Libro Nº: 74.

e. 21/01/2009 Nº 3245/09 v. 21/01/2009

FUTUREBRAND S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 02/10/2008 se resolvió: a) dejar sin efecto el aumento de capital resuelto en la Asamblea celebrada el 19/05/2006; y b) aumentar el capital de $ 12.000 a $ 1.243.800. Carlos Javier Postiglione, autorizado por acta de asamblea de fecha 02/10/08 mencionada ut-supra

Abogado – Carlos Javier Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/01/2009. Tomo: 37. Folio: 211.

e. 21/01/2009 Nº 3882/09 v. 21/01/2009

"G"

GARDEN MAKE UP S.A.

Comunica que por directorio del 16-10-08, se resolvió modificar la sede social a la calle Arenales 973, Piso 5º, C.A.B.A. Autorizada por Instrumento Privado de modificación de sede social sin reforma de estatuto de fecha 16-10-08. Ana Isabel Victory. Nro. De Inscripción IGJ: 1.744.852.

Abogada - Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 21/01/2009 Nº 3452/09 v. 21/01/2009

GE WATER & PROCESS TECHNOLOGIES SC

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 21/10/2008 resolvió fijar la sede social en Ingeniero Butty 240, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de reunión de socios del 21/10/2008.

Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 21/01/2009 Nº 3374/09 v. 21/01/2009

GERESA HOLDING S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 29/05/08 se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Vicepresidente: Luis Castilla Sánchez; Director Titular: Diego Aurelio García; Directores Suplentes: Pablo Alejandro Etcheverry y Bernardo Vázquez. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de mayo de 2008. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 21/01/2009 Nº 3376/09 v. 21/01/2009

GERESA HOLDING S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 30/09/08 se resolvió: 1) aprobar la renuncia del Sr. Diego Aurelio García a su cargo de Director Titular y 2) que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Vicepresidente: Luis Castilla Sánchez; Director Titular: Pablo Alejandro Etcheverry; Directores Suplentes: Diego Aurelio García y Bernardo Vázquez. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 2008. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 21/01/2009 Nº 3381/09 v. 21/01/2009

GRANADA S.A.A.C. Y F.

Se comunica que: (i) Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 21/10/2008 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de director titular del Sr. Federico Ferro y designar al Sr. Santiago Alvarez de Toledo, como director titular y por Acta de Directorio de igual fecha, se resolvió distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Santiago Alvarez de Toledo, Vicepresidente: Carlos María Vaquer y Director Suplente: Carlos Maria Brea, constituyendo todos domicilio especial en Quintana 202, Piso 5º, Dpto. "i" Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe, Brea, Carlos María, Tomo 31, Folio 254, ha sido autorizado por instrumento privado - Acta de Directorio del 21/10/2008.

Abogado/Autorizado - Carlos María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 31. Folio: 254.

e. 21/01/2009 Nº 3264/09 v. 21/01/2009

GRUPO ESI S.A.

Asamblea Extraordinaria 19/12/08, por renuncia de los directores: Rebeca Borsuk, DNI 93510039 y Regina Sambra Bagdadi, DNI 3296171; designan directorio así: Presidente: Sebastián Esteban Carbajales, DNI 26025452; Directora Suplente: María Virginia Barreyro, DNI 11450348, ambos domicilio especial: Avda. Federico Lacroze 2234, Piso 2º Oficina B, Cap. Fed; autorizado por Asamblea 19/12/08 - Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/01/2009. Número: 401816. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 21/01/2009 Nº 3360/09 v. 21/01/2009

"H"

HIKARI S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre del 2008 y reunión del Directorio de la misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Daniel Esteban Mobbili; Vicepresidente: Ana María Gestoso; Directores Titulares: Ignacio Andrés Gestoso; Elida Inés Gestoso; María del Carmen Gestoso; Adriana Maura Gestoso y Directores Suplentes: Roberto Mario Ricci; Marcela Nelly Dorado, todos con domicilio especial en la Avenida Santa Fé 1429 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, Código Postal 1060 ABA.- y con vencimiento Octubre 2009. Autorizado en la citada Acta del 21 de Octubre del 2008: Ignacio Andrés Gestoso.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 52.

e. 21/01/2009 Nº 3284/09 v. 21/01/2009

"I"

ICHIBAN S.A. DE INVERSION

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre del 2008 y reunión del Directorio de la misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Manuel Gestoso; Vicepresidente: María del Carmen Gestoso; Directores Titulares: Ignacio Andrés Gestoso; Ángel Enrique Machado; Roberto Mario Ricci; Juan José López; y Director Suplente: Elida Inés Gestoso; todos con domicilio especial en la Avenida Callao 322 Piso 10 Departamento "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Código Postal C1022AAQ.- y con vencimiento 30 de Octubre de 2009 Autorizado en la citada Acta del 31 de Octubre de 2008: al Señor Ignacio Andrés Gestoso.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 52.

e. 21/01/2009 Nº 3300/09 v. 21/01/2009

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MENDOCINAS S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/12/2008, el directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Camilo Eduardo Carballo, con domicilio real en Av. Córdoba 1345, piso 12º, Capital Federal; Directores Titulares: Rodolfo Héctor Roccatagliata, con domicilio real en Av. Córdoba 1345, piso 12º, Capital Federal, Norberto Alvaro Oliba, con domicilio real en Ambrosetti Juan B. 242, PB

depto 3, Capital Federal, Roberto Luis Lamm, con domicilio real en Republica de Siria 347, Tunuyan, Pcia. de Mendoza,. Asimismo, los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1345, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires donde se tendrán por válidas y vinculantes todas las notificaciones que se les cursen. Autorizado: María Mercedes Vassallo por Acta de Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 2008.

Abogada - María Mercedes Vassallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/01/2009. Tomo: 89. Folio: 576.

e. 21/01/2009 Nº 3229/09 v. 21/01/2009

INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Con sede en la República Argentina en Olga Cossentini 1545 piso 4º, Dique 2, Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en IGJ bajo el Nº 130 del Libro 56, Tomo de Estatutos Extranjeros con fecha 12/01/2001. Representante legal: Romina Marta Pastore, inscripta en IGJ bajo el Nº 1343 del libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Administradores: Maximiliano Alejandro Fernández, Isaac Roberto Churba y Curaçao Corporation Company N.V. Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 19/12/2008 se resolvió cancelar la inscripción de la sociedad en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550 por inactividad, inexistencia de bienes a nombre de la sociedad, dejándose constancia que no se efectuaron presentaciones, como así también que no se efectuaron inscripciones de ninguna especie en los regimenes tributarios o de contribuciones a la seguridad social ni ninguna otra invocando la existencia de la sociedad del exterior a los fines de su actuación en la República Argentina y que la sociedad matriz no se halla emplazada en juicio por operaciones atribuidas a la sucursal. El representante manifiesta expresamente su responsabilidad solidaria e ilimitada por las eventuales obligaciones que pudieren existir. AUTORIZADA POR ACTA DE DIRECTORIO DEL 2/12/2008 ROMINA MARTA PASTORE.

Abogada - Romina Pastore

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 80. Folio: 123.

e. 21/01/2009 Nº 3253/09 v. 21/01/2009

"L"

LA BANDURRIA S.A.

En Asamblea General Ordinaria 08/01/2009 se aceptó la renuncia de Mariano Antonio de Apellaniz y se designan: Presidente: Sr. Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Directores Titulares: Sres. Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Esteban Mario de Apellaniz y Director Suplente: Sr. Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, y C.A.B.A. Firma: Ana Antonela Stagliano. Abogada. Tº 101 Fº 658, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/01/2009.

Abogada - Ana Antonela Stagliano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 101. Folio: 658.

e. 21/01/2009 Nº 3272/09 v. 21/01/2009

LA BLANQUEADA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escritura de fecha 14/1/2009, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 28/9/2007 mediante las cuales se eligen distribuyen y aceptan los cargos del Directorio de "LA BLANQUEADA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA y AGROPECUARIA", quedando compuesto: Presidente: Santiago Felix José de ALZAGA UNZUE.- Vicepresidente: Facundo ALZAGA.- Ambos con domicilio especial en Cerviño 3919, piso 11º "A" Cap. Fed. Iván Ibañez, DNI 21.843.245, autorizado en la escritura del 14/1/2009.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 16/01/2009. Nº Acta: 171. Libro Nº: 32.

e. 21/01/2009 Nº 3507/09 v. 21/01/2009

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Por Acta de Directorio del 18/12/08 se resolvió: i) la aceptación de la renuncia de José Luis SANZ al cargo de Director Titular. Y ii) la designación y redistribución de los miembros del Directorio: Presidente: Jaime de Jesús Calvo del Rosario-Vicepresidente: Jorge Santiago Nell, estos con domicilio especial en Teniente Gral Juan D. Perón 646, piso 3º, Cap. Fed.; Vocales: Alejandro Pedroza con domicilio especial en 701 Brickell Av. 23 Floor, Miami, Florida, Estados Unidos, Maximiano José Lemaitre, Jorge Eduardo Ferrante, Mario Luis Avio, Oscar Julio De Luca, Ariel Néstor Polli, Eduardo Lorenzo Cassese y Juan Antonio Leivar, todos estos con domicilio especial en Teniente Gral Juan D. Perón 646, piso 3º, Cap. Fed. La autorización del firmante surge del Acta de Directorio del 18/12/08.

Autorizado - Leonardo Javier Fernández

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 093. Libro Nº: 2.

e. 21/01/2009 Nº 3262/09 v. 21/01/2009

LA RURAL S.A.

Se hace saber que dado el vencimiento del mandato de los directores titulares Sres. Mario Fabian Papini, Daniel Guillermo Pelegrina, Fernando Martin Minaudo, Carlos Alberto Massa y del director suplente Diego Zaffore; y conforme lo resuelto en asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 22 de Julio de 2008, de elección de autoridades y la reunión de directorio de fecha 22 de Julio de 2008, de aceptación y distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado actualmente por las siguientes personas: presidente: Sr. Mario Fabian Papini, con domicilio constituido en Martin Coronado 3260 3º piso loft 318 de la Ciudad de Buenos Aires; vicepresidente: Sr. Daniel Guillermo Pelegrina con domicilio constituido en Florida 460 de la Ciudad de Buenos Aires; directores titulares: Fernando Martín Minaudo con domicilio constituido en Martin Coronado 3260 3º piso loft 318 de la Ciudad de Buenos Aires y Carlos Alberto Massa con domicilio constituido en Florida 460 de la Ciudad de Buenos Aires y director suplente Diego Zaffore con domicilio constituido en Martin Coronado 3260 3º piso loft 318 de la Ciudad de Buenos Aires. Está comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550. Firmado: Guadalupe Nora Romano, Abogada, Tº 52 Fº 994, autorizada en el acta de asamblea general ordinaria de fecha 22 de Julio de 2008, Folio 177, del libro de Asambleas Nº 1 de La Rural S.A., Rubrica Nº 106527-06 del 15 de diciembre de 2006.

Abogada - Guadalupe N. Romano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 52. Folio: 994.

e. 21/01/2009 Nº 3278/09 v. 21/01/2009

LEVI HERMANOS S.A.F.I.C. Y DE REPRESENTACIONES

Por Asamblea del 8/5/2008, y Acta directorio 1059 de igual fecha, testimoniadas el 26/12/2008, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Marcela Levi; Vicepresidente: Claudia María Levi; Directores Titulares: Sra. Elena Cantarell, Ernesto Alberto Levi, Pablo Andrés Levi; Director Suplente: María Susana Vollenweider.- Todos con domicilio especial en Sarmiento 309, piso 2º de Capital Federal. Autorizada en Acta de Directorio 1059 del 8/5/2008: Escribana Mariana E. Levin Rabey, Registro 1638 de Cap. Fed, Matrícula 4284.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/01/2009. Número: 090115021738/9. Matrícula Profesional Nº: 4284.

e. 21/01/2009 Nº 3634/09 v. 21/01/2009

"M"

MARCALBA S.A.

POR UN DIA (Inspección Gral. de Justicia Nº 2242, Lº 101, Tº "A" de S.A., 17/4/86) Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 5/11/2008, se eligieron Directores Titulares a Alberto Hugo Andrenacci y a Fernando Marchione y Síndico Titular y Suplente a Humberto Fato y a María Cristina Curotto, respectivamente, y por Acta de Directorio de igual fecha se designó a Alberto Hugo Andrenacci como Presidente y a Fernando Marchione como Vicepresidente, quienes aceptaron de conformidad. Domicilio especial: Santo Domingo 2452, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 5/11/2008, y Acta de Directorio de igual fecha.

Presidente - Alberto Hugo Andrenacci

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 109. Libro Nº: 91.

e. 21/01/2009 Nº 3294/09 v. 21/01/2009

MARIBEY S.A.

Por acta de Directorio del 05/01/09, se resolvió trasladar la sede social a Lavalle Nº 376, piso 3º, Oficina C, Capital Federal. Autorizado en instrumento privado del 05/01/09, C.P.N. German Gatti.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/01/2009. Número: 144125. Tomo: 0307. Folio: 152.

e. 21/01/2009 Nº 3500/09 v. 21/01/2009

"O"

OHL CONCESIONES S.L.

Por escritura 364 folio 1153 del 30-12-2008, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441 su representante legal, trasladó la sede social de la calle Avenida de Mayo 1437, cuarto piso, departamento "H", Capital Federal a la calle Suipacha 1380, quinto piso, Capital Federal. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura antes mencionada Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2009. Número: 090108010548/9. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 21/01/2009 Nº 1766/09 v. 21/01/2009

"P"

PENCAHUE S.A.

Por escritura de fecha 14/1/2009, se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 29/9/2007 mediante las cuales se eligen distribuyen y aceptan los cargos del Directorio de "PENCAHUE SOCIEDAD ANÓNIMA", quedando compuesto: Presidente: Santiago Felix José de ALZAGA UNZUE.- Vicepresidente: Facundo ALZAGA. Ambos con domicilio especial en Cerviño 3919, piso 11º "A" Cap. Fed. Iván Ibañez, DNI 21.843.245, autorizado en la escritura del 14/1/2009.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. Nº Registro: 864. Nº Matrícula: 2936. Fecha: 16/01/2009. Nº Acta: 170. Libro Nº: 32.

e. 21/01/2009 Nº 3506/09 v. 21/01/2009

PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General de fecha 28 de Diciembre de 2008, se aprobó por unanimidad designar el nuevo directorio: Alejandro León Patlis como presidente, María Gabriela Jaureguiberry como vicepresidente, Alejandro Horacio Martí como director titular y Marcelo Adrián Kanof como director suplente. Todos ellos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Av. Elcano 3853, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guido Buonomo, en su carácter de autorizado según acta de Asamblea del 28/12/2008.

Abogado - Guido Iván Buonomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 93. Folio: 684.

e. 21/01/2009 Nº 3268/09 v. 21/01/2009

"R"

RANCAGUA S.A.

(IGJ 242076). Hace saber que por acta de Asamblea del 12/02/07 se aceptó la renuncia de los Directores Josefina Pondé, DNI 23968551; Rafael Romano Cavanagh DNI 22098294 y Victoria Romano Cavanagh DNI 20892805 y se eligió como único Director Titular y Presidente al Señor Ricardo Ernesto María Ramírez DNI 14222460 y Directora Suplente a la Señora María Gabriela DNI 14027377, ambos con domicilio especial en Viamonte 867 Piso 6º Of "605", Capital Federal. Autorización por Acta de Directorio de la misma fecha obra al folio Nº 87 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 Rúbrica A25146 del 03/10/77.

Abogado – Raúl Darío Giandana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/01/2009. Tomo: 71. Folio: 39.

e. 21/01/2009 Nº 3854/09 v. 21/01/2009

RIVERSIDE AGENCY S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/12/2008, se designa como Presidente Juan Carlos Zaragoza, argentino, divorciado, L.E. 5.600.006; Director Suplente Carlos Miguel Zaragoza, argentino, divorciado, DNI 14.564.678, ambos con domicilio especial en México 3080 C.A.B.A.; duración del mandato 1 ejercicio. Han cesado en sus cargos, los consignados anteriormente conforme artículo 111 RG 7/05 IGJ. Autorizado por escritura 6 fº 25 14/01/09 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/1/2009. Número: 090116025126/A. Matrícula Profesional N°: 3464.

e. 21/01/2009 N° 3931/09 v. 21/01/2009

"S"

STANDARD BANK ARGENTINA S.A.

Aviso rectificatorio de los publicados el 9/6/08 y el 29/12/08. Se manifiesta que: (i) Mediante acta de Directorio del 18/3/08 Myles John Deniss Ruck fue designado Presidente del Directorio; y (ii) Los Directores Titulares Alejandro Luís Iván Etchart y Gerardo Prieto fijaron su domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 4, C.A.B.A. y en Av. Eduardo Madero 900, piso 10°, C.A.B.A, respectivamente. María Lucila Winschel. Abogada. Autorizada por Acta de Asamblea del 13/03/08.

Abogada – María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/1/2009. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 21/01/2009 N° 3910/09 v. 21/01/2009

"T"

TEXAS PACIFIC LATIN AMERICA DE ARGENTINA S.A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19.12.08 aprobó el balance especial de liquidación final y proyecto de distribución al 30.11.08 y resolvió la cancelación registral de la sociedad. Asimismo resolvió que la conservación de los libros y documentación estará a cargo del liquidador designado Sr. Horacio Gabriel Scapparone DNI 10266096 quien mantiene su domicilio especial en Maipú 71 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires. La suscripta ha sido autorizada por Acta de Asamblea del 19 de diciembre de 2008.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 21/01/2009 Nº 3261/09 v. 21/01/2009

TRANSPORTE NOGUES S.A.

Por Asamblea 4/11/08; escritura 14/01/09: Cesó Directorio: Presidente José Daniel Hidalgo, y Director suplente Hugo Alejandro Panasiuk; y Designó Directorio: (domicilio real/especial) PRESIDENTE Luis Norberto ANDINO (Carlos Pellegrini 870, Villa de Mayo, Prov. Bs. As.); y DIRECTOR SUPLENTE Hugo Alejandro PANASIUK (Suiza 183, Los Polvorines, Prov. Bs. As.). (AUTORIZADA escritura 8, 14/01/09): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004795994.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 14/01/2009. Nº Acta: 144. Libro Nº: 44.

e. 21/01/2009 Nº 3289/09 v. 21/01/2009

"W"

WATER & PROCESS TECHNOLOGIES INVESTMENTS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 21/10/2008 resolvió fijar la sede social en Ingeniero Butty 240, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por acta de reunión de socios del 21/10/2008.

Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/01/2009. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 21/01/2009 Nº 3364/09 v. 21/01/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a. cargo del Dr. Javier J. COSENTINO, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. María Gabriela DALL'ASTA, hace saber que en los autos "ALGODONERA LOMAS S.A. TEXTIL E INMOBILIARIA S/QUIEBRA" se encuentra a disposición de los señores accionistas de Algodonera Lomas Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria el excedente de fondos de la liquidación de la sociedad fallida, por lo que deberán presentarse a acreditar sus derechos los que se consideren legalmente titulares de los mismos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 2008.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria

e. 21/01/2009 Nº 3385/09 v. 27/01/2009

N° 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a CORREA SEBASTIAN ARISTIDES (D.N.I. 27.511.382) para que en el plazo de cinco dias comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en autos: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ CORREA SEBASTIAN ARISTIDES s/ EJECUTIVO (051447), para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 19 días de noviembre de 2008

Rafael Trebino Figueroa, secretario

e. 21/01/2009 Nº 3397/09 v. 22/01/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 1º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a Roldan Esteban Ezequiel (D.N.I. 30.369.301) para que en el plazo de cinco dias comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en autos: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ROLDAN ESTEBAN EZEQUIEL s/EJECUTIVO" (Expte. Nº 046328), para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletin Oficial.

En Buenos Aires, a los 11 de Noviembre de 2008.

Olga Beatriz Gómez, secretaria

e. 21/01/2009 Nº 3395/09 v. 22/01/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao Nº 635 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a Torres Gustavo Andrés (D.N.I. 25.219.698) para que en el plazo de cinco dias comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en autos: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/TORRES GUSTAVO ANDRES s/ EJECUTIVO", para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletin Oficial.

En Buenos Aires, a los 21 días de Noviembre de 2008

Olga Beatriz Gómez, secretaria

e. 21/01/2009 Nº 3391/09 v. 22/01/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr Daniel Antonio Petrone, hace saber Analia Veronica Beltran (D.N.I. Nº 23.320.476), Miguel Angel Mendoza (D.N.I. Nº 14.469.198) y Claudio Osvaldo Jalife (D.N.I. Nº 14.056.289), en la causa Nº 6/1998/1BIS, caratulada "JALIFE, CLAUDIO OSVALDO S/ INFRACCIÓN ART. 302 DEL C.P." del registro de la Secretaria Nº 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2º piso, que se resolvió, con fecha 27 de noviembre de 2008, declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de los nombrados, y sobreseer por extinción de la acción penal en la causa y a su respecto.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2008.

Luisa Albamonte, secretaria

e. 21/01/2009 Nº 3208/09 v. 23/01/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr Daniel Antonio Petrone, cita y emplaza a Jesús Alberto Godoy (D.N.I. Nro. 12.215.446), en causa Nro. 22.223, caratulada: "N. N. S/CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES", del registro de la Secretaria Nro. 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que dentro del tercer día de notificado en el horario de 07:30 a 13:00 horas, comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en las presentes actuaciones, haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se declarara su orden de detención y rebeldía.-

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2008.

Luisa Albamonte, secretaria

e. 21/01/2009 Nº 3209/09 v. 27/01/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, hace saber por este medio a Silvia Inés Antonucci (D.N.I. Nº 12.493.318), Enrique Antonucci (L.E. Nº 4.240.327) y la persona jurídica. CONEJÍN S.A. (C.U.I.T. Nº 30-67964217-7) que en la causa Nº 18.904, caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO FORMADAS A EFECTOS DE PROSEGUIR CON LA INSTRUCCIÓN DEL RESTO DEL OBJETO PROCESAL EN LA CAUSA Nº 18.904, CARATULADA: DR. ANIBAL IBARRA S/ DENUNCIA", que con fecha 11 de diciembre de 2008 se resolvió: Conceder el recurso de apelación deducido a fojas 1670/1671 por la parte querellante contra la resolución dictada por este Tribunal a fojas 1666/1669.- Notifíquese y fórmese incidente con copia de las partes pertinentes, debiendo elevarse a a Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, mediante nota de estilo.- Secretaría, 19 de diciembre de 2008.

Por otra parte a título ilustrativo se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///nos Aires, 19 de diciembre de 2008.- En atención al resultado negativo del diligenciamiento de la cédula de notificación que fuera dirigida a Silvia Inés Antonucci, Enrique Antonucci y CONEJÍN S.A., e ignorándose el domicilio donde residen los nombrados, líbrese oficio al Boletín Oficial del Registro Oficial a efectos de notificar a los mencionados la resolución de fs 1666/1669, así como también el auto correspondiente concesión del recurso oportunamente interpuesto por la querella A.F.I.P. D.G.A., ello conforme lo normado por el artículo 150 del código de rito.-"

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.

Hernán Pandiella, secretario

e. 21/01/2009 Nº 3210/09 v. 27/01/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, hace saber por este medio a Silvia Inés Antonucci (D.N.I. Nº 12.493.318), Enrique Antonucci (L.E. Nº 4.240.327) y la persona jurídica. CONEJÍN S.A. (C.U.I.T. Nº 30-67964217-7) que en la causa Nº 18.904, caratulada: "ACTUACIONES POR SEPARADO FORMADAS A EFECTOS DE PROSEGUIR CON LA INSTRUCCIÓN DEL RESTO DEL OBJETO PROCESAL EN LA CAUSA Nº 18.904, CARATULADA: DR. ANIBAL IBARRA S/ DENUNCIA", que con fecha 28 de noviembre de 2008 se resolvió: I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de SILVIA INÉS ANTONUCCI (argentina, nacida el 9 de septiembre de 1956, soltera, empleada, D.N.I. 12.493.318), en su carácter de Presidente de CONEJIN S.A., ENRIQUE ANTONUCCI (argentino, nacido el 15 de julio de 1930, casado, jubilado, L.E. 4.240.327), en su carácter de Vicepresidente de CONEJIN S.A., la firma CONEJIN S.A. (C.U.I.T. 30-67964217-7) ... por no constituir delito el hecho investigado, DEJÁNDOSE CONSTANCIA QUE LA FORMACIÓN DEL PRESENTE SUMARIO NO AFECTA EL BUEN NOMBRE Y HONOR DEL QUE GOZAREN LOS NOMBRADOS.- II) SIN COSTAS.- ... Secretaría, 19 de diciembre de 2008.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008

Hernán Pandiella, secretario

e. 21/01/2009 Nº 3217/09 v. 27/01/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/12/2008	DUBINER DAVID	2957/09

e. 21/01/2009 Nº 1264 v. 23/01/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, Av. Pte. R. S. Peña 1211 P. Baja, comunica por 2 días en autos: "NAON JORGE RAÚL s/ QUIEBRA POR EXTENSIÓN (EXTENSIÓN DE QUIEBRA DE AISONCAR S.A.) Exp. Nº 70.260, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 16 de Febrero de 2009 a las 10,30 horas, -en punto- en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: los derechos sucesorios que le corresponden al fallido Sr. Jorge Raúl Naón, en la sucesión de su cónyuge en relación al bien ubicado en Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Matr. 1614/62,(designado en el plano P.H. 84-2-77 parte de la Parcela 1277c) Circ. VIII, Secc. Rural, Parc. 1277c., Subparcela 62, Part. 15898, Sup. Total: 390m2.- Al mejor postor: Base $ 15.000.-, Seña 30%, comisión 3%, sellado 1% y Arancel 0,25% Ac. 10/99 C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate.- En caso de fracasar la primera vez, se subastará media hora más tarde sin base.- Se trata de un lote de terreno baldío semi-arbolado, sobre calle mejorada entre dos chalets linderos, dentro de la Cascada Country Club con entrada por Ruta 25 de Pilar a Moreno, internamente identificado como lote Nº 62, y que corresponde al 50% indiviso.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Exhibición 12 de Febrero de 2009 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 2008.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria

e. 21/01/2009 Nº 3211/09 v. 22/01/2009

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONSOLIDACIÓN DE DEUDA PÚBLICA. Opción de cobro en efectivo. Procedencia. Régimen jurídico.

Desde que la acreedora presentó su solicitud de pago optando por el pago en bonos de consolidación el 3 de mayo de 2005, al momento en que expresó su voluntad de modificar su opción inicial (lo que puede considerarse que ocurrió con su presentación judicial del mes de marzo de 2008), el Estado deudor no procedió a completar los formularios en cuestión; lo que marca que el planteo modificatorio de la empresa haya sido oportuno, además de viable, claro está, porque lo autoriza la norma. Y no obsta a lo expuesto el hecho de que el organismo deudor haya tomado la decisión de firmar los formularios acompañados al momento de ejercer la opción original y notificado dicha decisión a la empresa, ya que ello no modifica el dato cierto y objetivo de que, hasta ese momento, los formularios de requerimiento de pago estaban incompletos en los términos previstos en el artículo 33 del Anexo IV del Decreto Nº 1116/00, reglamentario de la Ley Nº 25.344. En virtud de ello, en el actual estado del trámite resulta procedente la propuesta de la empresa de modificar su opción inicial de cobrar su crédito en Bonos de Consolidación, por la de cobrarlo en efectivo; posición que, además, es coincidente con la del servicio jurídico del Ministerio de Economía y Producción, autoridad de aplicación del régimen de consolidación, con facultades para dictar las normas aclaratorias y complementarias que demanda su implementación y, por ende, organismo con competencia específica originaria y especialmente asignada en la materia.

Dict. Nº 249/08, 29 de octubre de 2008. Expte. CUDAP: Nº 01:0137328/05. Ex Ministerio de Economía. (Dictámenes 267:170).

Expte. CUDAP: Nº 01:0137328/05
EX MINISTERIO DE ECONOMÍA

BUENOS AIRES, 29 OCT 2008

SEÑOR PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de la viabilidad de la opción de pago en efectivo ejercida por la empresa SULIMP S.A., respecto del crédito que tiene a su favor a raíz de la sentencia judicial recaída en los autos caratulados *Sulimp S.A. c/Tribunal Fiscal de la Nación s/Contrato Administrativo*, Expte. Nº 30.056/97, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, Secretaría Nº 21 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

— I —

ANTECEDENTES

Los antecedentes que hacen estrictamente a la consulta planteada son los siguientes:

1. Mediante la sentencia de fecha 31 de octubre de 2000 mencionada anteriormente el Tribunal Fiscal de la Nación fue condenado a abonar a la actora una suma de dinero en concepto de servicios de limpieza adeudados, realizados durante los meses de junio, julio y agosto de 1995, con más sus intereses y costas (v. fs. 6/9).

Esa sentencia fue confirmada por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, mediante fallo de fecha 10 de octubre de 2002 (v. fs. 10/17).

2. En tal virtud, el 3 de mayo de 2005, Sulimp S.A. presentó ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía, el Formulario de Requerimiento de Pago de Deuda Consolidada —Decreto Nº 1873/02 (B.O. 24-9-02)—, por la suma de $ 88.979,96.-, solicitando su cancelación en Bonos de Consolidación Cuarta Serie 2% (v. fs. 1/4).

3. Resuelta la cuestión suscitada acerca de cuál era el organismo en donde debía tramitarse ese requerimiento de pago —lo que motivó el dictamen de este Organismo Asesor obrante a fojas 72/74—, el 18 de febrero de 2008, se emitió una Carta de Gerencia y una liquidación suscripta por el Presidente del Tribunal Fiscal, en donde consta el importe de la acreencia y el tipo de bonos en los que ésta sería cancelada ($ 96.311,45.-, en Bonos de Consolidación en Moneda Nacional Sexta Serie; v. fs. 75/76 y 77, respectivamente).

4. El 26 de marzo de 2008, el apoderado de la firma Sulimp S.A. fue notificado de que debía concurrir a la Secretaría General de Asuntos Administrativos del organismo deudor para manifestar su conformidad con la liquidación que surgía del Formulario de Requerimiento de Pago, y así continuar con el trámite de la cancelación del crédito en cuestión (v. fs. 83).

5. Sin embargo, el 28 de marzo de 2008, dicho apoderado hizo saber que el día anterior había efectuado una presentación judicial donde revocó su opción inicial de recibir el pago de la condena en títulos de la deuda pública y solicitó su cancelación en pesos; ello, con fundamento en un pronunciamiento de nuestro más Alto Tribunal registrado en Fallos 322:1318, que autorizaría a revisar la opción del medio de cancelación del crédito hasta tanto los Bonos fuesen efectivamente acreditados en el Banco Central de la República Argentina (v. fs. 84 y 85/86).

6. A raíz de ello, tomaron intervención la Asesoría Jurídica del Tribunal Fiscal de la Nación, el Grupo Técnico de Fortalecimiento de Dependencias Jurídicas y Administrativas del Ministerio de Economía y Producción y el servicio jurídico de dicha cartera ministerial —Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales, Contractuales y Financieros— (v. fs. 87/89, 91/92 y 94/96, respectivamente).

Mientras el citado Grupo Técnico de Fortalecimiento de Dependencias Jurídicas y Administrativas expresó que la propuesta de la empresa resultaría inviable, el servicio jurídico del ministerio citado opinó lo contrario, con fundamento en que hasta tanto no estuvieren firmados los formularios de requerimiento de pago por el acreedor y el organismo deudor, la opción de pago podía modificarse.

Ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º de la Resolución ex ME Nº 754/00 (B.O. 14-9-00) —que sustituyó el artículo 1º de su similar Nº 1146/93 (B.O. 8-10-93)—, en tanto estableció que la elección de la forma de pago efectuada de acuerdo a lo previsto por el artículo 10 de la Ley Nº 23.982 (B.O. 23-8-91) y los artículos 16 y 18 del Decreto Nº 2140/91 (B.O. 25-10-91) no podía modificarse **una vez que los requerimientos de pago hubiesen sido completados por el acreedor y el organismo deudor**.

En este sentido indicó que, en la medida en que el formulario respectivo aún no había sido suscripto **por el organismo deudor**, debía darse curso favorable a la nueva opción ejercida por el acreedor.

7. Mediante sentencia de fecha 13 de mayo de 2008, el tribunal actuante rechazó la pretensión de la actora, por entender que la cuestión debía ser resuelta previamente en sede administrativa, para recién ante la negativa y/o falta de resolución requerir de corresponder la intervención judicial (v. fs. 99/100).

8. La Asesoría Jurídica del Tribunal Fiscal de la Nación discrepó con el dictamen antes reseñado, por considerar suplida la firma del formulario con la Carta de Gerencia y la Liquidación obrantes a fojas 75/76 y 77, ambos documentos emanados del titular del organismo deudor.

Por ello, consideró improcedente la pretensión de Sulimp S.A. y aconsejó requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 101/107).

9. En ese estado, se requiere mi intervención (v. fs. 108).

— II —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN Y CONCLUSIÓN

Tal como ha sido planteado, el objeto de la consulta consiste en determinar si, en el actual estado del trámite tendiente al cobro de la deuda que el Tribunal Fiscal de la Nación mantiene con la empresa Sulimp S.A., resulta procedente la pretensión de esta última de modificar su opción inicial de cobrar su crédito en Bonos de Consolidación, por la de cobrarlo en efectivo.

Por las razones que abajo expondré, coincido con el servicio jurídico del Ministerio de Economía y Producción en cuanto a la validez de dicha modificación de su opción original.

1. El artículo 13 de la Ley Nº 25.344 (B.O. 21-11-00), consolidó en el Estado Nacional, con los alcances y la forma dispuesta por la Ley Nº 23.982, las obligaciones vencidas o de causa o título posterior al 31 de marzo de 1991 y anterior al 1 de enero de 2000.

Toda vez que —según las constancias de autos— la deuda que el Tribunal Fiscal mantiene con Sulimp S.A. se origina en la prestación de servicio de limpieza realizado entre los meses de junio, julio y agosto de 1995, resulta claro que, la de autos, se trata de una deuda consolidada por la norma en comentario (criterio que también surge de lo expresado en el punto 6º del Considerando IV de la sentencia de Cámara, v. fs. 10/16, en particular fs. 16, y la aclaratoria del mismo tribunal de fecha 28 de noviembre de 2002, obrante a fs. 17).

2.1. Ahora bien, el artículo 15 de la citada ley —en forma similar a lo establecido el artículo 10 de la Ley Nº 23.982 (que consolidó las deudas vencidas de causa o título anterior al 1 de abril de 1991)— dispone que alternativamente a la forma de pago prevista, los acreedores podrán optar por suscribir a la par, por el importe total o parcial de su crédito bonos de consolidación, en las condiciones que determine la reglamentación.

2.2. De su lado, el Decreto Nº 1116/00 (B.O. 30-11-00), reglamentario de la Ley Nº 25.344 prescribe en el artículo 10 de su Anexo IV que las deudas consolidadas pueden cancelarse:

…a) ***En efectivo, total o parcialmente****, lo que se atenderá exclusivamente con los recursos que al efecto disponga el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en la ley de presupuesto de cada año, siguiendo el orden de prelación y cronológico que se establecen en los Artículos 7º y 8º de la Ley Nº 23.982, con un plazo máximo de DIEZ (10) años para las deudas previsionales del Régimen General y de DIECISEIS (16) años para las deudas en general, contados a partir de la fecha de corte…*

b) ***En Bonos de Consolidación.*** *En Bonos de Consolidación - Cuarta Serie, para las deudas en general y en Bonos de Consolidación de Deuda Previsional - Tercera Serie, para las deudas de tal naturaleza, según la alternativa que contempla el Artículo 15 de la Ley, en las condiciones que se determinan en la presente reglamentación* (el resaltado me pertenece).

2.3. Mientras que el artículo 11 de ese mismo cuerpo normativo también refiere a las opciones de pago que tienen los acreedores al momento de solicitar la cancelación de sus créditos, a saber:

…a) ***Pago del crédito total en Moneda Nacional****…*, lo que se atenderá con los recursos que anualmente asigne el Congreso de la Nación para atender el pasivo consolidado del Estado Nacional y respetando las prioridades allí indicadas.

…b) ***Pago del crédito en Moneda Nacional y en Bonos de Consolidación - Cuarta Serie en Moneda Nacional…***

…c) ***Pago del crédito total en Bonos de Consolidación - Cuarta Serie en Moneda Nacional****, entregados a la par tomando en consideración los valores a la fecha de emisión de los Bonos.*

d) ***Pago del crédito total en Bonos de Consolidación - Cuarta Serie en Dólares Estadounidenses****, entregados a la par, tomando en consideración los valores a la fecha de emisión de los Bonos* (el resaltado me pertenece).

2.4. Hasta aquí, está claro que el régimen de consolidación previsto por la Ley Nº 25.344 y su reglamentación, contempló —al igual que lo hizo su similar anterior Nº 23.982— **distintos medios de pago** de las obligaciones consolidadas —entre los que se encuentra *el pago en efectivo*—, permitiendo a los acreedores optar por alguno de ellos al momento oportuno, es decir, al momento de solicitar la cancelación de sus créditos.

3.1. Asimismo, dicho régimen prevé que **la opción de pago originariamente efectuada pueda ser modificada por el acreedor**.

Así lo establece el artículo 33 del régimen en comentario cuando dispone que (…) *La elección de la forma de pago efectuada de acuerdo a lo previsto por el Artículo 15 de la Ley, y los Artículos 11 y 23 de la presente reglamentación, no podrá revocarse ni modificarse* ***una vez que el Formulario de Requerimiento de Pago hubiese sido completado por el acreedor y el organismo deudor*** (el resaltado me pertenece).

Similar disposición contempla la Resolución ex ME Nº 754/00 —modificatoria de su similar anterior MEyOySP Nº 1146/93— en tanto prevé que …*La elección de la forma de pago efectuada de acuerdo a lo previsto por el artículo 10 de la Ley 23.982, y los artículos 16 y 18 del Decreto Nº 2140/91, no podrá revocarse, ni modificarse* ***una vez que los requerimientos de pago aprobados por la citada Resolución ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Nº 1463/91 de fecha 12 de noviembre de 1991 hubieran sido completados por el acreedor y el organismo deudor*** (las negritas me pertenecen).

3.2. Se observa así la importancia que, para la modificación de la opción de pago, la norma le atribuye a la suscripción de los Formularios de Requerimiento de Pago por el Estado deudor y el acreedor particular; siendo ésta la cuestión central que, en el caso, resuelve la consulta efectuada.

En efecto, tal como surge de la reseña realizada, desde que la acreedora presentó su solicitud de pago optando por el pago en bonos de consolidación el **3 de mayo de 2005** (v. fs. 1/4), al momento en que expresó su voluntad de modificar su opción inicial (lo que puede considerarse que ocurrió con su presentación judicial del mes de **marzo de 2008**, v. fs. 85/86), **el Estado deudor no procedió a completar los formularios en cuestión;** lo que marca que **el planteo modificatorio de la empresa haya sido oportuno**, además de viable, claro está, porque lo autoriza la norma.

Y no obsta a lo anteriormente expuesto el hecho de que el organismo deudor haya tomado la decisión de firmar los formularios acompañados al momento de ejercer la opción original y notificado dicha decisión a la empresa, ya que ello no modifica el dato cierto y objetivo de que, **hasta ese momento, los formularios de requerimiento de pago estaban incompletos en los términos previstos en el citado artículo 33 del Anexo IV del Decreto Nº 1116/00, reglamentario de la Ley Nº 25.344.**

4. Por lo expuesto, considero que en el actual estado del trámite resulta procedente la propuesta de Sulimp S.A. de modificar su opción inicial de cobrar su crédito en Bonos de Consolidación, por la de cobrarlo en efectivo; posición que, además, es coincidente con la del servicio jurídico del Ministerio de Economía y Producción, autoridad de aplicación del régimen de consolidación, con facultades para dictar las normas aclaratorias y complementarias que demande su implementación (v. art. 34, Anexo IV, Dto. Nº 1116/00) y, por ende, organismo con competencia específica originaria y especialmente asignada en la materia (v. Dictámenes 251:236, y 258:241, entre otros).

Así opino.

DICTAMEN Nº 249

ADOLFO GUSTAVO SCRINZI
Subprocurador del Tesoro de la Nación
e. 21/01/2009 Nº 28679/08 v. 21/01/2009

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

EXCEPCION AL CONGELAMIENTO DE VACANTES. PROYECTO. RECAUDOS.

La excepción al congelamiento de vacantes podrá resultar procedente de acuerdo con el informe que produzca el área de origen acerca de la importancia y necesidad de cubrir los cargos en cuestión (cfr. Dict. ex DNSC Nº 3015/00).

Para ello, en primer término, debe consignarse detalladamente cuáles son los cargos que se solicita descongelar. En relación a la generalidad de los cargos simples —que es el caso que se configura en autos—, resulta necesario que en el expediente se informe a qué puesto se corresponde cada uno, describiendo las funciones que tienen asignadas y su dependencia orgánica (cfr. Dict. ONEP Nº 1457/03 entre otros).

Es menester que la denominación de los puestos involucrados y su dependencia orgánica sean consignados en el respectivo proyecto de acto administrativo.

No resulta factible proceder al descongelamiento de vacantes a generarse en el futuro (cfr. Dict. ONEP Nº 119/05 y D.A Nº 782/05).

BUENOS AIRES, 10 de julio de 2008

SEÑOR SECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decisión Administrativa por cuyo artículo 1º se exceptúa a la SECRETARIA DE TURISMO de la PRESIDENCIA DE LA

NACION, de la restricción establecida en el artículo 7º de la Ley Nº 26.337, aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2008, con la finalidad de posibilitar la cobertura de los cargos vacantes y financiados existentes en dicha Jurisdicción, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Decisión Administrativa y las vacantes que se produzcan en consecuencia, encabezando dicha nómina seis (6) cargos Nivel B.

El artículo 2º prevé que los cargos involucrados deberán ser cubiertos conforme los sistemas de selección previstos por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) —Decreto Nº 993 de fecha 27 de mayo de 1991 (T.O. 1995)—, en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente medida.

El artículo 3º prevé la imputación presupuestada.

A fojas 1, el Señor Secretario de Turismo solicita el descongelamiento de diversos cargos simples que se encuentran vacantes y financiados.

La Dirección General de Administración informa que los cargos en cuestión se encuentran financiados y previstos en el Presupuesto del Ejercicio 2008, aprobado por la Ley Nº 26.337 (fs. 3/6).

La Dirección General de Legislación y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación no formula observaciones al progreso de la medida (fs. 20).

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señala que, respecto a los alcances del descongelamiento proyectado deberá estarse a lo que sobre el particular dictamine la Secretaría de la Gestión Pública (fs. 23).

Refiere asimismo, que *"no se ha podido verificar lo señalado en los considerandos tercero y cuarto del proyecto en gestión. Con relación a lo señalado en el considerando sexto, cabría advertir que en el Anexo I se ha omitido consignar el nombre y/o función de los cargos allí involucrados, así como la dependencia orgánica de los mismos en el ámbito de la Jurisdicción propiciante."*

Su similar de Asuntos Jurídicos refiere, que es competencia del Señor Jefe de Gabinete de Ministros el dictado del acto en ciernes, en virtud de lo dispuesto por los artículos 100, inciso 2º de la Constitución Nacional y el 7º de la Ley Nº 26.337 (fs. 24/25).

II.-1. Al respecto esta dependencia ha entendido que, la excepción al congelamiento de vacantes podrá resultar procedente de acuerdo con el informe que produzca el área de origen acerca de la importancia y necesidad de cubrir los cargos en cuestión (cfr. Dict. ex DNSC Nº 3015/00).

Para ello, en primer término, debe consignarse detalladamente cuáles son los cargos que se solicita descongelar. En relación a la generalidad de los cargos simples —que es el caso que se configura en autos—, **resulta necesario que en el expediente se informe a qué puesto se corresponde cada uno, describiendo las funciones que tienen asignadas y su dependencia orgánica** (cfr. Dict. ONEP Nº 1457/03 entre otros).

Asimismo, es menester que la denominación de los puestos involucrados y su dependencia orgánica sean consignados en el respectivo proyecto de acto administrativo.

2. En el artículo 1º del proyecto adjunto se propicia exceptuar a esa dependencia de las previsiones del artículo 7º de la Ley Nº 26.337 a los fines de posibilitar la cobertura de determinados cargos vacantes y financiados, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo I que forma parte integrante de ese proyecto *"y las vacantes que se produzcan en consecuencia".*

Al respecto, se señala que no resulta factible proceder al descongelamiento de vacantes a generarse en el futuro (cfr. Dict. ONEP Nº 119/05 Y D.A Nº 782/05).

Por lo expuesto, en el artículo 1º del proyecto acompañado deberá suprimirse la expresión "y las vacantes que se produzcan en consecuencia".

III.- Cumplidas que sean las observaciones efectuadas en los puntos II.- 1. y II.- 2. de la presente intervención, esta dependencia se encontrará en condiciones de emitir parecer.

Secretaría de la Gestión Pública

PRODESPA Nº 1497/08. SECRETARIA DE TURISMO — PRESIDENCIA DE LA NACION. DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2071/08

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 21/01/2009 Nº 28158/08 v. 21/01/2009

CONTRATACIONES BAJO EL REGIMEN DEL ARTICULO 9º DEL ANEXO DE LA LEY Nº 25.164. EQUIPARACION CON EL ADICIONAL POR GRADO. RECAUDOS.

Es el Titular de la Unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director o cuando no fuera éste el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción u organismo descentralizado, el responsable de determinar la equiparación de la remuneración con el Adicional por Grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación, quien deberá cumplir con el procedimiento previsto en el Artículo 3º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 y su modificatoria Decisión Administrativa Nº 1151/06.

Los antecedentes laborales respectivos deben ser debidamente acreditados mediante constancias certificadas.

Las personas alcanzadas por las previsiones establecidas en la Decisión Administrativa Nº 3/04 cuentan con un plazo perentorio para acreditar los extremos relativos a la experiencia laboral atinente a las funciones a desempeñar, a los efectos que la autoridad facultada en el artículo 5º de la citada Decisión Administrativa Nº 3/04, proceda a efectuar la equiparación con el Grado correspondiente, resultando por lo tanto extemporánea toda presentación que se realice con posterioridad al inicio del período de la contratación.

No se encuentra prevista la posibilidad de modificar la equiparación con el Grado durante la vigencia del contrato. Motivo por el cual, la experiencia acreditada por la agente, de corresponder en los términos de la Decisión Administrativa Nº 3/04, deberá ser considerada para la equiparación con el Grado al momento de suscribirse una nueva contratación o renovación o la prórroga del actual.

BUENOS AIRES, 11 de julio de 2008

SEÑOR SECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un reclamo interpuesto por la Contadora..., contratada bajo el régimen instituido por el artículo 9º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421/02 y demás normas complementarias para cumplir funciones en el ámbito del MINISTERIO DE EDUCACION, por el cual solícita el reconocimiento de la experiencia laboral correspondiente a los servicios prestados en el Organo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) por todo el período comprendido entre el 1º de abril de 1999 y el 31 de enero de 2002, cuyas certificaciones acompaña en copia en las presentes actuaciones, y que no ha sido considerada en su totalidad para el cómputo del Grado, conforme lo manifiesta la recurrente, por la distinta valoración que el área competente ha practicado respecto a la naturaleza jurídica de las relaciones contractuales que la han vinculado con el ORSNA, lo que implicaría en su estimación la equiparación con el Grado 4 del Nivel C y no con el Grado 3, que le ha sido asignado por conducto de la Resolución Nº 741/07 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por el período comprendido entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007.

A fs. 93-95/98, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación se expide señalando, en sustancia, que en opinión de dicho órgano asesor, debería, en el caso de ..., contemplarse los contratos de locación de obra que la Contadora mantuvo con el ORSNA, como antecedentes laborales.

La Directora de Recursos Humanos de origen, considerando lo dictaminado por el servicio jurídico permanente, entiende que debe hacerse lugar al recurso incoado y asignar el Grado 4 por el período contractual en cuestión (fs. 119)

A fs. 93-120, el Auditor Interno Titular del Ministerio de Educación entiende que a efectos de conceder los grados solicitados, debería darse intervención a esta Secretaría de la Gestión Pública para que se exprese respecto a que tipo de actividades laborales se encuentran comprendidas en los términos del artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 y su modificatoria Decisión Administrativa Nº 1151/06.

II. En primer orden, se señala que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04, **es el Titular de la Unidad de Recursos Humanos de jerarquía no inferior a Director** o cuando no fuera éste el caso, la autoridad superior responsable del servicio administrativo financiero de la jurisdicción u organismo descentralizado, **el responsable de determinar la equiparación de la remuneración con el Adicional por Grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación;** quien, a los fines de determinar dicho extremo, deberá cumplir con el procedimiento previsto en el Artículo 3º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 y su modificatoria Decisión Administrativa Nº 1151/06 (cfr. Dict. ONEP Nros. 785/05 (B.O. 20/07/05) y 3860/04 (B.O. 16/03/05).

Asimismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 3/04 modificada por la Decisión Administrativa Nº 1151/06, **para la equiparación de la remuneración con el adicional por grado sólo se considerará la especialidad o experiencia laboral acumulada por la persona a contratar derivada de servicios prestados en organismos de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal y organismos o entes públicos,** relacionados exclusiva y directamente con las actividades, funciones, servicios o resultados a obtener mediante su contratación, ponderando **únicamente el tiempo de experiencia laboral acumulado en el ejercicio de funciones idénticas, equivalentes o análogas.**

Por su parte, los **antecedentes laborales** respectivos deben ser debidamente **acreditados mediante constancias certificadas.**

Al respecto de este último extremo, se señala que las personas alcanzadas por las previsiones establecidas en la Decisión Administrativa Nº 3/04 **cuentan con un plazo perentorio** para acreditar los extremos relativos a la experiencia laboral atinente a las funciones a desempeñar, a los efectos que la autoridad facultada en el artículo 5º de la citada Decisión Administrativa Nº 3/04, proceda a efectuar la equiparación con el Grado correspondiente, **resultando** por lo tanto **extemporánea** toda presentación que se realice con posterioridad al inicio del período de la contratación.

Ahora bien, determinados los extremos que preceden, se señala que la autoridad indicada en el artículo 5º de la Decisión Administrativa Nº 3/04, en virtud de la competencia allí establecida, deberá evaluar si la experiencia que la agente ha acumulado como consecuencia de la ejecución de su contrato de locación de obra celebrado con el ORSNA resulta en el desempeño de tareas idénticas, equivalentes o análogas al presente objeto contractual, reparando para ello en los TERMINOS DE REFERENCIA de los respectivos contratos de locación de obra que la causante acompaña a fs. 20/59, teniendo como límite lo indicado precedentemente en cuanto a que la causante se haya encontrado en condiciones de acreditar la experiencia resultante de dichas funciones al tiempo de iniciarse su contratación bajo el régimen instituido por el artículo 9º del Anexo al Decreto Nº 1421/02. En este mismo sentido, se advierte que no se encuentra prevista la posibilidad de modificar la equiparación con el Grado durante la vigencia del contrato. Motivo por el cual, la experiencia acreditada por la agente, de corresponder en los términos de la Decisión Administrativa Nº 3/04, deberá ser considerada para la equiparación con el Grado al momento de suscribirse una nueva contratación o renovación o la prórroga del actual.

En dicho marco, debe resolverse la pretensión incoada por el área de origen de acuerdo con la competencia antes detallada.

Secretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE: Nº 668/07 y EXPEDIENTE Nº 8030/07 - MINISTERIO DE EDUCACION DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2118/08

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 21/01/2009 Nº 28159/08 v. 21/01/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENBINGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARGENBINGO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Febrero de 2009 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 - 1º B - de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aprobación de las inversiones realizadas en la empresa Quebrada Honda S.A. durante el ejercicio.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2008.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 30 de Septiembre de 2008.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de Septiembre de 2008.
6º) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 07 de Enero de 2009.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 - 1º B, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3º).
Presidente - Nazareno A. Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06 de febrero de 2008, folios 32, 33, 34 y 35 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Número 3 rubricado el 24 de Febrero de 2006 bajo el número 14159-06 y Acta de aceptación de cargos de fecha 07 de febrero de 2008, folio 36 del mismo libro.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 09/01/2009. Nº Acta: 99. Libro Nº: 42.
e. 16/01/2009 Nº 2474/09 v. 22/01/2009

ATAPEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ATAPEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 2009 a las 15,00 hs en primera convocatoria y a las 16,00 en segunda convocatoria en la sede social de Carlos E. Pellegrini Nº 6082 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico número 28 finalizado el 30 de septiembre de 2008.
3º) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio.

Juan Carlos Barbatelli, Presidente del Directorio, designado en la reunión de Directorio Nº 124 de 7 de diciembre de 2007.
El Presidente

Certificación emitida por: Carlos María Sanguinetti Baccifava. Nº Registro: 131, Partido de General San Martín. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 295. Nº Libro: 86.
e. 15/01/2009 Nº 2219/09 v. 21/01/2009

"B"

BMT OFF SHORE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BMT OFF SHORE S.A., a reunión de asamblea Ordinario y Extraordinaria para el dia 12/02/2009, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, que se llevará a cabo en Av. Julio A. Roca 610, Piso 3º Of. 21 C.A.B.A.; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de la asamblea, y del presidente de la misma;
2º) Consideracion de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 y concordantes, correspondiente al cuarto ejercicio finalizado el 31-12-2008;
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Remuneracion al Directorio. Aprobacion de su gestion.
4º) Elección de autoridades, fijación del término del mandato.
5º) Estado de situación de la embarcación de la empresa; opciones de su operatoria, autorización de venta, aprobación de contratos suscriptos, su aprobación;
6º) Varios, instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley 19550).
Presidente: Daniel N. Couto. DNI 20.009.355 electo por Asamblea del 28/05/2007.

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 13/01/2009. Nº Acta: 064. Libro Nº: 23.
e. 20/01/2009 Nº 2993/09 v. 26/01/2009

"C"

CHACRAS DEL PARANA CLUB DE CAMPO S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS. Se convoca a los Sres. Accionistas de CHACRAS DEL PARANA CLUB DE CAMPO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el dia 12 de febrero de 2009 a las 13:00 hs, en la sede social de Suipacha 1322, 1º C, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de la totalidad del Directorio.
3º) Elección del nuevo Directorio y fijación de su número.
4º) Consideración de las decisiones adoptadas desde el 18/07/2008 a la fecha.

Pablo Esteban Marinelli. Presidente por Acta de Directorio del 14/11/08.

Certificación emitida por: Marta S. Maure. Nº Registro: 1649. Nº Matrícula: 4068. Fecha: 09/01/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 31.
e. 15/01/2009 Nº 2116/09 v. 21/01/2009

CHACRAS DEL PARANA CLUB DE CAMPO S.A. ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS. Se convoca a los Sres. Accionistas de CHACRAS DEL PARANA CLUB DE CAMPO S. A. ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO a la Asamblea General ordinaria para el día 13 de febrero de 2009 a las 13:00 hs, en la sede social de Suipacha 1322, 1° C, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/07/2008.
3°) Consideración del presupuesto 01/08/2008 al 31/07/2009.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

Presidente por Acta de Directorio del 14/11/08.

Certificación emitida por: Diego J. M. Valentini. Nº Registro: 6. Fecha: 05/01/2009. Nº Acta: 389. Nº Libro: 12.
e. 15/01/2009 Nº 2111/09 v. 21/01/2009

CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Cincuenta y Uno Cero Ocho S.A. a realizarse en Rosario 619 Piso 1º de la Capital Federal, para el día 5 de febrero de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Consideración de las razones que motivan la presente Asamblea General Ordinaria con atraso con respecto al plazo legal.
TERCERO: Consideración de los documentos presciptos por el art. 234 de la ley 19.550 y modificatoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
CUARTO: Tratamiento de las gestiones de sus Directores hasta la fecha.
QUINTO: Tratamiento del resultado del ejercicio. Remuneración de los miembros del Directorio, según Art. 261 LSC.
SEXTO: Absorción de quebrantos acumulados con aportes irrevocables.

De conformidad con las leyes legales pertinentes, la notificación prevista por la ley de sociedades, deberá realizarse entre el 28 y 30 de enero de 2009 en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Rosario 619 Piso 1º de esta Capital Federal, en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19.550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.
Sara Beatriz Vetcher Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 03/05/2007.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 09/01/2009. Nº Acta: 67. Nº Libro: 54.
e. 15/01/2009 Nº 2157/09 v. 21/01/2009

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
DE ACCIONISTA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero del 2009, a las 13 horas, en la Av Roque Sáenz Peña 725 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Nulidad de la Asamblea del 24 de noviembre del 2008 por falta de quórum legal.
3°) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Reseña Informativa de Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio del 2008.
4°) Aprobación de la Gestión de Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio del 2008.
5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo n° 273 de la Ley N° 19.550.
8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio vencido el 31 de julio del 2008. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio del 2009 y determinación de su remuneración.
9°) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 3°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la Av. Roque Saenz Peña 725 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y (ii) que el registro de acciones escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las acciones escriturales libradas al efecto por dicha caja, en la Av. Roque Saenz Peña 725 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el 12 de febrero del 2009, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
La convocatoria se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente, Juan José Di Nucci fue designado el día 24 de Noviembre de 2008, según Acta de Designación de Autoridades número 97, obrante a fojas 147-148 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado bajo el N° 50800-00 el día 29 de junio de 2000.
Presidente - Juan José Di Nucci

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 2115. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 12/1/2009. Nº Acta: 57.
e. 19/01/2009 N° 2774/09 v. 23/01/2009

"D"

DAKOTA S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto por el Directorio en la reunión del 12-1-09: Convócase a los accionistas de DAKOTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 2009 a las 10 horas, en la sede social de DAKOTA S.A., calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9, ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2º) Celebración de la asamblea fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Social Nº 51;
4º) Destino de las utilidades;
5º) Consideración de la gestión y honorarios de los Directores;
6º) Consideración de la gestión y honorarios de los Síndicos,
7º) Elección de Síndicos por el término de un Ejercicio Social;
8º) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Marcelo D. Violante

Con facultades suficientes según Acta de Asamblea de fecha 14-12-07 y Acta de Directorio Nº 497 de fecha 17-12-07.

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 13/1/2009. Nº Acta: 006. Libro Nº: 34.
e. 19/01/2009 Nº 3097/09 v. 23/01/2009

DECKER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

IGJ No. Correlativo 186916. Convócase a los accionistas de DECKER S.A. a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de febrero de 2009, a las once y doce horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Lafayette 1773, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º), de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 58, finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de la remuneración de los directores y síndicos.
6º) Consideración de la reforma del artículo noveno del estatuto social relativo a la garantía que deben prestar los directores titulares, de conformidad con el artículo 75 de la Resolución General IGJ 7/05.

NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Av. Corrientes 316, piso 4º, C.A.B.A., en el plazo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.

Sady J. Herrera - Presidente. Designado por acta de asamblea del 21 de Julio de 2006.
Presidente - Sady Herrera Laubscher

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 09/01/2009. Nº Acta: 144. Libro Nº: 44.
e. 15/01/2009 Nº 2617/09 v. 21/01/2009

"E"

EL RETIRO DE LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Correlativo No. 1.698.023). Convócase a los señores accionistas de El Retiro de Lobos a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Lavalle 1430, piso 5º "C", Ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Febrero de 2009 a las 17 horas a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Lev 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de Junio de 2008;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, inclusive en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550;
5º) Destino de los resultados;
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

Gonzalo Javier Rubio, Director único y Presidente designado por la Asamblea del 12.12.07.
Director Unico/Presidente - Gonzalo Javier Rubio

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 13/01/2009. Nº Acta: 86. Libro Nº: 11.
e. 20/01/2009 Nº 3016/09 v. 26/01/2009

EL RUNGE 82 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 02/02/2009 a las 14 hs y a las 15 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3 Oficina D C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art 234 Inc 1 Ley 19550, Ejercicio cerrado el 30/06/2008 y destino del resultado.
2º) Consideración de la gestión de los Organos de Administración y Fiscalización.
3º) Determinación numero de Directores y designación de los mimos por el término de dos años;
4º) Designación de Sindico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio. José Alberto Alvite Presidente. DNI 17.726.994, electo por acta de Directorio del 19/11/2006, folio 171, Rubrica B-030816 del 19/12/1982.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 3.
e. 15/01/2009 Nº 2142/09 v. 21/01/2009

"F"

FINANCE S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 6 de febrero de 2009, en la calle. Sarmiento 539, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que suscribirán el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de todas las decisiones adoptadas en Asamblea Ordinaria de fecha 17/9/08

Se recuerdan a los Señores Accionistas las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre la comunicación a efectos de inscripción en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.
Gustavo Fernando Benvenuto Presidente. Designado según Asamblea Ordinaria del 01/10/07 y Acta de Directorio Nº 108, del 06/09/07.

Certificación emitida por: Guillermo A. Lagier. Nº Registro: 105, Partido de General San Martín. Fecha: 05/01/2009. Nº Acta: 045. Nº Libro: 12.
e. 15/01/2009 Nº 2216/09 v. 21/01/2009

"G"

GARBIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 02 de febrero de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Lima 575 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso primero de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2008.
3º) Propuesta de Distribución de resultados expresada por el Directorio en su Memoria.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de Directores y Síndicos y plazo por el cual son elegidos
6º) Aumento de Capital por Capitalización de pasivos Quirografarios Previsiones. Delegación en el Directorio.
7º) Fijación de Valor y Clase de Acciones.
8º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar las Acciones Ordinarias en la sede social de Esmeralda Nº 1066, séptimo piso, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas hasta el 27 de enero de 2009 inclusive, o comunicar, en forma fehaciente y en la misma dirección, en el caso de poseer acciones escriturales, su intención de asistir para lo cual queda abierto el Libro social respectivo.
Designado por Asamblea General Ordinaria del 04 de febrero de 2008, pasada al folio 117 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 4
Presidente - Salvador Indómito

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 08/01/2009. Nº Acta: 200. Libro Nº: 75.
e. 16/01/2009 Nº 2484/09 v. 22/01/2009

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de febrero de 2009, a las 16 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la Carta de Entendimiento celebrada entre la sociedad y la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos, con fecha 30 de Septiembre de 2008.
3º) Autorización al Directorio para suscribir el ACTA ACUERDO en los términos de la Carta de Entendimiento considerada en el punto anterior.
4º) Consideración de las Declaraciones Juradas que corresponde a los accionistas y/o a Gas Nea S.A., conforme lo dispuesto en el punto 18.1 de la Carta de Entendimiento aludida.
5º) Consideración del compromiso de los accionistas de la sociedad y de la sociedad misma conforme lo previsto en el punto 18.1.5 de la Carta de Entendimiento aludida.

Hernán Ayerza. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 127 de fecha 29/05/2008.

NOTA: 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, el texto de la Carta de Entendimiento del 30/09/08.
2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 30/12/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 42.
e. 16/01/2009 Nº 2475/09 v. 22/01/2009

GLOBAL HEALTH CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Av. de Mayo 900 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31-12-2007 y su distribución.
3°) Análisis y Situación Financiera y Económica de la Empresa, sus posibles soluciones.
4°) Determinación de la labor de los Directores.

Karina Gabriela Trappani, Presidente según Acta de Asamblea del 10-10-07.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 13/1/2009. Nº Acta: 075. N° Libro: 53.
e. 19/01/2009 N° 2708/09 v. 23/01/2009

"H"

HOLDING INTERGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de HOLDING INTERGAS S.A. a celebrarse en la calle Libertad 1583, Piso 9º, oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 2 de febrero de 2009 a las 14:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la situación financiera de las empresas controladas y someter a aprobación las decisiones adoptadas en las Asambleas de Redengas S.A. y Emprigas S.A.

Luigi Bisaschi, Presidente del Directorio elegido por Asamblea del 21/07/2008.

Certificación emitida por: Ana M. Paganelli. Nº Registro: 1632. Nº Matrícula: 2835. Fecha: 07/01/2009. Nº Acta: 074. Nº Libro: 30.
e. 15/01/2009 Nº 2092/09 v. 21/01/2009

"I"

IGARRETA MAQUINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 2009, a las 10.30 horas, en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 867, quinto piso de CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de Director suplente.

Ramón Oscar IGARRETA.- Presidente designado por la Asamblea del 9/5/2008, y la reunión de directorio del 9/5/2008.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 22/12/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 48.
e. 16/01/2009 Nº 2399/09 v. 22/01/2009

INDUSTRIA PUBLICITARIA ITAL-ART S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea ordinaria de Accionistas para el 06/02/2009, a las 10 horas en primera y a las 11 horas en segunda, en la calle Montevideo 770, 13° piso, C.A.B.A., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de síndico titular y suplente.
3°) Aumento del Capital social. Determinación de la delegación en el directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.
Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 128 de la ley 19.550, en la sede social de lunes a viernes de 10 a 18 horas o por carta documento a dicho domicilio.
Guerrino Lauro Baldassarri, Presidente según acta del 28/02/2007.

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. N° Registro: 1884. N° Matrícula: 4972. Fecha: 14/1/2009. N° Acta: 016. N° Libro: 34.
e. 19/01/2009 N° 2789/09 v. 23/01/2009

INMOBILIARIA ITALIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 35.502 - Convócase a los Sres. accionistas de INMOBILIARIA ITALIA SA. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de febrero de 2009 a las 14.00 hrs., en primera convocatoria, y a las 15.00 hrs., en segunda convocatoria, en Av. Cabildo 2230 Local 76, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550 correspondiente al balance del ejercicio Nº 39 con cierre al 30/11/2008.
2º) Remuneraciones del Directorio y síndicos titular y suplente.
3º) Elección del Directorio y Síndicos titular y suplente.
4º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazo establecidos en el artículo 238 párrafo 1ro. ley 19550, en la dirección arriba indicada, a partir del día 02/02/2009 hasta el día 09/02/2009, en días hábiles, en el horario de lunes a viernes de 14 a 15 hrs. Esta convocatoria está autorizada por la reunión de Directorio Nº 69 celebrada el 05/01/2009.
La Srta. Gabriela Gisela Rinaldi, Presidente de Inmobiliaria Italia SA fue elegida por la Asamblea

General Ordinaria el 08/02/2008, Acta Nro. 11 del Libro Nº 2 y Acta de Directorio Nº 65 del Libro Nro. 2, de fecha 08/02/2008.

Presidente - Gabriela Gisela Rinaldi

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 09/01/2009. Nº Acta: 066. Libro Nº: 36.

e. 16/01/2009 Nº 2340/09 v. 22/01/2009

"M"

MINERA ANDINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Minera Andina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 6 de febrero de 2009 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Uriarte 1625, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración de las Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos del Ejercicio Económico finalizados el 30/06/08.
4º) Consideración del tratamiento de los resultados por el período en cuestión.
5º) Cancelación Comité Ejecutivo. Modificación Artículo Undécimo del Estatuto Social.
6º) Modificación del Artículo Duodécimo del Estatuto Social, cancelando la obligatoriedad de la Sindicatura.
7º) Tratamiento de lo actuado por el Directorio en todo lo referente a la Orden de Lanzamiento del Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 Secretaría Nº 18 de la Capital Federal y convenio de desocupación del Yacimiento por nuestra Empresa.
8º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio referente a los Convenios Suscriptos con la nueva Concesionaria.
9º) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de Honorarios.
10) Consideración de la gestión y responsabilidad de la Sindicatura y sus Honorarios.
11) Determinación del número de Directores. Renuncia del Presidente. Designación del Directorio.

Bs. As, 14 de enero de 2009.

Presidente Ricardo Manuel López. El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nº 13 del 11/09/2006 y Acta de Directorio Nº 146 del 11/09/2006.

Presidente - Ricardo Manuel López

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 14/01/2009. Nº Acta: 2.

e. 20/01/2009 Nº 3099/09 v. 26/01/2009

"P"

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 05 de febrero de 2009, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 "52" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2°) Razones de la convocatoria fuera de término legal,
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y modif., correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008,
4°) Destino del resultado del ejercicio,
5°) Consideración de la gestión de directores y síndico,
6°) Determinación de Honorarios al Directorio y en su caso en exceso del límite del art. 261 de la ley 19550 y modif.
7°) Determinación de honorarios al Síndico. Elección de Síndico Titular y Suplente, por un ejercicio o consideración de la prescindencia de la sindicatura.

Buenos Aires, 12 de enero de 2009.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 Of 52, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Marzo de 2008 obrante a los folios 64 a 69 del libro de Actas N° 2 rubricado el 15 de Octubre de 1999 bajo el N° 85164-99 y acta de directorio de la misma fecha obrante al folio 92 del Libro de Directorio N° 2 rubricado el 15 de octubre de 1999 bajo número 85163-99.

Presidente - Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. Nº Registro: 713. Nº Matrícula: 3055. Fecha: 12/1/2009. Nº Acta: 038. N° Libro: 22.

e. 19/01/2009 N° 2672/09 v. 23/01/2009

PRINEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de febrero de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social calle Rivadavia 620, Piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social.
3°) Modificación del Artículo Undécimo del Estatuto Social.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.-

Presidente electo por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 22 de Diciembre de 2008.

Presidente – Carlos G. Odriozola

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 14/1/2009. N° Acta: 7.

e. 19/01/2009 N° 2840/09 v. 23/01/2009

PRODUCTOS DESTILADOS S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de Febrero de 2009 en Florida 165, Piso 4°, Oficina 436, Capital Federal, fijando la primera convocatoria a las 14:00 horas y la segunda convocatoria a las 15:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social y emisión de títulos.
3°) Modificación del Estatuto Social.
4°) Fijación del domicilio Social. EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 7 de Enero de 2009.

Presidente – Martha Irene Cohan de Alianak

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 17/06/2008 folio 20 y 21 del Libro de Actas de Asamblea No. 3 rubricado el 10 de Diciembre de 1996 bajo el No. 99069/96 y Acta de Directorio de fecha 18/06/2008 aceptando los cargos.

Presidente – Martha Irene Cohan de Alianak

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 9/1/2009. Nº Acta: 101. N° Libro: 42.

e. 19/01/2009 N° 2911/09 v. 23/01/2009

PUBLICIS GRAFFITI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 3 de febrero de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Azopardo 1315, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fm de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de lo resuelto por Asamblea de Accionistas de fecha 21 de octubre de 2008.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, a la sede social sita en Azopardo 1315, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Alberto Perez, Vicepresidente, designado por Asamblea de Accionistas del 21/10/08 y por Reunión de Directorio del 09/01/09, en ejercicio de la representación legal en virtud de la ausencia del Presidente y conforme lo establecido en el artículo séptimo del estatuto social.

Vicepresidente - Alberto Pérez

Certificación emitida por: Joaquín E. Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 15/01/2009. Nº Acta: 054. Libro Nº: 67.

e. 19/01/2009 Nº 3409/09 v. 23/01/2009

"S"

S.A. AGROPECUARIA LOS CAMPOS

CONVOCATORIA

(IGJ Correlativo No. 159.461). Convócase a los señores accionistas de S.A. Agropecuaria Los Campos a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Lavalle 1430, piso 5º "C". Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de Febrero de 2009 a las 17 horas a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suscripción del acta de asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2008;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, inclusive en exceso del límite del art. 261 de la Lev 19.550;
5º) Destino de los resultados;
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección;
4º) Consideración de la gestión de la sindicatura;
5º) Designación de Síndicos titular y suplente.

Horacio Walter Rubio. Director único y Presidente designado por la Asamblea del 13.12.07.

Director Unico/Presidente - Horacio Walter Rubio

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 13/01/2009. Nº Acta: 87. Libro Nº: 11.

e. 20/01/2009 Nº 3018/09 v. 26/01/2009

"T"

TALLERES METALURGICOS ECHEANDIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de Febrero de 2009 a las 15:00 hs. y en segunda convocatoria para las 16 hs. del mismo día, ambas en la sede de White 2080, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los integrantes del Directorio,
2º) Tratamiento de resultados acumulados. Distribución de utilidades,
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Osvaldo N. Beltrame. Presidente. Designado por la Asamblea General Ordinaria del 27/4/2007.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 08/11/2009. Nº Acta: 077. Nº Libro: 05.

e. 15/01/2009 Nº 1960/09 v. 21/01/2009

"V"

VIAHUE S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de VIAHUE S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de Febrero de 2009 a las 10:00 Horas, en Carlos Pellegrini 1175, Piso 7 "C" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2008.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5°) Modificación del Estatuto Social Art 4° (Capital social).

Presidente designado en la escritura de constitucion de la sociedad del dia 25/6/2007.

Presidente – María Cristina Camuyrano

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 5/1/2009. Nº Acta: 152. N° Libro: 24.

e. 19/01/2009 N° 2783/09 v. 23/01/2009

"Y"

YCRT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de YCRT Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 12 de febrero de 2009, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, en Maipú 26, 7º Piso, Oficina "C", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2007.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2007.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2007.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2007.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda.
8º) Elección de la Sindicatura.
9º) Informe del Directorio sobre el aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 09/02/2006. En su caso, modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social.

Para tratar el punto 9), la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria.

Sergio Tasselli, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 28/12/2006 y reunión de Directorio del 29/12/2006.

Presidente - Sergio Tasselli

Certificación emitida por: Eugenia E. Guarnerio de O'Farrell. Nº Registro: 1896. Nº Matrícula: 3592. Fecha: 14/01/2009. Nº Acta: 2. Libro Nº: 12.

e. 20/01/2009 Nº 3014/09 v. 26/01/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Salta 330 CABA avisa: YAMILA MICAELA MINOR dom. Virrey Cevallos 1770 CABA vende a ALEJANDRA MAGDALENA ANDRADA dom. Tucuman 456 Unidad 5 CABA el fondo de comercio de HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (Exp. 52692/02) sito en VIRREY CEVALLOS 1770 P.B. y E.P., PISO 1º y 2º y AZOTEA C.A.B.A. Reclamos de Ley en Salta 330 C.A.B.A.

e. 16/01/2009 Nº 2447/09 v. 22/01/2009

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú N° 859 5° B de CABA avisa: Adrian Marcelo Rodríguez domicilio Av Avellaneda 1171 CABA transfiere fondo de comercio a Erman M. Sebastián y Bianchi M. Andrea domcilio Av. Garay 1740 CABA rubro comercio min. Bebidas en gral. 601,010, comercio min. Golosinas envasdas kiosco ordenanza (33266) 601,040, comercio minorista art. de optica y fotografía 603,100, comercio minorista art. libreria papeleria impresos juguetería 603,210, comercio minorista art. personales y regalos 603,310 locutorio Expte. N° 30270-2007 sito en Amenazar 2110 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 15/01/2009 N° 2210/09 v. 21/01/2009

Xiao Qing Lu domicilio en Aranguren 367 CABA, transfiere fondo comercio autoservicio alimenticio en Aranguren 367 CABA a Xiao Ping Qin de mismo domicilio. Reclamo de Ley en Aranguren 367 CABA.

e. 15/01/2009 N° 2221/09 v. 21/01/2009

La Sra. Lady Esther Tapia, L.C. Nº 3.956.005, domiciliada en calle Tilcara Nº 3163 de la Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "Casa Luisi", dedicado a la venta de ropa para bebés y niños, sito en Av. Entre Rios 240, de la Ciudad de Buenos Aires, con todos sus activos, a la Sra. Norma Edith Arias, DNI. 14.932.086, domiciliada en la calle Solís 747 de la Ciudad de Buenos Aires.- Oposiciones de ley presentarse de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Av. Entre Rios 240, de la Ciudad de Buenos Aires.-Lady Esther Tapia, L.C. 3.956.005.- El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley. Buenos Aires, 13 de enero de 2008

e. 20/01/2009 Nº 3020/09 v. 26/01/2009

Se comunica que el Sr. Gabriel Jorge Winer (DNI 22.964.738) transfiere el fondo de comercio ubicado en Av. Antartida Argentina y Calle 10, Terminal de Ómnibus de Retiro, Capital Federal, locales 122 y 138 unificados, sector E, con habilitación otorgada según expdte. N* 67604/2006, para comercio minorista de arts. de librería, papelería, juguetería, marroquinería, arts. personales y para regalos, a Benarie SRL, representada por José David Winer (DNI 18.366.968) socio gerente, según estatuto social del 17/11/2005. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el domicilio del local.

e. 15/01/2009 N° 2087/09 v. 21/01/2009

Se comunica que el Sr. José David Winer (DNI 18.366.968) transfiere el fondo de comercio ubicado en Av. Antartida Argentina y Calle 10, Terminal de Ómnibus de Retiro, Capital Federal, locales 33 y 49 unificados, con habilitación otorgada según expdte. N* 29002/2000, para comercio minorista de arts. de óptica y fotografía, bazar, relojería, librería, papelería, jugueteria, cotillón, arts. personales y para regalos, a Benarie SRL, representada por Gabriel Jorge Winer (DNI 22.964.738) socio gerente, según estatuto social del 17/11/2005. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el domicilio del local.

e. 15/01/2009 N° 2083/09 v. 21/01/2009

Fortunato Suppa, corredor público oficinas en Cabildo 546 CABA avisa que María del Carmen Seco Montes de Blanco, Félix Antonio Varela, y Carlos Eugenio Belon todos con domicilio legal a los fines del presente en Av. Independencia 2817/19 de CABA, vende sin personal a María del Carmen Menéndez su fondo de comercio rubro hotel sin servicio de comida (700.110) sito en Av Independencia N° 2817/19, PB de la CABA habilitado bajo expediente N° 078425/94, reclamos de ley Cabildo 546 CABA.

e. 19/01/2009 N° 2703/09 v. 23/01/2009

ESTUDIO LIDER titular Dr ROBERTO JOSE CIRIGLIANO abogado Of Rodríguez Peña 382 1° B CABA avisa que MULTIMEDIA CENTER SRL domicilio Vuelta de Obligado 3316 CABA, transfiere a PASEO 602 SRL domicilio Av Independencia 1227 CABA el fondo de Comercio de Com Min De Helados (Sin Elaboración) Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Casa de Comidas Rotiseria Com Min Elab y Vta Pizza Fugazza Faina Empan Postres Flanes Churros Grill Confitería sito en Av. Belgrano 602/620 PB, EP y ST, y Perú 401, UF N° 1 CABA libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 19/01/2009 N° 2745/09 v. 23/01/2009

AUPE S.A., con sede social en Avenida Montes de Oca 1102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica la transferencia de su fondo de comercio que gira en plaza bajo la misma denominación, cuyo objeto es la compra, venta y reparación de automotores nuevos y usados, y la venta de repuestos y servicios, que se desarrolla: (i) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los siguientes domicilios: Avenida Montes de Oca 1102; Avenida de la Independencia 2838/42/44/48; Agrelo 4050; Ituzaingó 505/545/569; Bolívar 1767/9 y en el punto de venta "Abasto Shopping" sito en Avenida Corrientes y Anchorena; (ii) en la Provincia de Córdoba en los siguientes domicilios: Boulevard Castro Barros N° 1155/93; en el punto de venta "Wal Mart Supercenter Córdoba Este", sito en Mauricio Yardola 1699, Local 9; en el punto de venta "Nuevocentro Shopping", sito en Dante Quiroz N° 1400; en el punto de venta Centro Comercial Libertad Paseo Indarte, sito en Av. Ricardo Rojas y Manuel de Falla, Barrio Villa Rivera Indarte y en el punto de venta Centro comercial Libertad Paseo Lugones sito en Av. Fray Luis Beltrán y Cardeñosa, Barrio Poeta Lugones; (iii) en la Provincia de Santa Fe en los siguientes domicilios: Avenida San Martín 2780; Avenida San Martín 2802; Boulevard 27 de febrero 1447; en el punto de venta Galería Rosario, sito en Sarmiento 859; en el punto de venta Hiper Libertad, sito en Boulevard Otoño 6000; en el punto de venta Portal Rosario Shopping, sito en Nansen 323, todos ellos en la Ciudad de Rosario; en la Galería La Victoria, sita en Juan Domingo Perón 1993, Villa Gobernador Galvez y en Irigoyen 885, Cañada de Gómez; a PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1023, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieren corresponder por aplicación del artículo 2 de la ley 11.867. Reclamos de ley en Avenida Montes de Oca 1102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las facultades del Sr. Bruno Marie Grundeler surgen del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2008, y de acta de directorio de misma fecha. Las facultades del Sr. Osvaldo Héctor Baños surgen del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2008, y de acta de directorio de misma fecha.

e. 20/01/2009 N° 3651/09 v. 26/01/2009

Kemira Chemicals Brasil Ltda. Sucursal Argentina con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7º, oficina 712, C.A. de Buenos Aires, comunica por 5 días que transferirá a Kemira Argentina S.A. todos sus activos que integran el fondo de comercio dedicado a la fabricación, comercialización, compraventa de productos y know-kow relativos a la industria química que funciona en Bernardo de Irigoyen 380, Piso 8º, C.A. de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Tucumán I, piso 4º, C.A. de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At Dres. Horacio Esteban Beccar Varela/María Fernanda Mierez/ Casiana Silveyra Perdriel) de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 hs., por el término previsto en la Ley 11.867. Cecilia Remiro Valcarcel, en carácter de representante legal de Kemira Chemicals Brasil Ltda., según Resolución inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3.5.2006, bajo el Número 628, Libro 58, Tomo "B" de Estatutos Extranjeras.

e. 20/01/2009 Nº 3153/09 v. 26/01/2009

Julio Ernesto Tissone, DNI 24.560.237, Escribano, Matrícula N° 4767, con domicilio en la calle Viamonte 1167, piso 9° de la C.A.B.A., comunica que la Sociedad CLL S.A., con domicilio legal en la calle Reconquista 661, piso 10° de la C.A.B.A., CUIT 30-70815077-7, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 22/02/2002, bajo el N° 1704, L° 17, Tomo de S.A.; vende y transfiere a favor de la Sociedad A-Evangelista S.A., con domicilio legal en la calle Roque Sáenz Peña 777 de la C.A.B.A., CUIT 30-68521819-0, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 25/03/1996, bajo el N° 2561, L° 118, Tomo A de S.A., en forma parcial el Fondo de Comercio según Acuerdo de Transferencia Parcial de Fondo de Comercio celebrado el 12 de enero de 2009, y según detalle de Anexos 1 a 11 del mismo, de elementos materiales e inmateriales y personal en relación de dependencia transferidos; libre de toda deuda y gravamen. Los bienes transferidos se encuentran en el local de la calle Reconquista 661, 10° piso B y 5° piso, de la C.A.B.A. Los reclamos de ley se recibirán en la calle Viamonte 1167, 9° piso de la C.A.B.A. en el horario de 10 a 12 hs. Y de 15 a 17 hs. Autorizado por instrumento de fecha 12 de enero de 2009.-

e. 19/01/2009 N° 2839/09 v. 23/01/2009

El escribano Carlos Víctor Gaitán, Matrícula 3944, domiciliado en Avenida Roque Saenz Peña 570, Piso 2, Capital Federal comunica que Susana Ester Puccio con domicilio en Crisólogo Larralde 1502, Capital Federal, transfiere a Cynthia Cantoli y Ana María Rosa Bakchellian, con domicilio en Lavalle 1816, 7º A, Capital Federal, el fondo de comercio destinado a Comercio Minorista de Helados Sin Elaboración (601050); Café Bar (602020), sito en Crisólogo Larralde 1502/04 planta baja, planta alta, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia se realiza libre de todo pasivo. Reclamos de ley y domicilio constituido por las partes: Escribano Carlos Víctor Gaitán, Avenida Roque Sáenz Peña 570, piso 2, Capital Federal.

e. 16/01/2009 Nº 2456/09 v. 22/01/2009

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Patricia Susana Nuñez, argentina, casada, DNI 21110287, domiciliada en O'Higgins 2550 Piso 1 Depto B, Cap. Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Jose Hernandez 2237 Cap. Fed a "CIENTIFARMA SRL" domicilio legal Zelarrayan 608 Cap. Fed. Reclamos de ley en Hipolito Yrigoyen 434 8. Cap. Fed.

e. 19/01/2009 N° 2701/09 v. 23/01/2009

Verónica Rocchi, escribana titular de Registro 171 de la Capital Federal domiciliada en calle Tnte. Gral. Juan D. Peron 1610 piso 7° Departamento "A" de Capital Federal comunica que FRANCISCO SEGUNDO ALVAREZ S.A (En liquidación), domiciliada en la calle Melincué 3501 de Capital Federal (el vendedor) Vende y Transfiere el fondo de Comercio del rubro: Depósito de Artículos de Plástico (Hasta 4 metros cúbicos de mercadería por metro cuadrado de predio), sito en la calle Melincué 3501 y 3517, unidad funcional "1" de la Capital Federal, a Walter Damian ALVAREZ, con D.N.I 22364663, domiciliado en la calle Melincué 3501 de Capital Federal (El comprador).- Los Reclamos de ley en la Oficina de Tnte. Gral. Juan D. Peron 1610 Piso 7° Departamento "A" Capital Federal.

e. 19/01/2009 N° 2735/09 v. 23/01/2009

Jose Ramon Lobo domiciliado en Paraguay 2570 CABA Transfiere a Walter Norberto Ibáñez domiciliado en Carlos Pellegrini 841 PB2 CABA el fondo de comercio sito en Paraguay 2570 PB, 1º SS y 2º SS habilitado como Garage Comercial capacidad 32 cocheras se procesa conforme a lo Establecido en el orden del día 48/DGVH/01 disposición 1944/DGVH/01. Reclamos de Ley en Paraguay 2570 CABA.

e. 20/01/2009 Nº 3049/09 v. 26/01/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EDITORIAL GUADAL S.A.

Se hace saber, a los efectos del cumplimiento del art. 194, Ley 19.550 y del ejercicio del derecho de preferencia y, en su caso, del derecho de acrecer, que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2008 resolvió el aumento del capital social a $ 180.000,-, la emisión de 168.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y de $ 1,- por acción y su integración por la capitalización de los créditos particulares de los accionistas y, en caso que los fondos de dichas cuentas no resultaran suficientes, completar la integración en dinero en efectivo. Suscribe el presente Christian Gabriel Rainone, en su carácter de Presidente designado por acta de Asamblea de fecha 30 de octubre de 2007.

Presidente - Christian Gabriel Rainone

Certificación emitida por: Carlos E. Arroyo. Nº Registro: 214. Nº Matrícula: 4086. Fecha: 09/01/2009. Nº Acta: 123. Libro Nº: 49.

e. 19/01/2009 Nº 2893/09 v. 21/01/2009

"G"

GRUPO ASSA S.A.

En cumplimiento del art. 194 de la ley 19550, se comunica por el término de tres días que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/12/2008 se aumentó el capital de $ 12.078.621 a $ 12.499.621 mediante la emisión de 421.000 acciones ordinarias Clase A de valor nominal de $ 1,00 por acción. Precio de suscripción $ 1,00 más prima de emisión 0.525744049 por acción conforme los plazos y condiciones establecidos en el Estatuto Social. Fíjese plazo de 30 días a partir de la última publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia y de acrecer en la sede de la social sita en Ingeniero Enrique Butty 220, Piso 15, CABA de 10:00 a 13:00 horas. Simón Roberto Groesman Wagmaister, DNI 1.6823.708. Domicilio: Ing. Enrique Butty 220, Piso 15, CABA. Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2008 transcripta a folios 115/118 del Libro de Asambleas Nº 1.

Presidente - Simón Roberto Groesman Wagmaister

Certificación emitida por: Francisco Martínez Azaro. Nº Registro: 1576. Nº Matrícula: 5011. Fecha: 14/01/2009. Nº Acta: 167. Libro Nº: 1.

e. 19/01/2009 Nº 2847/09 v. 21/01/2009

"H"

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

(28-05-1903; N° 23; F° 555; L° 14 DE S.A.) Suscripción de acciones. Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de Diciembre de 2008, la Sociedad de conformidad con lo previsto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades, ofrece en suscripción a sus accionistas un total de 1.800.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción, de las cuales 1.790.439 serán acciones escriturales Clase "B" con derecho 1 voto por ac-

ción, y 9.561 serán acciones escriturales Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, según las condiciones que se indican a continuación:

1 Las suscripciones durante el período de suscripción preferente se llevarán a cabo en Martín García 464, Buenos Aires, Departamento de Títulos, en el horario de 10.00 a 15.00 horas.

2 El período de Suscripción preferente comenzará el 23 de Enero de 2009 a las 10.00 horas y finalizará el 21 de Febrero de 2009 a las 15.00 horas.

3 El derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de acciones ordinarias Clase "A" y Clase "B" en circulación, respecto a la misma clase de acciones y en proporción a las que cada accionista posea, dentro del período de suscripción preferente. El precio de suscripción será de $ 1,65909807 por cada acción ordinaria que se suscriba, es decir valor nominal $ 1 con más una prima de emisión de 0,65909807. Los accionistas podrán suscribir 0,020736331 acción nueva por cada una de tenencia.

4 Los interesados en ejercer el derecho de suscripción preferente deberán simultáneamente con la manifestación de su intención, integrar al contado y en efectivo, la totalidad del precio correspondiente al derecho ejercido.

5 El accionista, en el mismo momento que ejerce el derecho de preferencia deberá manifestar la intención de acrecer sobre la nuevas acciones no suscriptas e integradas por otros accionistas en el ejercicio del derecho de preferencia, y en ese caso, deberá indicar en el formulario que se facilitará a ese efecto, la cantidad máxima de nuevas acciones que compromete acrecer y constituir domicilio para su notificación por la Sociedad.

6 Finalizado el período de suscripción preferente serán ofrecidas a través de una notificación fehaciente al domicilio oportunamente constituido, las acciones remanentes que se distribuirán a prorrata entre los accionistas que manifestaron su intención de ejercer el derecho de acrecer. Las nuevas acciones que se suscriban en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse totalmente y en efectivo a más tardar el segundo día hábil siguiente al de la recepción de la notificación. Alan Nicol Beattie, Vicepresidente 2° electo en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de octubre de 2008.

Vicepresidente 2° - Alan B. Beattie

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 15/1/2009. Nº Acta: 015. N° Libro: 179.

e. 20/01/2009 N° 3689/09 v. 22/01/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a VICTORIANO CALLAN ALMINCO, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo, de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando agravado de estupefacientes, en grado de tentativa, previsto y penado por los Arts. 864 inc. d) in fine, 866 segundo párrafo de la Ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 871 del Código Aduanero, incisos "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026, inc. "b" Id., sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas de juicio.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 05 de Agosto del año dos mil doce, y diez días para el pago de costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Victoriano Callan Alminco, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: LEVANTAR la Inhibición General de Bienes ordenada a fs. 70/72 de autos y oficiada a fs. 8 del inicidente de embargo en Expte. 115/08/01.-

Sexto: REMITIR a Victoriano Callan Alminco, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Séptimo: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Alberto Oscar Aragone. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 13/01/2009 Nº 865/09 v. 26/01/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

El Juzgado Nacional 1ra. Instancia en lo Comercial 2, Secretaría 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840. p.b., Capital, hace saber en autos BODEGAS CLUB PRIVADO SA. s/QUIEBRA", que se ha presentado proyecto de distribución art. 218 LCQ. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 2008.

Héctor L. Romero, secretario

e. 20/01/2009 Nº 2941/09 v. 21/01/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 14, sito en la Av. Diagonal Roque Saeñz Peña 1211, Piso 1º, de Capital Federal, hace saber por dos días que, con fecha 06/07/06 en autos: "CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. c/BACKCHELLIAN EDUARDO YERVAT s/ EJECUTIVO (Expte. Nº. 080823), se resolvió llamar al mejoramiento de la oferta efectuada a fs. 157/158 por el Club de Campo Armenia S.A., en la actualidad ampliada por la suma de $ 320.000, respecto del inmueble del demandado sito en el partido de Pilar, en las inmediaciones de la Estación Del Viso, integrante del Club de Campo Armenia S.A., designado con el Nº 123, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IX Sección Rural Sección N, Par. 1. Frac. 22, con una superficie de 1748 mts.2., totalmente baldio. Presentación de las ofertas: Los interesados deberán presentar sus ofertas inexcusablemente bajo sobre, en horario hábil en la sede del Tribunal hasta el día 31 de marzo de 2009 a las 13,30 hs., las mismas deben presentarse en sobre cerrado, conteniendo en su interior los siguientes elementos: nombre, domicilio real y especial constituído dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, Nº de Cuit y situación frente al IVA, precio ofrecido, con el depósito del 30% en concepto de garantía de mantenimiento de la misma efectuado por ante Banco Ciudad de Bs. As., Suc Tribunales; condición esta que deberá ser asentada en la eventual oferta. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. Tratándose de sociedades se acompañará copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. Aperturas de ofertas: La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se fija para el día 01 de abril de 2009 a las 11 hs., en la Sede del Tribunal y en acto público. Forma de venta: Una vez conocidas ofertas los presentantes serán invitados a mejorar la de mayor valor, dejandose constancia que podrán efectuarse sucesivas mejoras en forma ilimitada, mas a los efectos de resguardar la seriedad del acto solo serán autorizadas aquellas que superen en $ 5.000, la última mejor oferta efectuada. El Tribunal resolverá la adjudicación del bien inmediatamente finalizada la audiencia de mejoramiento de oferta, salvo que fluya alguna circunstancia en la misma audiencia que impida adoptar esa decisión en el acto. Queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, además existen limitaciones y modalidades dominiales, las cuales consisten en: a) Dominio revocable del bien; b) Prohibición de adquisición por personas jurídicas, salvo casos de excepción admitidos por la sociedad actora en autos; c) Necesidad jurídica de adquirir cuatrocientas (400) acciones de la sociedad para posibilitar el acceso al dominio de lotes, debiéndo el interesado en la adquisición ser admitido por la comisión establecida al efecto; d) Necesidad jurídica de otorgar opción de compra a los demás socios y a la sociedad actora, en caso de enajenación del bien; e) Cumplimentar en debida forma las obligaciones que surgen del Estatuto Social y sus modificaciones. Los interesados no socios deberán presentar la solicitud de ingreso ante el presentante legal de la actora hasta el día 17 de febrero de 2009. El Club de Campo Armenia S.A., en caso de admitir al postulante deberá emitir el certificado hasta el día 25 de marzo de 2009. Entre los días 30 y 31 de marzo de 2009 la actora presentar ante el Tribunal una nómina completa de los postulantes, e informar a quienes se le admitió la solicitud de ingreso y a quiénes no se las admitió. Quien resulte adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la audiencia de apertura de sobres. Si no se depositara el saldo de precio en ese plazo, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación, el oferente perderá todo derecho a recuperar la suma depositada como garantía de mantenimiento de la oferta, y el Juzgado quedará habilitado para adjudicar directamente el bien al segundo mejor oferente o de ordenar un nuevo llamado a mejora. Impuestos, gastos y honorarios: se hace saber a los interesados que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas, contribuciones que gravan al inmueble, los que no se encuentran incluídos en la oferta que sirve de base al presente llamado, como así también los gastos que demande la inscripción del bien a nombre del adquirente, y, en su caso, todos los gastos de escrituración. Déjase establecido que el oferente cuya oferta fuera aceptada deberá abonar el 3% de comisión del precio de la venta en concepto de comisión al martillero des ignado en autos. Aceptación de las condiciones: La presentación de ofertas importará el conocimiento de todas las constancias y decisiones adoptadas en autos y de las limitaciones y modalidad dominial del inmueble que anteceden. Exhibición: El inmueble será exhibido los días 30 y 31 de marzo de 2009 en el horario de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. Las condiciones que anteceden a las que deberán someterse los oferentes son las que surgen de la resolución de fecha 06/07/06 y posteriores de fechas 02/07/07, 15/07/08 y 12/12/08 respectivamente. Quienes formulen ofertas deberán acompañar un certificado emitido por el representante legal de la actora donde conste que reunen todos los requisitos para adquirir el inmueble atendiendo a las restricciones impuestas por el estatuto y su reglamento. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.

Francisco A. Giardinieri, secretario

e. 20/01/2009 Nº 3167/09 v. 21/01/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 5, SECRETARIA N° 9, "No habiendo comparecido Alberto Olivero QUINTANA, y agotados los intentos de notificar al nombrado de la regulación de honorarios dispuesta a fs. 490 y la concesión del recurso de apelación de fs. 493, líbrese oficio dirigido al Sr. Director a cargo Boletín Oficial, a efectos de notificar mediante edictos las mencionadas fojas.". Con fecha 18 de septiembre de 2008, a fs. 490, este Juzgado dispuso: "... En mérito a lo actuado por el Dr. Ricardo Vicente Seeber, en su calidad de letrado defensor de Alberto Olivero Quintana (confr. 68, 101, 203, 215/229, 431, 423, 449, 454 y 465/466) y de conformidad con la pauta establecida en el art. 6 de la Ley 21.839 (confr. texto del art. Ley 24.432), regúlase la suma de diez mil pesos ($ 10.000), en concepto de honorarios profesional...". Y con fecha 10 de octubre de 2008 se dispuso: "...Concédese el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Ricardo Vicente Seeber, contra la regulación de honorarios realizada a fs. 490 y elévese al Superior con acta de estilo...". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2009.

Horacio J. Segura, secretario.

e. 19/01/2009 N° 2463/09 v. 23/01/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 76

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LAURA ELIZANDRA QUINTANA AQUINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 63.466 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.

Agustina Rodríguez Llanos, secretaria

e. 20/01/2009 Nº 2942/09 v. 26/01/2009

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5

JUZGADO NACIONAL DE MENORES N° 2. SECRETARÍA N° 5, CAUSA N° 13.501 caratulada "GIMÉNEZ VÍCTOR HUGO RAMÓN Y OTRO S/ ROBO". "...Buenos Aires, 5 de enero de 2009. Por otra parte, conforme surge de los informes de fs. 168 y 175 Víctor Hugo Ramón Giménez no reside más en el domicilio que aportó, por lo que se desconoce su actual paradero. En razón de lo expuesto en el párrafo precedente cítese al nombrado Giménez mediante edictos, por el término de la ley para que se presente ante estos estrados a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.-...".

Buenos Aires, 5 de enero de 2009.

María Martha Halperin, secretaria.

e. 19/01/2009 N° 2462/09 v. 23/01/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en la calle Coronel Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente edicto a Roberto Melian –titular del D.N.I. nro. 23.851.992– y Edgard Hidalgo Lopez –boliviano, indocumentado, soltero, instruido, de 18 años de edad, comerciante y con último domicilio conocido en la calle Valentin Gomez y Recuero de la localidad de Gregorio de Laferrere–, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a dar cumplimiento a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en el marco de la causa nro. 4293 caratulado "Zamudio, Amalia y otros s/inf leyes 22362 y 11723" en orden a los delitos previstos y reprimidos por los arts. 31 inc. "d" de la ley 22362 y 72 bis. "d" en función del art. 71 de la ley 11723, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas en caso de incomparecencia injustificada, conforme lo normado por el art. 288 y ccs. del C.P.P.N.- (art. 150 del C.P.P.N.)".

Morón, 29 de diciembre de 2008.-

Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.

Claudio D. Galdi, secretario federal

e. 19/01/2009 N° 2459/09 v. 23/01/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/12/2008	VICTORINA LAURA BIGLIARDI Y OSVALDO NESTOR CAMPAGNALE	2294/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	20/11/2008	ESTELA VICENTE	2361/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	17/12/2008	CARMEN LOPEZ	2449/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	18/12/2008	Romero Novoa Anta	2505/09

e. 19/01/2009 Nº 1262 v. 21/01/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/12/2008	NORMA SUSANA RESSIA	2886/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	30/12/2008	TUR DORA LYDIA	2875/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	19/12/2008	ALBERTO SENAR Y FEIGELMÜLLER	2707/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/12/2008	OMAR BERMUDEZ	2751/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/12/2008	JOSE ALEJANDRO CARRIZO	2923/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	04/12/2008	ANTONIA FRANCISCA SALGADO	2801/09

e. 20/01/2009 Nº 1263 v. 22/01/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: CONVICCION FEDERAL

Distrito: San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito SAN JUAN, a cargo del Dr. MIGUEL ANGEL GALVEZ, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "CONVICCION FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 17 de noviembre de 2.008.- (Expte. Nº 26.306/08).

En SAN JUAN, REPUBLICA ARGENTINA, a los ocho días de enero de dos mil nueve.- Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 20/01/2009 Nº 2943/09 v. 22/01/2009